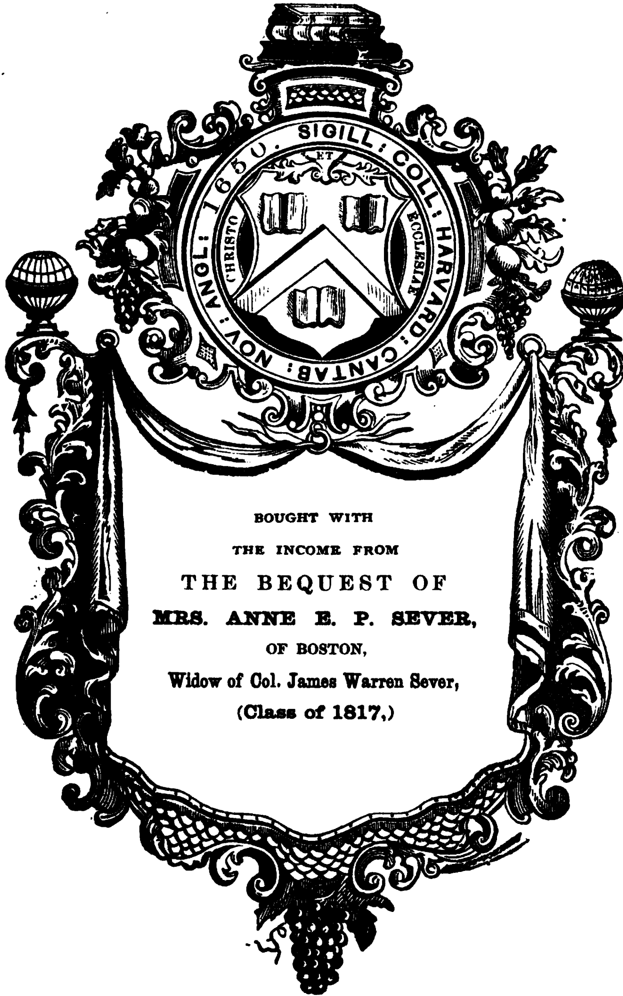

SIGILL: COLL: HARVARD: CANTAB: NOV: ANGL: 1650.
CHRISTO ET ECCLESIAE

Codina (J.)

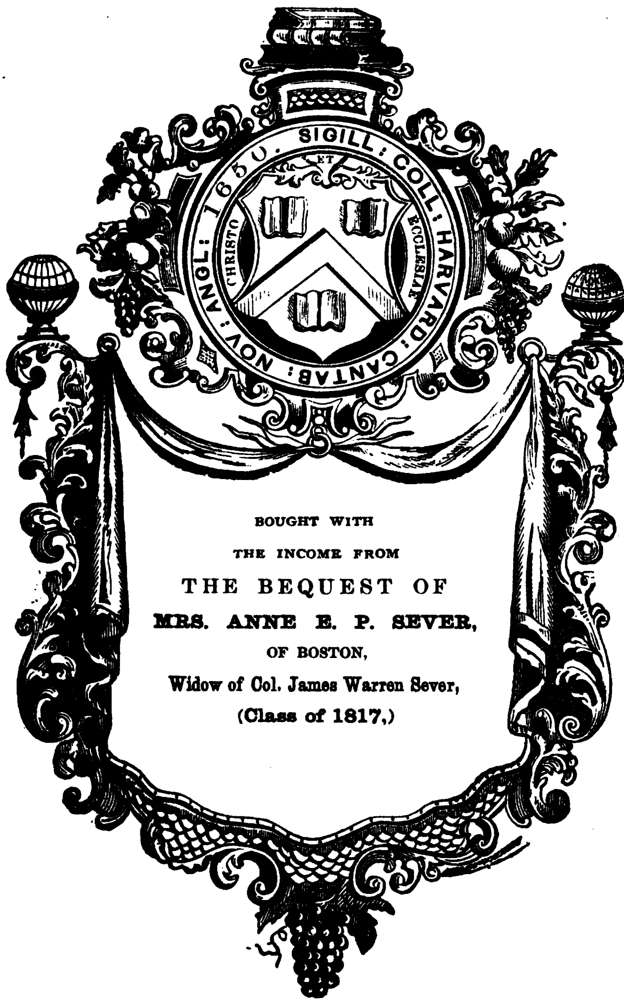
Guerras de Navarra y Cataluña.

4/22 - 3'50

GUERRAS

DE NAVARRA Y CATALUÑA.




SIGILL: COLL: HARVARD: CANTAB: NOV: ANGL: 1650.
CHRISTO ET ECCLESIAE
BOUGHT WITH
THE INCOME FROM
THE BEQUEST OF
MRS. ANNE E. P. SEVER,
OF BOSTON,
Widow of Col. James Warren Sever,
(Class of 1817,)

Codina (J.)

Guerras de Navarra y Cataluña.

GUERRAS

DE NAVARRA Y CATALUÑA.



GUERRAS

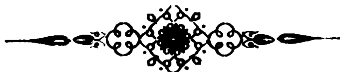
DE

NAVARRA Y CATALUÑA,

DESDE EL AÑO 1451 HASTA EL DE 1472.

POR

D. JUAN CODINA,
Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.



BARCELONA,
IMPRENTA DE TORNER.
AÑO 1851.

A S. M. el Rey

NTRO. SR.

D. FRANCISCO DE ASIS DE BORBON.

Señor:

Este libro, primera produccion histórica de una humilde pluma, necesita el apoyo de un nombre ilustre para que pueda ver la luz pública. En este concepto ¿á quién puede acudir su autor mas bien que á V. M. cuyo augusto nombre va tan enlazado con el de protector de las ciencias y de las artes?

Dígnese, pues, V. M. acoger bajo su regio amparo este pequeño trabajo que es al mismo tiempo una muestra de profunda lealtad y respeto hacia su augusta persona.

Señor,

A L. R. P. de V. M.

Juan Codina.

GUERRAS

DE NAVARRA Y CATALUÑA,

desde el año 1451 hasta el de 1472.

Triste, muy triste es el período de la historia que vamos á recorrer. En él verémos á un padre que olvidado de su primera y noble esposa, ultraja su memoria arrebatando á los hijos de esta los mas lejítimos y sagrados derechos por ceder á las sugestiones de una muger que lo domina: á una cruel y ambiciosa madrastra trabajando incesantemente para usurpar en pro de sus hijos lo que el cielo no les habia destinado: á un Príncipe mas desgraciado que culpable, humillando repetidas veces su frente ante los que son causa de sus infortunios, y pereciendo por fin abandonado de sus parientes y abatido por la fatalidad: á una infeliz Princesa, cuyos primeros años corrieron tranquilos entre el fausto y el esplendor, volviendo á su suelo nativo repudiada por su marido, cercada de la mas espantosa miseria, y acabando sus dias víctima de la ambicion de una hermana, y de la culpable debilidad de su padre. Admirarémos por fin la constancia y el cariño de amigos verdaderos, que por servir á

su Príncipe, esponen sus bienes y sus vidas: y la lealtad de un pueblo que se levanta en masa al ver oprimida la inocencia, y le es fiel aun despues de la tumba. Cortas son mis fuerzas para tan grande empresa, pero decidido mi empeño; y si en este imparcial relato no logro señalar á cada uno de los personages de este lúgubre drama el papel que le corresponde, deseo sinceramente que en él halle otro mas afortunado alguna noticia que pueda serle útil para el conocimiento de la verdad.

Reinaba en Navarra Don Cárlos 3.° llamado el Noble, cuando el Infante D. Juan de Aragon, despues de haber proyectado varios matrimonios que por motivos agenos de su voluntad no pudieron verificarse, le pidió la mano de D.ª Blanca su hija y sucesora, viuda ya de D. Martin de Sicilia. Accedieron D. Cárlos y su hija á esta demanda, y el dia 5 de Noviembre de 1419 se celebraron los desposorios por palabras de presente en Olite, quedando convenido que el hijo ó hija mayor que naciese de este matrimonio heredase el reino de Navarra, el ducado de Nemours y todos los estados que D. Juan poseia en Aragon y Castilla. Verificóse el himeneo con fausto verdaderamente regio el 18 de Junio de 1420, despues de obtenida la dispensa del parentesco que mediaba entre ambos contrayentes. Segun algunos escritores se pactó que si D.ª Blanca moria antes que su esposo, con hijos ó sin ellos, reinase este durante su vida; pero aseguran otros que se acordó que inmediatamente de la muerte de Doña Blanca, entrasen á reinar sus descendientes. Finestres que en este asunto escribia por lo que refirió Fr. Miguel Delgado, que estuvo mucho tiempo al lado de D. Alfonso 5.° de Aragon, hermano de D. Juan, y nombrado por este y el Príncipe de Viana árbitro de sus diferencias, como verémos mas adelante, afirma que se pactó, "que despues de la muerte del rey D. Cárlos los tres Estados y el pueblo de Navarra no fuesen obligados á recibir por Señor, ni obedecer á otro que á la Reina D.ª Blanca y al in-

fante D. Juan su marido, *durante aquel matrimonio y despues á sus descendientes.*" Lo mismo dicen Zurita y otros historiadores; pero nada puede sentarse como cierto, cuando no se supo la verdad ni en la misma época de la muerte de D.ª Blanca, pues á saberse, no se hubieran seguido tantos desastres como acarreó la duda. Nosotros sin embargo nos atreverémos á hacer una reflexion y es, que aun cuando se hubiese pactado lo primero, deberia entenderse no pasando D. Juan á segundas nupcias, pues no puede suponerse que la intencion de D. Cárlos el Noble y de D.ª Blanca (que es á lo que debemos atender) fuese que D. Juan juntamente con una estraña pudiese disfrutar de lo que por estricta justicia debia pertenecer á los hijos del primer matrimonio. Lo que únicamente pudiera haberse hecho, dado el caso de quererle favorecer, era dejarle la administracion del reino, y aun no por toda su vida, sino durante la menor edad del primogénito de aquella corona. La falta de publicidad de los contratos matrimoniales fué la causa de largas y escandalosas guerras de que luego nos ocuparémos.

De este matrimonio nacieron tres hijos, D. Cárlos en Peñafiel, y á 29 de Mayo de 1421; D.ª Blanca en Olite, á mediados de Junio de 1424; y D.ª Leonor, que segun los anales de Navarra, nació en 1426. El nacimiento del primero fué solemnizado con públicos y estraordinarios regocijos, y en su celebridad y con aprobacion de las Córtes, su abuelo D. Cárlos el Noble instituyó el principado de Viana para los primogénitos de Navarra. Apenas habia cumplido un año, fué llevado á este reino donde, segun los pactos matrimoniales de sus padres, debia ser educado bajo la direccion de su abuelo que no pudo gozar de este placer por sobrevenirle la muerte á principios del año 1428. En su consecuencia el dia 15 de Mayo del mismo, D. Juan y D.ª Blanca fueron ungidos y coronados por D. Martin de Peralta obispo de Pamplona, y reconocido y jurado D. Cárlos como primogénito y sucesor de aquel reino.

Pasáronse trece años, en los cuales D.ª Blanca educó á sus hijos como correspondia á su alto nacimiento, grangeándose espe-

cialmente el Príncipe de Viana el cariño de todos por su carácter apacible y por su mucha instruccion y generosidad. Durante las ausencias de sus padres, que eran muy frecuentes con motivo de la lugartenencia de Aragon que D. Juan tenia mientras permanecia Alfonso 5.° en Italia, gobernaba el reino, y su gobierno *cuerdo* y *suave* le atraia las bendiciones de todos los Navarros. Estos dias eran demasiado felices para que fuesen duraderos, y la Providencia que deseaba probar el sufrimiento de D. Cárlos, decretó, como preludio de sus desventuras, la muerte de Doña Blanca acaecida el 1.° de Abril de 1441. En su testamento instituyó esta Señora al príncipe D. Cárlos su heredero universal en el reino de Navarra y ducado de Nemours, rogándole que para tomar el título de Rey y usar de él, tuviese por bien pedir la bendicion y beneplácito de su padre. Podia pues D. Cárlos, si tal hubiese sido su voluntad, apoderarse del reino; pero conociendo que su padre deseaba conservarlo, y haciéndose cargo de que él quedaba con el título de gobernador de Navarra, no quiso por tal nimiedad desagradar á D. Juan, al que profesaba la mayor veneracion. Este, que poseia algunos lugares y fortalezas en Castilla, estaba como todos los grandes de aquel reino, celoso del favor que D. Juan 2.° dispensaba á D. Alvaro de Luna, y trabajó en union de aquellos para derribarle. Lo consiguieron, y recelando del mismo modo que uno adelantase mas que el otro en la confianza del Rey, formaron una convencion en la que prometieron mantenerse todos en igual valimiento con D. Juan. Era imposible que entre hombres tan ambiciosos esta concordia fuese guardada fielmente, y así es que D. Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, trabajaba con ahinco para lograr la confianza del Monarca. Advirtiólo D. Juan de Navarra, y se quejó de ello al Conde de Castro, el cual para disipar sus recelos y afianzar mas el vínculo de la amistad, le propuso que se casase con Doña Juana Enriquez, hija del Almirante.

No desagradó esta proposicion á D. Juan cuyo carácter ambicioso deseaba dominarlo todo, y creyendo que con este enlace iba á ser árbitro del gobierno de Castilla, la aceptó, y el dia 1.°

de Setiembre de 1444 estando en Torrelobaton contrajo segundas nupcias con D.ª Juana Enriquez; mas á pesar de este matrimonio que tan funesto debia ser para Navarra y Aragon, nada consiguió, pues vuelto D. Alvaro al favor, gobernó mas á su antojo al débil Rey de Castilla. No por esto desistieron el Navarro y sus amigos castellanos de su empeño de derribar al favorito, antes declarándose públicamente enemigos del gobierno de D. Juan, llegaron á promover hostilidades entre Navárra y Castilla.

El desagrado que tanto al príncipe de Viana, como á los estados de Navarra, causó el segundo matrimonio de D. Juan, que no solo se hizo sin su consentimiento, sí que tambien sin su noticia, se aumentó en gran manera á la llegada de la Reina á Navarra para gobernarla en compañía del Príncipe. Esta humillacion hecha á D. Cárlos, el advertir los amigos de este que la Reina hacia muchas mercedes á sus enemigos y no pocas estorsiones á ellos, su ostentacion y el orgullo con que insultaba á los pueblos y aun al mismo Príncipe, llenaron la medida del sufrimiento y prepararon las ánimos á una lamentable catástrofe. Dividióse el reino en dos bandos, que aunque formados ya en tiempo de D.ª Blanca por celos del mando, en esta ocasion se organizaron y prepararon para todo suceso. Tomó el uno el nombre de beamontés de sus gefes D. Juan de Beamonte, gran prior de Navarra, ayo que habia sido de D. Cárlos y su principal consejero en el gobierno, y su hermano D. Luis, conde de Lerin y condestable de aquel reino: tomó el otro el de agramontés de sus gefes D. Pedro de Navarra señor de Agramonte y D. Pedro de Peralta. Viendo los primeros que á pesar de la escesiva generosidad y delicadeza de D. Cárlos en no querer tomar inmediatamente despues de la muerte de su madre el título de Rey, como podia hacerlo, era tenido en menos y tratado con altanería y aun con desprecio, "querian que el príncipe de Viana tomase la possession y regimiento del reino: que le dejaron su madre y agüelo, como á legítimo sucessor." Los agramonteses por el contrario "tenian la parte del Rey: á quien dezian que havian he-

cho los omenages para durante su vida." (1) Antes de un rompimiento trató el Príncipe de conciliar á los gefes de los dos partidos y de hacer entender á los agramonteses la razon que le asistia; pero era tanto el odio que mutuamente se profesaban, que D. Pedro de Navarra y D. Pedro de Peralta, su amigo, confesaron ingenuamente á D. Cárlos cierto dia que le hallaron de caza, que si defendian al Rey, no era porque no conociesen cuan poca razon tenia, sino por no unirse á sus contrarios.

Dió el Príncipe la señal de la guerra, y ayudado de todos los beamonteses y de los socorros que le enviaron los reyes de Francia y de Castilla, se apoderó de Olite, Tafalla, Aybar y Pamplona, y sin detenerse pasó á sitiar Estella dentro de cuyos muros se hallaba D.ª Juana. Acudió presuroso D. Juan á socorrer á su muger, pero no viéndose con fuerzas suficientes para oponerse á las del Rey de Castilla que en persona y juntamente con su hijo y el Príncipe de Viana dirigia el cerco, se volvió á Aragon en cuya capital entró el dia 7 de Setiembre de 1451. Era su intencion recoger toda la gente de armas que hallase disponible y volver con ella á Navarra, y para ello hizo marchar el dia 10 del mismo mes al Gobernador y al Justicia de Aragon, el primero á Egea y el segundo á Calatayud, y al Baile general á Tarazona con el objeto de que le enviasen toda la gente de guerra que habia en aquellas plazas y sus alrededores. El Príncipe creyendo que su padre tardaria en volver, despidió á los Castellanos que marcharon inmediatamente á Búrgos, y levantó el cerco; mas "hízole daño á D. Cárlos su buena, sencilla y mansa condicion" (2) pues habiendo su padre reunido un buen ejército, se dirigió aceleradamente á Navarra y sentó su campo sobre Aybar. D. Cárlos con la mayor parte de los suyos voló á su defensa y puso sus reales en frente de los de su padre. El dia 3 de Octubre preparáronse los dos ejércitos para la pelea; pero antes de darse la señal, se interpusieron algunas personas que deseaban evitar el escándalo de semejante combate, y lograron redu-

(1) Zurita. (2) Mariana.

cir á concordia á padre é hijo habiendo hecho este las siguientes proposiciones:

Que el Rey le recibiese en su gracia á él y á todos los suyos dándose un perdon general, en que fuesen comprendidos, no solo los que se hallaban presentes, sino tambien los que guarnecian las demas plazas y castillos; que se le diese la mitad de las rentas de Navarra para sustentarse él y su casa, la que debia disponer segun su voluntad; que se le restituyese su principado de Viana, y á D. Luis y D. Juan de Beamonte, al señor de Lussa, á D. Juan de Cardona y todos sus demas partidarios, las villas, castillos, rentas, oficios y beneficios que tenian en tiempo de D.ª Blanca, y que por razon de estos movimientos se les habian ocupado; que él debiese gobernar el reino durante las ausencias de su padre; que nunca se le obligase á salir de él contra su voluntad; que los Castellanos que habian venido á su socorro pudiesen volverse en salvo; y por fin que por haber jurado el Rey de Castilla no asentar cosa alguna con su padre sin anunciárselo antes, se le concediese tiempo para notificarle esta concordia.

D. Juan accedió á algunas de estas proposiciones y negó y varió otras; pero era tanta la buena fé y deseo de paz de D. Cárlos, que dijo "que como su padre le recibiese en su gracia, volveria con todos los suyos á su obediencia" (1). Firmó y juró el Príncipe la concordia, y su padre lo hizo despues juntamente con algunos personages de su corte en manos de Fr. Pablo Plagat, confesor del de Viana.

Concluida la concordia, parecia que todo debia quedar en paz y en pensar solamente como celebrar tan fausto acontecimiento, mas por desgracia no fue así: á las pocas horas de haberse firmado, los dos ejércitos vinieron á las manos. Algunos aseguran que D. Cárlos fiado en que su ejército era mayor que el de su padre, dió la señal del combate; pero pensar de esta manera es hacer injusticia al noble carácter del Príncipe, cuya buena fe se deduce de lo que llevamos dicho. Mas razonable pa-

(1) Quintana.

rece la opinion de Aleson que dice, "que en la enemistad que se tenian las dos parcialidades, no es de estrañar que saltase alguna chispa que causó aquel incendio sin que ni padre ni hijo pudiesen contenerle" (1).

Los del Príncipe eran muchos, pero noveles; los del Rey pocos, pero aguerridos. En el primer ímpetu aquellos rompieron la vanguardia de este que ya empezaba á volver el rostro, y que sin duda hubiera llèvado lo peor, á no haber estado alli Rodrigo de Rebolledo, valiente capitan del Rey, que con algunos pocos se sostuvo peleando contra muchos enemigos, dando con esto tiempo á los suyos para rehacerse. Generalizóse la batalla cada vez mas sangrienta, hasta que cejando los jinetes andaluces del Príncipe, cuando por otro lado este triunfaba, introdujeron el desórden en las filas beamontesas, que por consiguiente fueron derrotadas. Durante la batalla, estas con D. Cárlos al frente traian á mal andar á la guardia del Rey, el cual sin duda hubiera caido en su poder, á no advertirlo D. Alonso de Aragon, su hijo natural, que volando en su ayuda con algunos criados, derrotó completamente á sus contrarios, é hizo prisionero á Don Cárlos, que solo á él quiso rendirse, lo cual verificó entregando el estoque y una manopla que D. Alonso recibió apeado y besándole la rodilla. Zurita asegura que la rendicion del Príncipe no se verificó de esta manera, sino que cuando vió á su ejército derrotado, se retiró á la fortaleza, y desde allí "llamando merced se puso en poder del Rey su padre." Siguiendo siempre lo que parece mas probable, dirémos que es natural sucediese del primer modo, pues no puede cocebirse, que en tiempo de guerra estuviese tan desprovista la fortaleza, ó que fuese tan débil, que el Príncipe tuviera que rendirse en tan poco tiempo y sin ninguna resistencia.

Furioso D. Juan, se negó ásperamente á ver á su hijo al que hizo conducir al castillo de Tafalla. Viendo este tanta aversion, y temiéndolo todo de su padre y de su madrastra, no queria

(1) Qnintana.

comer temiendo que le envenenasen, hasta que D. Alonso su hermano natural, que le acompañó algun tiempo en la prision, le hacia la salva. Retiráronse los Beamonteses que se escaparon de la derrota á Pamplona y Tafalla, y el Rey creyendo que con esta batalla les habria anonadado por mucho tiempo, marchó á Zaragoza donde iba á tener Córtes. En ellas se nombraron cuarenta Diputados para que en comision permanente entendiesen de todos los negocios que ocurriesen hasta nueva convocacion, pues estas se cerraron el dia 20 de Noviembre. Entretanto los Beamonteses á los que D. Juan creia abatidos, hacian la guerra con mayor furor, pues aunque presos con el Príncipe, D. Luis de Beamonte, D. Juan de Cardona y otros gefes principales, se sostenian con la poderosa ayuda del infante de Castilla D. Enrique, casado en 15 de Setiembre de 1440 con D.ª Blanca hermana de D. Cárlos. Apoderáronse de varios pueblos y castillos, y so pretesto de que el gobernador de Aragon ausiliaba continuamente á los Agramonteses desde Ejea, acometieron las fronteras de este reino al propio tiempo que el Rey de Castilla amenazaba hacer lo mismo, y que el Conde de Medinaceli por motivos particulares se apoderaba de Villaroya y de Villaluenga. Hay quien asegura que estando D. Cárlos en Tafalla, despachó para su primo el Rey de Portugal un correo con ciertos tratos y negocios, que el mensagero fué preso en Tudela y llevadas las cartas al Rey, y que este que, desvanecido ya el primer ímpetu de cólera, empezaba á dar oidos á las proposiciones de concordia que se le hacian, enfurecido nuevamente con este descubrimiento, hizo trasladar al Príncipe de Tafalla á Mallen, y de Mallen á Monroy. Semejante disposicion desagradó en gran manera á los cuarenta diputados aragoneses, que veian con dolor la severidad de Don Juan para con su hijo, y sus fronteras amenazadas por Navarros y Castellanos. Para que el mal no pasase mas adelante, trataron de servir de medianeros en los asuntos de Navarra, y para ello enviaron á Pamplona á Miguel del Espital, individuo de su seno, con encargo de rogar á los Beamonteses que enviasen embajadores á Zaragoza con amplios poderes. No se negaron estos á una

invitacion tan conforme á su voluntad, pero advirtieron al enviado aragones, que no querian nombrar embajadores para su corte, ni tratar de convenio, sin que antes estuviesen en ella el Príncipe, el Condestable y Cardona, para cuyo caso enviaron á pedir seguro. Los Diputados participaron al Rey esta respuesta, que no fué conforme á sus deseos, y así ordenó que se asentase primero la concordia, prometiendo que despues de asentada, él mismo acompañaria el Príncipe á Zaragoza.

En este tiempo los diputados juntaron las tropas que debian defender sus fronteras, y sabedores de la repugnancia que las causaba el mezclarse en las cosas de Navarra, les juraron que no asistirian á D. Juan en la "recuperacion del reino de Navarra ni el castigo de sus rebeldes" (1). Como era de esperar, D. Juan se disgustó con los diputados por esta conducta; mas ellos contestaron que cumplian su deber prestando semejante juramento, pues aquellas tropas estaban únicamente destinadas á defender el reino, y á hacer la guerra en el condado de Medinaceli.

No descuidaban estos nobles aragoneses lo tocante á la concordia, que fué asegurada de conformidad con el Príncipe y los de Pamplona, siendo sus principales condiciones: que D. Cárlos fuese puesto en libertad; que se le entregase su estado de Viana, y á sus parciales todas las villas, castillos y rentas que se les habian ocupado; que se rindiesen á su padre Pamplona y Olite que seguian la voz del Príncipe; que las rentas de Navarra fuesen divididas entre ambos; que el Rey de Aragon, que entonces se hallaba en Italia, fuese nombrado árbitro de todas sus diferencias; que el Príncipe pudiese disponer su casa segun su voluntad, y por fin que se concediese perdon general á los parciales de uno y otro bando. Este convenio, presentado por los cuarenta diputados de las Córtes de Aragon, fué jurado por D. Cárlos en Monroy á 13 de Mayo de 1452 en manos de un caballero llamado Bozmediano. A pesar de estas condiciones tan moderadas, la concordia no agradó al Rey que varió algunos capítulos

(1) Zurita.

acerca de la entrega de los castillos y plazas de los Beamontes y Cardona, los cuales queria retener para mayor seguridad. Queria tambien que el servicio del Príncipe se compusiese de personas de ambas parcialidades, y quedase á su alvedrío el decidir si D. Cárlos iria ó no á ver al Rey de Aragon su tio. El Príncipe no podia aceptar estas condiciones sin grande ignominia, y seguro como estaba de los muchos partidarios que iba haciendo cada dia, y del armamento que en Castilla se preparaba en su favor, desechó esta concordia.

Entretanto los Beamonteses cuyo número se habia aumentado prodigiosamente, dominaban una gran parte de Navarra, y mas vencedores que vencidos, hacian espediciones y correrías, traspasando en algunas de ellas las fronteras de Aragon. Para que esto no se repitiese, los diputados de este reino enviaron á Pamplona embajadores que espusieron los males que en dichas espediciones habian sufrido, á los cuales contestaron los Navarros que no era su ánimo causar ningun daño á Aragon, y que no llevaban otro objeto que la libertad y gobierno de D. Cárlos. Y no se contentaron solamente con dar esta respuesta, sino que enviaron dos embajadores á las Córtes de Zaragoza para asegurarles lo mismo y para manifestarlas su agradecimiento por cuanto habian hecho en favor del de Viana, mandando al mismo tiempo pregonar en las fronteras la paz entre Aragon y Navarra.

No puede dudarse que al obrar los Navarros de esta manera se conducian de buena fe, y que los gefes Beamonteses hubieran deseado que la paz publicada hubiese sido fielmente guardada: mas, quién detiene un torrente desbordado? á pesar de los pregones, de los avisos, de los mandatos, los gefes de las partidas traspasaban á su antojo las fronteras y trataban á los pueblos aragoneses, cual si fueran enemigos. Esto juntamente con la prision de Ixar, que habia ido á los pueblos que seguian la voz del Príncipe para tratar de la concordia, enojó en gran manera á los diputados, que desistieron de ser medianeros. Al saberse en Navarra esta noticia, la guerra se encendió con mas fuerza, exasperando la tenacidad y rigor de D. Juan los ánimos de los par-

tidarios de su hijo, que habiendo juntado mil y quinientos caballos en su favor, á todo se atrevian y casi todo lo alcanzaban. Pocos eran los pueblos que no estuviesen dominados por ellos, y aun en los que tenian los Agramonteses se trababan frecuentes disputas, cuyo resultado siempre era funesto. El Rey de Navarra desamparado por los Aragoneses, cuya opinion general era favorable á su hijo, no era bastante para reprimir tamaños disturbios y habia de ver, sin poderlo remediar, los rápidos progresos de la anarquía, no solo en el reino que decia ser suyo, sino tambien en aquel, cuya felicidad y buen gobierno le encomendó su hermano.

Los diputados de Aragon no pudieron sufrir por mas tiempo este cruel estado, y aun á riesgo de indisponerse con D. Juan, enviaron al Rey de Aragon como embajadores á Juan Jimenez Cerdan y al letrado Ramon de Palomar, pidiendo su vuelta y enumerándole los infinitos males que les acarreaba su ausencia.

Esta posicion tampoco agradaba á los Beamonteses de buena fe, que veian con dolor que á pesar de tantos males, no alcanzaban la libertad del Príncipe. Esta idea sin duda les movió á enviar tres embajadores al Rey para que este supiese sus grandes deseos de concordia, y á los cuarenta diputados de Aragon para que volviesen á tomar el noble cargo de intercesores. Hízose asi, y D. Juan, aunque tenaz, no pudo resistir á los ruegos de ambos reinos. Sacó á su hijo de la prision de Monroy y le llevó consigo á Zaragoza, en donde entró el dia 9 de Enero de 1453. Se empezó inmediatamente á tratar de concordia, y so pretesto de que esta debia arreglarse con amplia libertad, lograron los diputados que el Rey les entregase al Príncipe, lo que verificó en la sala de Córtes, estando en ella reunidos los cuarenta, el dia 25 del mismo mes. La entrega de D. Cárlos tuvo por condiciones, que este no pudiese salir de Zaragoza, y que debian custodiarle dos diputados. Se señalaron treinta dias para concluir el convenio, mas este término tuvo que prorogarse dos veces por la sencilla razon de persistir el Rey en su tenaz rigor, y de oponerse el Príncipe á cuanto le parecia injusto. Por fin

despues de muchos dias de próroga, y despues de largos y agitados debates, el 24 de Mayo quedaron asentadas las bases de la concordia que fué jurada en Córtes el dia 5 de Junio inmediato. D. Cárlos fué puesto en libertad el 22 del mismo mes. Segun los capítulos del convenio el Príncipe debia reducirse á la obediencia de su padre y entregarle todas las plazas y castillos que llevaban su voz, quedando en rehenes para seguridad de su cumplimiento el condestable de Navarra D. Luis de Beamonte y dos hijos suyos, Juan de Sarasa, Luis de Arbizo, Juan de San Juan, Gil de Unzue, Cárlos de Aoyz y Juan y Martin de Artieda.

Marchó el Príncipe á Navarra con intencion de llevar á debido cumplimiento lo estipulado en la concordia; pero á su llegada le movieron por segunda vez á probar si podia conseguir la corona de Navarra, causa de tantas calamidades. Debilidad funesta que despues le hizo derramar muchas lágrimas á él, y mucha sangre á su nacion! Algunos pretenden disculpar esta inconsecuente y aun culpable conducta, y entre ellos el grave Mariana dice "que la codicia del padre y poco sufrimiento del hijo" fueron la causa de la lucha cruel que á la libertad de este se siguió; pero ninguno de los analistas que hemos consultado refiere despues de la concordia hecho alguno nuevo de que pueda inferirse la codícia que en aquel se supone. La opinion arriba mencionada parece la mas probable y aun cuando se aleguen en defensa del Príncipe lo vivos que debia tener en la memoria los sufrimientos de su largo cautiverio, él al fin habia jurado una concordia, despues de la cual nada debia recordar de lo pasado. La historia no puede perdonarle que con un paso imprudente haya deslucido el brillo de la justicia que le asistia, faltando sin ningun motivo á una solemne promesa, y comprometiendo la existencia de los leales caballeros que por libertarle de la prision, se pusieron en manos de su rencoroso padre.

El Príncipe de Castilla que odiaba mortalmente á su suegro, estaba siempre en la frontera enviando á los Beamonteses socorros de todas clases, al mismo tiempo que se juntaban al Príncipe, ademas de los Castellanos, algunas compañías de Gascones

y Vascos. Con estos ausilios juntamente con la libertad de Don Cárlos, sus parciales cobraron nuevos brios, y la presencia de este que debia ser mensagera de paz, fué por el contrario atizadora del incendio. Aunque eran pocas las plazas que se combatian, no por esto era menor el derramamiento de sangre, pues hoy se ocupaban pueblos que debian abandonarse mañana, dándose por contentos con la muerte de los que los defendian y el botin que habian logrado.

Por este tiempo D. Enrique de Castilla que habia estado unido con D.ª Blanca, hermana del de Viana, repudió á su muger la que despues de doce años de matrimonio "quedó tan doncella como habia nacido" (1). Pretestando que por medio de hechizos se habia imposibilitado de unirse á tal muger, pidió y obtuvo del administrador del obispado de Segovia la declaracion de nulidad del matrimonio por impotencia respectiva, quedando cada cual libre de contraerlo con quien quisiera. Esta sentencia fué despues confirmada por el Arzobispo de Toledo y los Obispos de Avila y Ciudad-Rodrigo, en virtud de autorizacion recibida de la corte de Roma en Noviembre de 1453. De esta suerte la infeliz D.ª Blanca pagó los prematuros escesos de D. Enrique, de quien dice Pulgar, que aunque casó despues con una hija del Rey de Portugal, en este segundo matrimonio se acabó de declarar su impotencia, "porque como quier que estuvo casado con ella por espacio de quince años: y tenia comunicacion con otras mugeres: nunca pudo aver á ninguna allegamiento de varon." Marchó D.ª Blanca á Pamplona á reunirse con su hermano que era el único que la amaba, "destituida de sus arras y rodeada de una infeliz pobreza que empezaba á vaticinarla su desgraciada suerte" (2).

Cansado D. Cárlos de una lucha en que se derramaban arroyos de sangre sin conseguir el objeto que se habia propuesto, y arrepentido tal vez del paso imprudente que habia dado, envió D. Juan de Cardona, su gran privado, á la corte del Rey de Ara-

(1) Florez. (2) Florez.

gon, su tio, con encargo de poner en manos de este todas sus diferencias, y decirle que se sujetaria á cuanto él mandase. Hallóle aquel en Trageto el dia 10 de Diciembre de 1453, y fué muy bien recibido por D. Alfonso que se mostró muy contento por la confianza que de él hacia su sobrino. Tambien los Aragoneces le enviaron otra embajada para que arreglase los disturbios de Aragon, de Castilla y de Navarra; pero ocupado aquel Monarca en la guerra que estaba haciendo á la señoría de Venecia y á los Florentinos, se olvidaba con el afan de adquirir un nuevo reino, de conservar el que el cielo le habia dado. Sin embargo envió á España uno de los embajadores, llamado Juan Jimenez Cerdan, para que interponiendo su nombre, apaciguase los odios del padre y del hijo.

No fué inútil esta disposicion, pues á los desvelos de este se debe en gran parte que el Rey de Navarra y la Reina de Aragon enviasen al Justicia de este reino á Castilla para pedir á D. Juan segundo el sobreseimiento de la guerra que hacia en las fronteras, á lo cual accedió el Castellano, formándose en Valladolid una concordia en que tuvo tambien parte el Príncipe de Viana. En ella se estableció una tregua de un año entre los Reyes y sus reinos, y en los lugares y fortalezas ocupadas por uno y otro bando en Navarra. Durante este tiempo el Rey de Castilla y la Reina de Aragon nombrados por D. Cárlos y su padre árbitros de sus diferencias, debian pronunciar su sentencia definitiva, y los contendientes sujetarse á ella, en cuya seguridad fueron entregados á dichos árbitros por parte del padre los rehenes que conservaba en su poder, y por la del hijo algunos pueblos y castillos.

Asi las cosas, el Rey de Castilla envió al de Aragon una embajada noticiándole el nacimiento de su hijo el Infante D. Alonso y la concordia que se habia asentado, como tambien las esperanzas que tenia de que tanto Castilla, como Aragon y Navarra, llegasen pronto á disfrutar de la paz tan anhelada. Esta embajada llegó á Nápoles en Enero de 1454 y al dia siguiente la manifestó el Aragones cuanto placer le causaban ambas noticias, ha-

ciéndolas celebrar con grandes iluminaciones y festejos. Pero estas esperanzas solo en parte se realizaron por haber muerto Don Juan 2.° de Castilla el dia 22 de Julio de 1454. D. Enrique 4.° elevado al solio el dia siguiente, aunque por intercesion de la Reina deAragon confirmó la concordia que se habia verificado á disgusto suyo, no puso su conato en que se llevara á cabo, como su padre lo hubiera hecho: asi fué que aunque se sentó la paz entre su reino y Aragon, los distúrbios de Navarra quedaron en el mismo estado.

Concluidas las treguas, que no fueron bien guardadas, volvióse á empezar la guerra con nuevo furor, enconándose cada dia mas el odio de los dos partidos, y subiendo hasta el último grado la cólera del Monarca. Con objeto de intimidar á D. Cárlos le amenazó varias veces diciendo que mataria á los rehenes; pero el efecto que esperaba que esta amenaza haria en el Príncipe, se destruyó con la respuesta que este daba de que haria lo mismo con los que habia hecho prisioneros en la toma de Monreal y otras villas. Llegó á tan alto grado el despecho de D. Juan, que estando en Barcelona el dia 3 de Diciembre de 1455 celebró un convenio con el Conde de Foix, su yerno, en el que este se obligaba á entrar en Navarra con gente de armas y á combatir y castigar á sus rebeldes, y aquel á desheredar á D. Cárlos y á D.ª Blanca sustituyendo en la sucesion de aquel Reino para despues de su muerte, al Conde de Foix y á su esposa. Esta concordia en que el Rey dispone de una herencia á la que no tenia ningun derecho, seria muy risible, si no se descubriese en ella el odio mortal que tenia á su hijo, y la infame ambicion que dominaba al Conde de Foix. Nada eran para aquel los legítimos derechos de su hijo, nada que él hubiese sido la primera causa de su rebelion; todo lo despreciaba, á nada atendia, con tal que humillase á D. Cárlos: al segundo nada importaba la mancha indeleble con que cubria su nombre, si llegaba á ceñir una corona, por la que suspiró toda su vida. Para convencerse cualquiera de los sentimientos inhumanos de uno y otro, bastará decir que una de las condiciones era "que no se pudiesse recibir al

príncipe y princessa á ningua perdon ó reconciliacion: aunque se quissiessen reducir al Rey su padre" (1).

Dar este paso sin ningun colorido de legalidad, era luchar cara á cara con todos los principios de la razon y de la justicia; y conociéndolo el Navarro, formó un proceso contra sus dos hijos D. Cárlos y D.ª Blanca, señalándoles cierto tiempo para que se presentasen, bajo pena de ser declarados contumaces y de pasar adelante en la causa. Concluido el plazo, D. Juan y el Conde de Foix declararon en la villa de Estella á 12 de Enero de 1457 que quedaban de nuevo obligados al cumplimiento de lo asentado en Barcelona, debiendo el Príncipe y su hermana ser perseguidos por el uno, y desheredados por el otro. Decidióse tambien que pronunciada la sentencia (que debia serlo por todo el mes de Mayo), el Rey declararia primogénitos y sucesores, para despues de sus dias, en el reino de Navarra, ducado de Nemours y demas bienes que su primera esposa tenia en Francia, á Doña Leonor, su hija, y al Conde de Foix su yerno. Convínose ademas, que aunque en el contrato matrimonial de D. Juan con D.ª Blanca se establecia que el hijo ó hija mayor que naciese de aquel matrimonio heredase todas las tierras, rentas y señoríos que aquel tenia en Castilla y Aragon, en virtud de esta nueva concordia quedaba el Rey dueño de disponer á su arbitrio de todo lo espresado "quedando salva á la Infanta D.ª Leonor la legítima parte que en ellos le pertenecia aver y heredar por sucession y herencia del Rey su padre." Se estableció tambien que los bienes y rentas de D. Juan quedaban libres del empeño en que los puso para seguridad de la dote de su primera esposa D.ª Blanca; que la Infanta D.ª Leonor renunciaba á toda accion que por esta causa pudiese entablar contra el Rey y sus sucesores, y por último, que si por todo el mes de Mayo no entraba el Conde con fuerzas, ó D. Juan no pronunciaba la sentencia, quedase todo por nulo y de ningun valor. Asi anteponiendo su interes á toda consideracion de delicadeza, deshacian obligaciones

(1) Zurita.

contraidas anteriormente y con otras personas, sin acordarse de que todos estos pasos son otros tantos crímenes, que para horror del universo quedarán para siempre grabados en la historia.

Al saber el Rey de Castilla esta declaracion, notició al de Navarra que si la entrada de Foix llegaba á verificarse, ayudaria con todo su poder al Príncipe. A pesar de esta amenaza, entró en Navarra el Conde de Foix con gran número de gentes de armas y en pocos dias rindió á Valtierra, Cadreita y Melida, y pasando luego á Rada, la arrasó al tiempo que los Beamonteses desalentados por tan rápidas victorias, rendian Aybar, que habian recobrado, á la madrastra de D. Cárlos. El Conde de Foix instaba continuamente para la desheredacion, y D. Juan iba ya á verificarla, cuando Alonso 5.° de Aragon que le habia rogado varias veces que pusiese en sus manos las diferencias con su hijo, cosa que este ya habia verificado, envió un nuevo embajador con encargo de decirle el alto desagrado con que habia sabido la entrada de los Franceses, y que si no ponia en sus manos la decision de sus cuestiones, le quitaria la lugartenencia de Aragon y ayudaria á D. Cárlos. D. Juan que conocia el carácter de D. Alonso su hermano, suspendió el proceso.

Algunos dicen que viendo el de Viana que eran pocas sus fuerzas para resistir á su padre y á su cuñado á quienes creia aliados con el Monarca francés, marchó á Italia á ver á su tio que era su única esperanza: otros aseguran que su intencion era marchar á Francia, y que si pasó á Italia, fué á invitacion del Monarca aragonés. Sea de esto lo que fuere, el Príncipe marchó á Paris donde se disculpó con Cárlos 7.° de las calumnias que para enemistarle con este Soberano le habian levantado los Foix, y despues marchó á Nápoles recibiendo en todos los pueblos por donde pasaba los mas afectuosos obsequios. Llegado á aquella ciudad á mediados de Junio de 1457, el Rey su tio le recibió cual si fuera un hijo suyo, reprendiéndole solamente el haber hecho armas contra su padre, á cuya inculpacion contestó aquel victoriosamente diciendo que sus vasallos y amigos llevaron á mal el gobierno de su padre, y que deseaban que conforme el testa-

mento de D.ª Blanca reinase él; pero que si las cosas llegaron á tan lamentable estremo, fue por haber venido su madrastra á mandar con tanta afrenta suya y de su reino.

Al saber D. Juan los grandes obsequios que el Rey de Aragon y su hijo natural D. Fernando le prodigaban, dejó de navegar contra corriente; no demostraba ya aquel odio que de tanto baldon le cubria; pero los Foix que no perdian ninguna ocasion, intrigaron tanto, que encendido nuevamente su furor, convocó Córtes de su parcialidad en Estella, y en ellas desheredó á Don Cárlos y á D. Blanca pasando la sucesion á su hija la condesa Leonor. Este acto aunque nulo por su naturaleza, podia sin imbargo desconcertar en algun modo á sus contrarios; pero D. Juan de Beamonte á quien el Príncipe habia encargado el gobierno de Navarra, y sus parciales, en vez de amedrentarse y para contrabalancear el daño que de este acto podia seguírseles, resolvieron oponerle otro de tanto ó mayor peso: y asi el dia 16 de Marzo del mismo año proclamaron solemnemento á D. Cárlos por rey de Navarra. Zurita y otros que le siguieron, aseguran que el alzamiento de D. Cárlos á rey se hizo sin haberlo de ningun modo provocado D. Juan, y en tiempo en que cediendo á las instancias de Domingo Vidal enviado del Rey de Aragon, escuchaba ya sin enfado las proposiciones de concordia que este le hacia. Pero esta opinion es inadmisible á nuestro parecer, pues ¿cómo imaginarse que D. Juan de Beamonte y los suyos tan fieles á la voluntad del de Viana, verificasen sin un poderoso motivo un acto que sabian perfectamente que debia desagradarle? ni ¿cómo suponer que los de Pamplona hubiesen despreciado la oportunidad del convenio, cuando D. Cárlos habia ido á Nápoles con la sola intencion de que su tio intercediese para que esto se verificase? ¿Habíanse de oponer sin ninguna razon á la voluntad de D. Cárlos y á la de Alfonso 5.º que era ya su único amparo? Imposible; y para probarlo hasta la evidencia, nos serviremos de las mismas palabras de Zurita. Al llegar á España Domingo Vidal encontró las cosas de Navarra en el mayor rompimiento, y como su mision erà traer á concierto á los dos partidos, pidió á

estos ante todo un año de tregua que aceptó Beamonte y rehusó D. Juan. Negada esta proposicion, trató inutilmente de hacer que este aceptase las proposiciones que le parecian decorosas á los dos partidos; mas vista su tenacidad, pasó á Pamplona donde reunido en 2 de Junio un consejo de los principales Beamonteses, les presentó unos capítulos de concordia inadmisibles de todo punto sin ir contra su interes y aceptar su desdoro. Sin embargo Beamonte le preguntó si aquellas proposiciones se las hacia en nombre del Rey de Aragon, y habiéndole respondido negativamente, replicó que teniendo órden de obedecer ciegamente á aquel, lo aceptarian todo, y aun la afrenta, si él se lo ordenaba, pero que no siendo por su mandato, preferian cualquier daño á una paz tan infame y vergonzosa. Ahora bien; el que aceptara hasta la afrenta si el Príncipe ó el Rey de Aragon se lo ordenasen, podia, racionalmente pensando, verificar el acto de 16 de Marzo sin ninguna provocacion? Hubiérase atrevido á arrostrar la cólera del Príncipe y el desagrado de D. Alonso desafirando á su enviado? Creer esto seria un absurdo: semejante conducta es inconcebible.

Como era de esperar, el acto de Pamplona disgustó en gran manera á D. Cárlos y asi se lo escribió á su Gobierno, Diputacion y Consejo; y no se contentó solamente con esto, sino qne en union de su tio envió embajadores á Pamplona para que manifestasen que la voluntad de entrambos era que aquel acto se revocase, lo cual se verificó en Febrero de 1458, pero protestando Beamonte y los suyos que no renunciaban la facultad que tenian y les pertenecia de intitular á D Cárlos rey de Navarra en su tiempo y lugar, y que aquella revocacion que hacian no tuviese fuerza hasta que D. Juan revocase tambien los procesos que habia formado contra D. Cárlos y su hermana (1).

Entretanto el Rey de Navarra procuraba por todos los medios que estaban á su alcance entablar relaciones de amistad con el Marques de Villena que gobernaba á su placer al Rey y reino de

(1) Zurita.

Castilla, logrando al fin por su mediacion que se concertasen unas vistas de ambos Monarcas, las que se verificaron trasladándose la corte del Navarro á Corella, y la de D. Enrique á Alfaro. A ellas acudieron tambien la Condesa de Foix y D. Juan de Beamonte que tuvo el sentimiento de volverse á Pamplona sin qué se aceptasen por el Rey de Navarra y á sugestion de la infanta Leonor, las admisibles proposiciones de convenio que por amor á la paz presentó en nombre de sus parciales. Nada resultó de estas vistas en favor de D. Cárlos, pues lo único que se hizo en ellas fue una convencion entre los Reyes de Navarra y de Castilla en virtud de la que se separaron muy amigos y resueltos á sostener su amistad por mucho tiempo.

Uno de los motivos porque á la sazon estaba D. Juan mas irritado contra su hijo y por lo cual sin duda desairó á Beamonte, fue por el teson con que aquel sostuvo el nombramiento de Obispo de Pamplona resistiendo tenazmente el hecho por su padre. Fué el caso que el Obispo de Pamplona murió estando el Príncipe en Nápoles, y reunidos inmediatamente en cabildo el Prior y los canónigos eligieron á una voz y con las formalidades acostumbradas á D. Juan de Beamonte, Prior de San Juan de Jerusalen en Navarra y gobernador del reino, el cual aceptó al fin aunque al principio rehusaba. Escribióse inmediatamente esta eleccion al Príncipe, ya para que tuviese conocimiento de ella, ya tambien para que pidiese al Papa su confirmacion. Pero D. Cárlos que habia sabido anteriormente el fallecimiento del Obispo, pidió al Papa que confiriese esta dignidad á D. Cárlos de Beamonte hijo segundo de D. Luis conde de Lerin y condestable de Navarra. Por otra parte el Rey habia nombrado Obispo al Dean de Tudela que entonces estaba en Roma; mas al saberlo su hijo, escribió al Papa y al Colegio de Cardenales impugnando este nombramiento, rogándoles que no consintiesen fuese Obispo quien no le obedecia y que por precision debia revolver la diócesis, y empeñándose en que el elegido fuese D. Cárlos Beamonte pro-notario y arcediano de la Tabla. De nada sirvió al Dean de Tudela la carta que escribió al de Viana pidiéndole que tuvie-

se por válido su nombramiento y haciendo mil protestas humillantes; pues decidido aquel á sostener sus derechos y á aprovechar la ocasion de premiar los servicios de una familia siempre fiel, no hizo de ella el menor caso. Cuando en Pamplona se supo la voluntad de D. Cárlos, reunido nuevamente el cabildo nombró segunda vez obispo, y el nombramiento recayó en el Arcediano de la Tabla: mas el resultado de estas diferencias fué muy diverso de los deseos de Pamplona, del Príncipe y del Rey, pues el Pontífice queriendo igualarlos á todos, no confirmó á ninguno de los propuestos, contentándose con nombrar administrador del obispado al Cardenal Bessarion. Aunque la conducta del Papa fué enteramonte imparcial y de ella ninguno podia quejarse, sin embargo D. Juan tomó por humillacion el que se le igualase á su hijo, lo cual juntamente con las instancias de los Condes de Foix que no se descuidaban en hacerle ver mucha malicia en todos los actos del Príncipe aunque fuesen los mas inocentes, fué el motivo por el cual retardaba aquel el cumplimiento de los mandatos del Rey su hermano. Por otra parte Doña Leonor le recordaba sin cesar que habiendo su marido cumplido por su parte lo estipulado en la concordia, debia él hacer lo mismo, y esto no podia verificarse mas que resistiendo tenazmente á la voluntad de Alonso 5.°

Tal era el estado de los sucesos cuando llegó á Aragon un nuevo enviado del Monarca aragonés llamado Luis Despuig, maestre de Montesa, portador de órdenes tan terminantes que D. Juan ya no pudo resistirlas, y escusándose con los Foix, firmó en Zaragoza á 6 de Diciembre de 1457, el compromiso en que puso en manos de su hermano todas los diferencias que tenia con su hijo conforme este lo habia verificado el dia último de Junio del mismo año. Siguiendo el mensagero las instrucciones que llevaba, hizo que el Rey de Navarra revocase los procesos formados contra D. Cárlos y su hermana, lo cual tuvo lugar el dia 27 de Febrero de 1458, con la condicion sin embargo de que si D. Alfonso no diese la sentencia en el tiempo señalado, pudiese formar otros nuevos. "Reserva, dicé Quintana, inven-

tada por el rencor y mala fe, á fin de no dejar nunca de tener pretesto para perseguirlos."

Apenas concluida la revocacion, celoso Despuig de llenar debidamente su encargo, pasó á Sangüesa donde el 27 de Marzo y en nombre del Rey de Aragon asentó por seis meses treguas entre el Rey de Navarra y D.ª Leonor de una parte, y el Príncipe de Viana y D. Juan de Beamonte, su gobernador general, por la otra. Firmóla D.ª Leonor con poder de su padre en Sangüesa, y D. Juan de Beamonte, como gobernador de Navarra por el Príncipe, en Pamplona el dia último de Marzo.

Asi las cosas, todos gozaban la dulce esperanza de una paz duradera garantizada por la sumision con que ambos contendientes debian escuchar la sentencia del Rey de Aragon cualquiera que esta fuese; pero la Providencia, cuyos secretos son otros tantos misterios, habia dispuesto que el infeliz Cárlos apurase hasta las heces la copa del sufrimiento y perdiese su última esperanza. En efecto Alfonso 5.º que era su único apoyo, que en su bien y en el de todos sus vasallos y amigos iba á terminar con su decision una guerra escandalosa y parricida, murió sin haberlo verificado en el castillo de Ovo el dia 27 de Junio de 1458. Su muerte fué tanto mas sentida cuantas mas esperanzas frustraba, y los que sinceramente deseaban la paz creyeron ver en ella el fatal preludio de lo que debia acontecer.

El dia antes de su muerte el Rey de Aragon otorgó testamento en el cual instituyó heredero universal de la corona de Aragon á su hermano D. Juan el rey de Navarra, y del de Nápoles ganado por su espada dispuso en favor de su hijo natural D. Fernando duque de Calabria y sus descendientes. Esta disposicion desagradó en estremo á los barones y nobles de este Reino que no querian ser gobernados por un bastardo, y creyendo que D. Cárlos admitiria sus proposiciones, se ofrecieron á aclamarle Rey. Este que tenia todavía muy presentes en su memoria los beneficios de su tio, no queriendo contrariarle, desoyó los ruegos que aquellos le hacian. Algunos aseguran que el Príncipe escuchaba con placer semejantes proposiciones y que se contentaba con po-

ner dificultades para que se las quitasen, que estos tratos se descubrieron, y que habiéndole manifestado D. Fernando que todo lo sabia, emprendió la fuga; pero Finestres á quien en este asunto debemos dar mucho crédito, pues habla por voz de Fray Miguel Delgado que asistió á D. Alfonso en sus últimos momentos y que en aquella sazon se hallaba en la corte de D. Fernando, dice que D. Cárlos se negó absolutamente á aceptar la corona que los nobles Napolitanos le ofrecieron. Y si á esto se añade lo que dice Quintana, á saber, que nunca se rompió la buena armonia entre los dos primos y que aquel pagó á este puntualmente la manda de 12.000 ducados anuales que el difunto le dejó, quedaremos plenamente convencidos de la consecuente y noble conducta de D. Cárlos.

Marchóse este á Sicilia cuyos habitantes teniendo todavía presentes los felices dias del suave reinado de su madre D.ª Blanca y compadecidos de sus infortunios, le recibieron con las mayores muestras de regocijo. Llegado á Palermo, su primer cuidado fué enviar embajadores á su padre y á los diputados de Aragon, Valencia y Cataluña, pidiendo al primero su perdon y gracia, y su intercesion á los segundos.

El rey D. Juan de Navarra, nuevo rey de Aragon, supo en Tudela la muerte de su hermano, y marchando inmediatamente á Zaragoza juró el 25 de Julio de 1458 en manos de Ferrer de la Nuza guardar los fueros y privilegios de Aragon, y en celebridad de este acontecimiento nombró al infante D. Fernando, hijo suyo y de la reina D.ª Juana, duque de Montblanch, conde de Rivagorza y señor de Balaguer. Las noticias que recibia del reino de Sicilia y de su hijo D. Cárlos le causaban gran disgusto, pues su carácter altivo no podia sufrir las demostraciones de afecto que se prodigaban á aquel, y la frialdad y casi desden con que su nombre era recibido. Le sucedió á él lo que á muchos al verse abatidos y ensalzados sus rivales, hacer á estos el blanco de sus odios sin comparar primero las cualidades de unos y otros. No sabia considerar la diferencia que mediaba entre Don Cárlos, jóven, de talento, de carácter dulce y simpático, y so-

bre todo con el atractivo del infortunio, y él anciano, de carácter duro y dominado por una "muger ambiciosa y fiera que insultaba á los pueblos con la ostentacion de su poder."

Las grandes aclamaciones de los Sicilianos daban mucho cuidado al Rey, de suerte que segun dice un escritor, de mejor gana hubiera este entregado á su hijo el reino de Navarra independiente, que tenerle mucho tiempo en aquella isla. Sin embargo estos recelos eran infundados, pues el Príncipe que tan solo deseaba la paz y volver al seno paternal, se negó constantemente á las instancias que se le hacian de coronarle rey de Sicilia, castigó á tres de los principales de aquel reino que se negaban á hacerle homenaje en nombre del Rey su padre, y despreció nuevamente la corona de Nápoles cuya nobleza se la habia nuevamente ofrecido. Su única ocupacion era leer y escribir obras en prosa y verso, y corresponderse con los principales escritores de su tiempo; su único deseo, el perdon y gracia de su padre.

Entre tanto la reina D.ª María esposa de D. Alfonso 5.° y que en las ausencias de este gobernó con mucha prudencia y suavidad, juntamente con D. Juan, murió en Valencia el dia 4 de Setiembre del mismo año. Fué cosa muy notable que á pesar de ser su carácter el mas apreciable y su vida un dechado de virtudes, fuese tenida tan en poco por su esposo, que ni siquiera la mencionase en su testamento: conducta dimanada, segun unos, de la falta de sucesion, y segun otros, de estar el vicio de la incontinencia bastante arraigado en D. Alfonso.

Jurados los fueros de Aragon y dadas las órdenes para algunas innovaciones que se hicieron en Zaragoza, salió D. Juan para Barcelona en la que entró el dia 22 de Noviembre de 1458. Fué recibido con mucha pompa y grandes demostraciones de alegría, y el 29 del mismo mes juró los privilegios, usos y costumbres de Barcelona y las constituciones de Cataluña. De allí pasó á Valencia á verificar lo mismo, y estando en ella recibió un embajador del rey de Portugal que propuso en nombre de este el matrimonio de D. Cárlos con su hermana D.ª Catalina. Esta proposicion agradó muchísimo á D. Juan que ya habia perdonado á su

hijo; y en su consecuencia contestó al embajador, que si D. Cárlos acababa de reducirse pronto á su obediencia, era muy gustoso de que este matrimonio se verificase. La causa de esta gran condescendencia era que habiendo determinado que su hijo Don Fernando se casase con D.ª Isabel, hermana del Rey de Castilla, á la que tambien deseaba el de Viana, comprometiendo á este con D.ª Catalina, quedaba sin obstáculo el matrimonio del primero.

Viendo D. Cárlos que despues del perdon concedido por su padre no se le noticiaba ni el permiso para volver á España ni las condiciones con que debia verificar su regreso, empezó á recelar que las promesas de olvido que aquel le hacia no eran tan sinceras como creyó al principio; y para no estar desprevenido en caso de algun engaño, envió instrucciones á D. Juan de Beamonte encargándole en ellas que en caso de no querer su padre admitir la concordia, se confederase nuevamente y sin demora con el Rey de Castilla, y para mayor seguridad pidiese en su nombre que su matrimonio con D.ª Isabel no solo consentido si que tambien deseado por D. Enrique, se verificase lo mas pronto posible.

Aunque desvanecidos ya los temores que los Sicilianos infundieron al Rey de alzarse en favor de D. Cárlos, á lo que habian contribuido mucho la negativa del Príncipe y la firmeza de Don Lope Gimenez de Urrea virey de Sicilia, no estaba menos receloso por la mucha correspondencia que su hijo seguia con varios Príncipes de Europa, entre ellos algunos Italianos y Franceses, con muchos de los cuales no estaba él en la mejor armonía; por lo tanto resolvió hacerle venir con grandes ofrecimientos y promesas, enviándole con este encargo y para inspirarle mas confianza á D. Juan de Moncayo gobernador de Aragon. Llenó este tan cumplidamente sus instrucciones, hizo tales ofrecimientos, dió tantas salvedades, que creyéndole D. Cárlos de buena fe, se decidió á partir para Mallorca lugar que parecia al Rey muy á propósito para tratar del convenio, como tambien para que no pudiese seguir tan libremente sus inteligencias con el Rey de Castilla y demas que le infundian recelos.

La guerra de Navarra continuaba paralizada: tanto este reino como Aragon estaban en espectativa de concordia para lo cual iban pasando de tregua en tregua.

Decidido D. Cárlos á obedecer en todo á su padre, se hizo á la vela desde Sicilia con direccion á Cerdeña á donde llegó á fines de Julio de 1459. A su llegada obtuvo como en Sicilia las mayores aclamaciones y muestras de amor, pidiéndole repetidas veces sus naturales que permaneciese allí algun tiempo mas del que él habia resuelto; pero decidido á no perder un momento con objeto de acabar con prontitud los males de Navarra, les agradeció su buena voluntad y marchando en direccion á las costas de Cataluña, entró en el puerto de Salou el dia 17 de Agosto. Desde allí envió á su padre á D. Lope Gimenez de Urrea que le había acompañado, á D. Pedro Adoleti obispo de Sicareme su confesor, á D. Bernardo de Requesens y á D. Pedro de Sada su vice-canciller, avisándole su llegada y llevándole los capítulos de concordia que segun las promesas del gobernador de Aragon, su padre aceptaria inmediatamente por ser decorosas y conformes á los intereses de ambos. Estas proposiciones eran las siguientes: prometia á D. Juan obedecerle de buena voluntad y entregarle todo lo que seguia su voz en Navarra; se debia conceder perdon general confirmándolo despues en las Córtes de Navarra y Aragon; debia ponerse en libertad á D. Luis de Beamonte y demas rehenes; D. Cárlos debia ser declarado primogénito de dichos reinos y concederle facultad para residir en cualquiera de ellos y con los familiares que quisiese; se le debia entregar su principado de Viana y ducado de Gandía y á su hermana cuanto le habian ocupado de su patrimonio; igual restitucion debia hacerse á todos los de su parcialidad; debíase elegir por él y por su padre una persona para el gobierno de Navarra y para evitar todo motivo de discordia, los castillos y plazas de este reino debian ser puestos en manos de catalanes ó aragoneses haciendo homenage al Rey para durante sus dias y á él para despues; Navarra y Aragon debian formar un solo reino; y en fin por la repugnancia que su madrastra le inspiraba, pidió D. Cárlos que se

le permitiese vivir retirado de suerte que si le llamasen pudiese ir ó no segun le pareciese mas conveniente.

Luego que desembarcaron los embajadores, el Príncipe se hizo á la vela para Mallorca poniéndose con la mejor buena fe en manos de su padre. ¿Obraba este del mismo modo? Motivos hay para suponer lo contrario. En efecto, qué denota el recibimiento que se hizo á D. Cárlos en Mallorca donde no se le entregó el castillo de Bellver y apenas se le dejó disponible el palacio real? Qué la concordia que en contra de sus respectivos hijos se formó por los Reyes de Aragon y Francia y que fué firmada por sus apoderados en Valencia á mediados de Junio del mismo año? Qué en fin la calma con que D. Juan miraba el arreglo de sus diferencias con su hijo desde que le tuvo en su poder, las respuestas evasivas que daba á los embajadores de este y las negativas formales á muchas de las promesas que en su nombre le hizo el gobernador Moncayo y sin las cuales seguramente no hubiera salido de Sicilia? El infeliz D. Cárlos conoció cuando estuvo en la isla que habia obrado muy de ligero al creer verdaderas las promesas de su padre de cuyo carácter altivo y rencoroso no debia haberse olvidado. Lleno de impaciencia aguardaba continuamente la respuesta decisiva de D. Juan, pero en vano, porque esta no llegaba. Por fin resuelto á apurar todos los medios para salir de tan angustioso estado, resolvió escribirle y en su consecuencia aquel recibió la carta siguiente:

AL REY.

"No se maraville V. S. si mi ánimo muestra alguna admiracion de lo que por V. A. ha sido á mis embaxadores respondido: cerca de lo que de mi parte le refirieron con mi suplicacion. Ca bien puede ser V. S. cierto que el presupuesto que hize de lo que el gobernador vuestro embaxador me dijo, no fué cosa finjida por mi. Pero esto no embargante, como siempre fué mi voluntad y es y será aparejada á todo lo que honra y servicio vuestro fuese, no con menor deseo me ofrezco de lo assi hazer, en cuanto á V. S. plazerá ordenar y mandar: como dispone la razon que te-

neis sobre mi: como mí señor y padre. Siendo esto ansi, tambien el paternal amor deve á vos señor inclinar á lo que de vos como de buen señor y padre devo esperar: teniendo me por persuadido que V. S. no usará conmigo de semejante plática en la negociacion destos hechos. Pero como quier que sea, so contento de vos entregar todo lo que tengo en Navarra: como por vos ha sido muchas vezes demandado. Mas porque antes se cumpla vuestro servicio y mandado, vos señor suplico: que en lo que me toca á mi como hijo vuestro, é á mis servidores y parciales como vassallos vuestros, no devays aver enojo ser á V. S. suplicado y referido ante. Pues á V. A. plaze dar indulgencia y perdon á las cosas passadas, tambien la pena deve ser remitida: y pues con solo zelo de vuestro servizio me dispongo á fazer esto y á obedecer vuestros mandamientos, V. S. debe corresponder á lo que bien mio y de los mios sea: principalmente en la seguridad y libertad de mi persona y porque he sabido dello ser V. A. contento, esto le tengo en mucha merced: é fio en la misericordia de Dios y en la humanidad y clemencia vuestra que esta absencia abrá poca durada. Pero maravillome que V. S. escepta los reynos de Navarra y de Sicilia: como no sea mi voluntad, contra vuestro querer, estar en ellos. Tambien pues V. A. es contento de soltar mis rehenes, sin la libertad de los cuales, la mia ternia por no firme, á V. S. quanto mas humildemente puedo suplico, que del todo libres y francos los mande soltar: y embiarlos á mi: y todos los castillos y fortalezas de Navarra sean puestas en poder de gentes de la nacion Aragonesa: ó á lo menos los que he tenido en mi obediencia. Ca si bien en ello V. S. atiende, non seria cosa razonable quitarlos á los que los tienen: y entregarlos á sus enemigos. Terné á mucha merced á V. S. que en aquel reyno aya de ser puesto Governador de los reynos desta Corona: y libre de passion: ca bien me parece ser esto cumplidero á vuestro servicio: y para bien de aquel reyno: y los Alcaldes y Merinos y los estados de Navarra hagan juramento y pleito omenage á mi: para en seguridad de mi sucession, y heredad. Tanbien suplico á V. A. me mande entregar mi principado de Viana:

y el ducado de Gandía: puesto que V. A. quiere tener á su mano los castillos: siquiera porque mis títulos no vayan por el aire: y non tema V. S. ya de mi: ca dexadas las razones que Dios y naturaleza quieren, ya estoy tan fasto de males y ausadas de mar que me podeys bien creer. A lo que me ha sido dicho que será dado para mi sustentacion la metad de las rentas de Navarra, deduzidos los cargos ordinarios, terné en mucha merced que esto non me de: antes le suplico me assigne en otra parte qualquier quantidad que le plazerá. Con esto suplico á V. S. quiera disponer del estado y colocamiento de la Princessa mi hermana: y mandarle restituyr sus bienes: que hija vos es: los hechos de la qual por propios estimo: y tengo en mucha merced á V. S. querer entender en mi matrimonio: como por estos mios y por el embaxador del Rey de Portugal he comprehendido: al qual he respondido que non puedo salir del mandado de V. S. Pero suplico á V. A. que prestamente quiera entender en ello: que ya es tiempo para vuestro servicio y para mi bien. No se maraville V. S. si esto le torno á suplicar: ca non me parece deservicio vuestro en yo procurar el bien de mis servidores: por no les ser ingrato: antes me parece de buena razon, V. A. á los que á mi han servido, e yo á los que á vos, les devamos aquellos servicios galardonar: y non les quitar nada de lo suyo. Por ende terné en mucha merced á V. S. que á los mios sus bienes y officios y beneficios, assi ecclesiásticos, como seglares, segun los tenian y posseyan antes destas differencias, les sean entregados y confirmados. Ca non solamente los Reyes soys ministros de la justicia, mas amadores della. Por dar fin á todos estos males passados, esto terné en mucha merced á V. S. y tambien suplico, mande hazer la remission, y perdon general tan estendido, como conviene: y porque, como dixe, zelo el servicio de V. A., quanto mas humildemente puedo suplico, quiera aceptar y oyr esta suplicacion: dando fe al Visorey: y á mi confessor: y á mossen Bernaldo de Requesens: y á Martin de Yrurita mi patrimonial mis embaxadores: sobre lo que de mi parte en estos hechos suplicaran: y diran á V. A.: en cuya proteccion sea Nuestro Señor

continuamente: y de mi señor mandad como de obediente hijo. De Mallorcas á XXII de Noviembre: del año MCCCCLIX."

Segun se ve en esta carta el embajador de Portugal pasó á Mallorca á proponer el matrimonio proyectado que merecia ya la aprobacion de D. Juan. Aunque este enlace no era el mas adepto á la voluntad de D. Cárlos que deseaba ante todo para esposa á D.ª Isabel de Castilla, accedió á los deseos de su padre que la destinaba para D. Fernando duque de Montblanch. Tanto anhelaba la concordia, que no se contentó con esta condescendencia, sino que sabiendo que su madrastra era la que endurecia mas en su contra el ánimo del Rey, dió órden á sus embajadores para que procurasen concertar unas vistas entre él y D.ª Juana, en las cuales pensaba reducirla á la razon á pesar del odio que sabia que le profesaba: mas todo fué en vano, pudo mas en la Reina el orgullo que la razon y se negó constantemente á esta demanda.

Afligido sumamente D. Cárlos, no solo por esta negativa y por la debilidad con que su padre se humillaba á la voluntad de su esposa, sino tambien por los continuos avisos que recibia de que D. Juan mandaba armar en secreto algunos buques para ir contra él, resolvió huir, y para cohonestar de algun modo su fuga, le envió á decir que por serle incómodo vivir en Mallorca, le señalase algun punto del Rosellon ó Cataluña. Mas antes de la respuesta habia dado el Rey su decision definitiva de concordia, y habiendo aceptado D. Cárlos, no tuvo lugar la marcha proyectada. No accedió el Monarca á todas las peticiones de su hijo, modificó algunos artículos, y negó algunos otros entre los cuales se contaba el referente á la condesa Leonor que á pesar de ruegos y razones continuó en el gobierno de Navarra. Tenacidad horrible que demostraba muy á las claras cuan lejos estaba la sinceridad del ánimo de los Reyes de Aragon y que sus antiguos pactos con los Condes de Foix en lugar de haber caducado se sostenian con mayor fuerza. A pesar de la afrenta qne esto le atraia, y sin hacer caso de los consejos que le daban, D. Cárlos aceptó la concordia, prometió entregar á su padre todo lo que seguia su voz en Navarra y aun poner en poder del mismo y como en rehenes á

su hermana D.ª Blanca y á sus hijos naturales D. Felipe y Doña Ana: debilidad funesta que fué la sentencia de muerte de su hermana y tal vez la suya.

Estando el Rey de Aragon en Barcelona declaró el dia 26 de Enero de 1460 con intervencion del Virey de Sicilia, Requesens, de Sada y de Irurita, enviados del Príncipe, las condiciones de concordia en las que manifestó convenir muy á disgusto. En primer lugar debia entregársele toda la parte rebelde de Navarra; perdonaba á su hijo y le recibia en su gracia, amor y bendicion; le permitia vivir en cualquiera de sus reinos menos en Navarra y Sicilia; no podia obligarle á ir á su presencia; le debia restituir el principado de Viana; ofrecia entender en su matrimonio de modo que fuese en servicio suyo y bien del Príncipe; prometia poner en libertad á D. Luis de Beamonte y demas rehenes dentro del mes siguiente á la entrega de la parte rebelde de Navarra á Luis Despuig maestre de Montesa; igual beneficio debian gozar los prisioneros de ambas partes; perdonaba el Rey á los que habian servido á D. Cárlos y debia restituirles las villas, patrimonios y mercedes que tenian en tiempo de D.ª Blanca; obligábase á no poner en las villas y castillos que estuvieron por su hijo sino aragoneses y catalanes ó de cualquiera otro reino menos navarros; por fin los alcaides puestos desde que el Príncipe se salió de la obediencia de su padre y los que en adelante se nombrasen debian hacer pleito homenage como en tiempo de D.ª Blanca. Leida esta concordia en presencia de varios personages de la Corte, fué firmada por D. Juan y por los embajadores en virtud del poder que para ello les envió su señor el 29 de diciembre último.

Este convenio y sobre todo la entrega en rehenes de D.ª Blanca, D.ª Ana, y D. Felipe desagradó á los beamonteses que decian que su Príncipe se habia humillado en estremo poniendo á su hermana en manos de sus verdugos, y con tal escusa se resistian á entregar las villas y castillos de que eran dueños. Aunque D. Cárlos les escribió diciendo que al aceptar estas condiciones antes que todo tuvo presente la felicidad de Navarra y que á no

haberlo conocido asi, no lo hubiera verificado; ni la carta ni Pedro de Sada y Martin de Irurita encargados de llevarla fueron suficientes para convencerles, de suerte que viendo el Príncipe que su padre empezaba á creer que aquella resistencia dimanaba de órdenes suyas, envió á Pamplona un caballero de su casa llamado Gil de Unzue con órdenes tan terminantes, que D. Juan de Beamonte ya no pudo resistir é hizo entregar todas las villas y castillos sujetos á sus parciales.

Concluida ya la concordia y entregadas las plazas fuertes, marchó el Monarca á Navarra y D. Cárlos que vivia muy disgustado en Mallorca resolvió usar de la facultad que se le concedia de vivir en cualquier reino de su padre menos en Navarra y Sicilia, y con este motivo se embarcó, y dirigiendo su rumbo á Barcelona, entró en su puerto el dia 22 de Marzo. La fama que por do quier le precedia de su carácter bondadoso, de su generosidad y sobre todo de su infausta estrella, le grangeó el aprecio de los barceloneses que le prepararon un magnífico recibimiento; pero D. Cárlos que sabia perfectamente cuanto herian el orgullo de su padre y de su esposa los obsequios que se le tributaban, rehusó entrar con pompa y se dirigió modestamente al monasterio de Valldonsella donde se aposentó. Sin embargo, deseosa la ciudad de mostrar el regocijo que sentia por su llegada, hizo varios festejos y luminarias los cuales igualmente que las aclamaciones no pudo evitar el Príncipe.

No se engañó este al creer que los obsequios de que era objeto serian otros tantos motivos para encender la cólera del Rey, pues luego que este supo su llegada á Barcelona y que le trataban con los honores de primogénito, tomó como una ofensa que se hubiese movido de Mallorca sin su permiso y mandó desde Olite el 10 de Abril de 1460 á las autoridades de Barcelona y á las demas ciudades y villas del principado á donde fuese su hijo que hasta que él le declarase primogénito no se le hiciesen mas honores que á cualquiera otro hijo suyo. Mandato que descubria manifiestamente el odio que á su hijo profesaba, al cual causó una afliccion profunda pues veia con dolor que nada ade-

lantaba en el aprecio de su padre á pesar de tan continuadas humillaciones. Merecia la conducta del Príncipe semejante pago? Habia cometido algun delito, habia faltado á alguna de las condiciones de la concordia para ser tratado con tal severidad? No; en vano hemos buscado en autores tanto enemigos como partidarios suyos algun hecho imprudente cuando no culpable que pudiera dar márgen á tan estraño rigor: todos sus actos en esta ocasion fueron leales, todos sus deseos la paz. Asi le vemos buscar con ansia una ocasion de hablar con su madrastra para captarse su benevolencia ó al menos disminuir el odio que sabia positivamente que le profesaba y del cual nacian todos estos actos escandalosos por los que un padre mil veces culpable despreciaba á un hijo arrepentido de las faltas á que él mismo le habia provocado. Todo cuanto hizo para conseguir esta entrevista fue inútil, porque se negó constantemente á ella D.ª Juana. Temia sin duda que al hallarse frente á frente con su entenado, su corazon no podria sufrir las miradas de la inocencia, y como allí no hubiera tenido á su marido para librarse de los cargos que hubieran podido hacérsele, contestó ultimamente que pues deseaba tanto verse con ella, dentro de breves dias pasaria á Barcelona con su esposo. Así sucedió efectivamente y habiéndose sabido en esta ciudad que estaban cerca, salió el Príncipe á recibirles hasta Igualada donde al ver á su padre se postró de rodillas, le besó la mano y le pidió perdon de todo lo pasado. Igual reverencia hizo á la Reina y habiéndole esta correspondido con muestras de amor, volvieron á emprender la marcha y entraron juntos en la capital del Principado que celebró su venida con grandes fiestas creyéndola el fin de todos los males. Vana ilusion! La terrible realidad nos sacará muy pronto de ella. (Nota 1.ª)

A instancia de D. Cárlos se trató de declararle primogénito y determinar su matrimonio; pero la voluntad del Rey que esquivó siempre lo primero, no estaba acorde en lo segundo con la del Príncipe su hijo. Segun llevamos dicho, deseaba este por esposa á D.ª Isabel hermana del Rey de Castilla por creer que con este enlace ademas de afianzar mas y mas la amistad que le unia á

D. Enrique, le agradecia cuanto este habia hecho en su favor; pero D. Juan y sobre todo su esposa, cuyo único pensamiento era buscar un trono para su hijo D. Fernando, viendo que todas las porbabilidades de la sucesion á la corona de Castilla estaban á favor de D.ª Isabel, se negaron absolutamente á satisfacer los deseos de D. Cárlos que al ver tanta resistencia, consintió en admitir á D.ª Catalina que era la que le destinaban.

En este tiempo los turbulentos Grandes de Castilla descontentos de su gobierno, conspiraron para derrocarle, y teniendo presente el odio que mutuamente se profesaban los Reyes de Aragon y de Castilla, invitaron al primero á entrar en su liga en lo cual consintió á ruegos del Almirante su suegro, y por la esperanza de recobrar los estados que en aquel reino habia perdido. Sabedor D. Enrique y su ministro de la conducta de los Grandes y de D. Juan, creyeron que para que esta alianza no produjese efecto á lo menos por parte del aragonés, no habia mejor medio que coaligarse estrechamente con el Príncipe de Viana con cuyo objeto le ofrecieron secretamente la mano de D.ª Isabel que fué admitida. Muchos escritores califican de grave culpa y otros menos severos de imprudencia esta admision, llamándola desacato hecho á la autoridad paterna, sin tener en consideracion las circunstancias que la motivaron. No puede negarse que D. Cárlos faltó en admitir ofertas hechas por un enemigo de su padre, pero ¿quien en su lugar las hubiera despreciado cuando llenaban el colmo de sus deseos y cuando su padre mas rehacio que nunca se negaba á las repetidas instancias de las Cortes de Aragon y Cataluña para que le declarase primogénito del reino? Es decir que él se habia puesto en manos de su padre juntamente con todos sus servidores, plazas y castillos, y esta noble conducta no debia reportarle mas que la ignominia y una continua humillacion? Ademas, porque se le supone tan culpable? No habia declarado á D. Juan que la única muger que queria en matrimonio era D.ª Isabel de Castilla? Porque pues tanta oposicion? Era justo que recibiese en su lecho á una muger que, cuando no repugnante, le era al menos indiferente? No, mil veces no: lo úni-

co que podia alegarse para justificar tal negativa es el destino que los Reyes de Aragon habian señalado á la Princesa y esta no es razon suficiente. Por el contrario, con dicho casamiento y con la declaracion de primogénito se aseguraba la paz interior, cesaban las reyertas de Aragon y de Castilla, D. Cárlos era feliz y su padre continuaba reinando y sin recelos. Podia desearse mas? Y sin embargo la ambicion de la madrastra pudo mas que tan bella perspectiva, y se culpó de grave desacato la conducta de D. Cárlos y nos le pintan culpable algunos modernos escritores cuando estamos viendo continuamente matrimonios celebrados, sin el consentimiento paterno, y que sin embargo no son culpables, pues prescriben nuestras leyes que la autoridad política lo supla en caso de que el padre se oponga sin motivo á la voluntad manifiesta de su hijo.

Segun llevamos referido se celebraban por este tiempo Córtes de Aragon en Fraga, y en ellas D. Juan sin hacer mencion de su hijo, cosa que admiró á muchos, pidió que le jurasen Rey y le socorriesen en sus necesidades. Mas lejos de ser acogidas estas demandas del Monarca, le hicieron presente que lo que debia pedirles era que jurasen tambien por primogénito y sucesor al Príncipe, único medio de tener la paz asegurada. Empero Don Juan persistió en su negativa y habiéndoles noticiado que debia ausentarse con motivo de las Córtes de Cataluña que tenia convocadas para Lérida, nombraron una comision compuesta de setenta y dos personas que en sus ausencias representasen las Córtes aragonesas. En estas que por razon de las circunstancias se trasladaron, como despues veremos, de Fraga á Zaragoza y de esta á Calatayud, se declararon para siempre agregados á la corona de Aragon los reinos de Sicilia y de Cerdeña, prestando el mismo dia los representantes aragoneses el juramento de fidelidad á D. Juan 2.º

Cón la llegada de este á Lérida renacieron las esperanzas de D. Cárlos que en aquella sazon se hallaba en Monserrate; y creyendo que su padre le llamaria luego para su declaracion, pues los diputados catalanes trabajaban mucho para alcanzarla, se

volvió á Barcelona el dia 20 de Setiembre. Entretanto los embajadores que el Rey de Castilla envió al de Aragon estaban removiendo secretamente cuantos obstáculos se oponian al matrimonio del Príncipe con D.ª Isabel, cuando descubriéndolo todo el Almirante Enriquez, envió un caballero de su casa llamado Juan Carrillo á su hija la Reina de Aragon noticiándoselo todo. Mas el suegro de D. Juan, digno padre de tal hija, no se contentó con descubrir los tratos de D. Enrique con el de Viana, sino que faltando á la verdad, añadió que estaba pactado que este debia pasar á Castilla y con la ayuda de su Rey entrar en Aragon y usurpar la corona de su padre. Como era natural, inmediatamente lo puso la Reina en conocimiento de su marido, el cual segun es fama, no quiso creerlo hasta que aquella se lo aseguró llorando y maldiciendo su ventura.

El furor de D. Juan instigado por su esposa llegó á su colmo al saber esta noticia, y sediento de venganza determinó prender á su hijo. Con este objeto le mandó decir que el 24 de Octubre se hallase en Lérida, aviso que este recibió con satisfaccion pues creia que la intencion de su padre era declararle primogénito. Algunos fieles amigos suyos que supieron ó sospecharon el motivo porque su padre le llamaba, le aconsejaron que en lugar de ir á Lérida pasase á Castilla ó á Sicilia; pero él que tenia tranquila su conciencia quiso obedecer, y solo tardó en verificarlo algunos dias mas de los señalados, por estar pidiendo socorros á los pueblos de Cataluña. Llegado á aquella ciudad, su padre le mandó llamar el jueves 2 de Diciembre de 1460 poco despues de haber disuelto las Córtes "y entrando á él le dió la mano y le besó como acostumbraban los Reyes en aquel tiempo, y luego le mandó detener preso" (1). Al oir un mandato tan inesperado, llenóse el Príncipe de justa indignacion, y con el orgullo que inspira la inocencia dijo entre gemidos: "Padre, donde está vuestra fé real que me distes, para que viniesse á vos de Mallorca? y á donde la salvaguarda real de que gozan por derecho de la patria,

(1) Zurita.

todos los que vienen á Córtes? A donde la real clemencia que declara ser cosa injusta que uno sea maltratado y perseguido el mismo dia que es admitido á la paz y bendicion del Rey? A Dios llamo por testigo: que no he imaginado en mi pensamiento, ni emprendido cosa contra vuestra persona real. No querais tomar venganza de vuestra carne: ni ensangrentar las manos con mi sangre." (1).

D. Juan al disolver las Córtes antes de llamar á D. Cárlos creyó que retirados ya los representantes no tendrian ocasion de interesarse por el Príncipe; mas ó el impaciente deseo de vengarse le hizo pasar por encima de todo, ó le hemos de suponer muy ignorante de las Constituciones de Cataluña, una de las cuales disponia que hasta seis horas despues de terminadas las Córtes, estas conservaban todavía su fuerza y vigor. Como la noticia de la prision del de Viana se supo antes de pasar las seis horas, reuniéronse en un instante todos los diputados, prelados, barones y síndicos, y juntos nombraron una comision con el objeto de procurar la libertad del primogénito.

Quien es capaz de pintar el disgusto que causó la prision de D. Cárlos? Al poco tiempo de verificada, se difundió la noticia por toda la ciudad, y fué cosa notable el ver como en un momento se llenaron las calles y plazas de gente de todas clases, que iban á cerciorarse de la verdad del suceso que sorprendia á todo el mundo. La duda exasperaba á todos, pero la certeza les exaltó; y no pudiendo reprimir el justo enojo de que se hallaban poseidos, prorumpieron en aclamaciones cariñosas dirigidas al Príncipe y en amenazas de muerte á sus opresores. Presentáronse al Rey los diputados catalanes, le recordaron el seguro de las Córtes bajo el cual su hijo se habia acogido, la indignacion general que su prision habia causado, pidieron su persona, salieron fiadores de él y por fin ofrecieron por la condescendencia cien mil florines. D. Juan se negó asperamente á cuanto le pedian, y esta negativa acabó de grangearle el odio de los hijos de

(1) Zurita.

Cataluña. Al dia siguiente 3 de Diciembre llegó á Lérida otra comision nombrada por los setenta y dos representantes de las Córtes aragonesas, la cual pidió al Rey que tratase á su hijo con clemencia, le manifestó el vivo interés que por este se tomaba todo el reino, pidió que se le entregase su persona y ofreció, si esto se verificaba, condescender á todas las demandas que les habia hecho: esta comision obtuvo la misma acogida que la anterior. No creyendo á D. Cárlos bastante seguro en Lérida, le hizo el Rey llevar al castillo de Aytona donde habiendo sabido que su padre pensaba trasladarle á otra prision mas lejana, pidió á los diputados aragoneses que intercediesen para que le pusiese en poder del reino de Aragon, á lo cual aquel no quiso acceder, sino con la condicion de que renunciase á todas las libertades del reino. De ninguna manera querian los representantes aragoneses consentir semejante desdoro; pero movidos por los continuos ruegos de D. Cárlos, lo consintieron aunque con repugnancia. Tanto ahinco de parte del Príncipe en ponerse bajo la proteccion de los aragoneses debia precisamente estrañar á los catalanes que tanto trabajaban para que su persona les fuese entregada; pero Abarca disipa completamente esta estrañeza que tambien manifestó algun otro analista, diciendo que cuando aquel pedia con tal ansia que le entregasen á los aragoneses, ignoraba "los empeños y finezas de la nacion catalana."

En efecto, mucho habia trabajado, y trabajaba aun el Principado en su favor. Inmediatamente despues del desaire dado por el Rey á los diputados, nombró Cataluña un consejo de veinte y siete personas, las cuales junto con aquellos debian entender en cuanto fuese necesario para obtener á toda costa la libertad de D. Cárlos. Su primer acto fué nombrar doce individuos de su seno, á cuyo frente iba el Arzobispo de Tarragona para que volviesen á presentarse al Monarca con la misma demanda: y para que esta embajada hiciese mas efecto en su ánimo, el consejo envió mensajeros á Fraga para que aquellas Córtes nombrasen tambien algunos representantes á fin de que unidos con sus comisarios, pidiesen lo mismo y al propio tiempo. A pesar de su

oportunidad, esta invitacion fué desatendida por los Aragoneses y en su consecuencia pasaron los comisionados del Principado á ver á D. Juan. Llegados á su presencia manifestó el Prelado el objeto de su mision, pidió clemencia y libertad para el Príncipe, demostró la indignacion de los pueblos que le creian inocente, los males que un nuevo desaire pudiera ocasionar; y por fin le dijo que si Dios le habia colocado en el solio era con la obligacion de mantener la paz y tranquilidad entre sus súbditos. La respuesta del Rey fué la del hombre mas obcecado: contestó que él no tenia ninguna especie de odio á D. Cárlos, que su desobediencia y las asechanzas que continuamente ponia á su vida le habian precisado á prenderle, que le constaba que se habia aliado con el Rey de Castilla para usurparle la corona y "al decirlo, maldijo la hora en que le engendró" (1).

Al ver la Diputacion el poco fruto que habian alcanzado sus comisionados, apeló á otros medios y así es que á pesar de que Luis Despuig, Maestre de Montesa y D. Lope Gimenez de Urrea entraron en Barcelona el dia 6 de Febrero de 1461 encargados por D. Juan de apagar las primeras chispas de insurreccion que empezaban á asomar, no pudieron impedir que se formase un numeroso ejército y que dos dias despues de su llegada fuesen sacadas las banderas real y general del Principado que fueron colocadas sobre la puerta del edificio de la Diputacion con voz de salir contra los malos consejeros del Rey. No contentos aun la Diputacion y el Consejo de Barcelona con aprestar toda clase de tropas suficientes para resistir cuantas fuerzas pudiese el Rey enviar de Aragon, armaron á toda prisa veinte y cuatro galeras, las que prepararon para cualquier suceso, pues tenian noticia de que en las aguas de Tarragona habia algunos buques mandados por enemigos de D. Cárlos. El modo de obtener la libertad de este era el único pensamiento que ocupaba á Cataluña entera; y sus naturales cuya voluntad es siempre invariable, resolvieron alcanzar su propósito á cualquier precio. Al ver tanto entusias-

(1) Zurita, Abarca, Quintana.

mo el gobernador del Principado Galceran de Requesens que era tenido por uno de los acusadores del Príncipe, huyó precipitadamente de Barcelona; pero advertida al instante su fuga, fué perseguido, preso y conducido á la veguería de la capital.

Poco tiempo despues de la prision de D. Cárlos fué tambien preso D. Juan de Beamonte su principal consejero y gobernador de Navarra durante su permanencia en Nápoles y Sicilia y llevado al castillo de Ascó, donde se le recibieron muchas declaraciones sobre los crímenes que á aquel se imputaban. Acusábase á D. Cárlos de haber querido matar á su padre para lo cual debia valerse de gentes de toda la corona de Aragon que á ello se habian ofrecido, y de que queria marchar á Castilla, con cuyo objeto D. Enrique enviaba tropas á la frontera. Los agentes de Don Juan esparcieron la voz de que se habia interceptado una carta del de Viana donde decian que estaban las pruebas; pero esta carta no existió, ni entonces fué conocida, ni nadie la ha podido citar, y ni siquiera decir donde se hallaba. Horrorizado Beamonte al oir tan bárbara acusacion contestó con entereza que todo era una calumnia, que jamas habia oido hablar de ello, ni el Príncipe pensaba en tal cosa. Declaró, si, los temores que á este infundia el empeño con que su padre se negaba á declararle primogénito, los muchos avisos que recibia de que intentaba quitarle el reino de Navarra para darlo á su hijo D. Fernando, y por fin, cuanto le disgustaba el juramento que D. Juan exigia á los navarros que habian sido partidarios suyos (1); pero depuso tambien que á pesar de su disgusto nunca habia querido quejarse. Preguntado sobre los tratos entablados con el Rey de Castilla para el casamiento del Príncipe con la Princesa D.ª Isabel, contestó que efectivamente era verdad que se estaba tratando este matrimonio; pero que para él deseaba D. Cárlos el consenti-

(1) «Que le jurassen por Rey y Señor y de serle fieles vasallos y que conocian que en tiempos pasados avian errado en servir al Príncipe y que de allí adelante aunque le viessen morir no fuessen tenidos de valerle.” Zurita.

miento paterno y que con este motivo pedia á D. Enrique la restitucion de todos los bienes que D. Juan y su hijo D. Alonso habian 'poseido en aquel reino. A pesar de las amenazas que se le hicieron tanto en Ascó como en Fraga y Zaragoza á donde sucesivamente fué llevado, contestó siempre que no sabia mas, y que cuanto se decia haber intentado D. Cárlos contra su padre, era una calumnia de sus enemigos.

Organizadas que fueron las tropas catalanas, resolvieron la Diputacion del Principado y el Consejo de Barcelona enviar otra embajada al Rey con el doble objeto de procurar la libertad de D. Cárlos pacificamente y de hacerle observar en caso de negativa cuàn decididos estaban á alcanzarla á toda costa, y los medios con que contaban. Para ello nombraron cuarenta y cinco personas cuyo presidente era el Abad de Ager, las cuales marcharon en seguida en busca de D. Juan, acompañadas de una numerosa escolta de caballería. Hay quien asegura que al saber este su aproximacion, huyó despavorido, á pié, de noche y sin cenar, y que la embajada no pudo verle, pero esto no es cierto. La embajada halló al Rey, y el Abad su presidente le representó que el Principado pedia á voces la libertad de D. Cárlos, que solo con esta concesion se sosegarian los pueblos justamente irritados, que tuviese piedad del Príncipe que al cabo era hijo suyo; y viendo que sus palabras no producian el efecto que deseaba, le manifestó cuan decidida estaba Cataluña á libertar á toda costa á su hijo, añadiendo por fin que si fiaba en los socorros del Conde de Foix recordase que una vez habian los franceses entrado hasta Gerona y se volvieron vencidos, pocos y sin Rey. Ninguna de estas razones hizo fuerza en el ánimo del Monarca que contestó irritado que haria lo que le pareciese justo sin que le intimidase el aparato guerrero del Principado, y queriendo tambien amedrentar en vez de demostrar temor añadió: "Acordaos que la ira del Rey es mensagera de muerte." (1)

Poco conocia D. Juan al pueblo que provocaba. Apurados ya

(1) Quintana.

todos los medios de paz, creyeron los catalanes indispensable el acudir á las armas y asi lo hicieron. Alzóse todo el Principado al toque de somaten, y los partidarios del Rey tuvieron que replegarse y escapar para evitar la infalible muerte que les esperaba. Este en tanto vacilaba en lo que debia hacer: deseaba sostener con decoro la autoridad real, pero sus consejeros le hicieron ver que no habia otro medio de salvacion que la fuga. A pesar de la repugnancia que esta le causaba, pues no puede negársele un valor á toda prueba, decidióse por fin á verificarla al tiempo en que cundiendo ya por Lérida la sedicion, dejaba resonar por las calles su sordo y terrible murmullo. Este fué poco á poco aumentándose y algunos momentos despues el pueblo irritado inundaba cual un estrepitoso torrente el palacio real. De nada sirvió la obstinada resistencia que los partidarios de Don Juan opusieron para ganar tiempo: sucumbieron al furor del pueblo que armado de lanzas y espadas registraba con la mayor escrupulosidad todas las estancias y destrozaba hasta las cortinas y camas entre las cuales creia encontrar al Monarca. Este entretanto se dirigia á Fraga donde estaban su esposa é hijos y donde en virtud de auto de Córtes habia sido trasladado el de Viana. Alli creia estar en salvo, pues aunque indignados los aragoneses, no habian llegado al estremo de los catalanes; mas su ilusion fué vana, pues los leridanos en cuya sangre hervia un odio profundo contra D. Juan, mas irritados si cabe al saber su fuga, salieron al dia siguiente con las banderas desplegadas y en direccion á Fraga. Al saberse en esta villa la noticia, llenáronse todos sus moradores de la mayor consternacion, y el Rey al ver tan inminente el peligro prorogó las Córtes para Zaragoza, á donde se marchó al instante con su familia llevándose tambien á D. Cárlos.

Llegados los catalanes á Fraga, la pusieron cerco. Entretanto el ejército que se habia juntado en Barcelona marchaba con la mayor rapidez á reforzar el campo de los leridanos llevando al frente á los intrépidos D. Juan de Cabrera conde de Módica y al vizconde de Rocaberti, á los cuales se unieron despues D. Hugo

Roger conde de Pallás y al caballero aragonés D. Juan de Ixar. Tan grande alzamiento asustó al Monarca y á sus consejeros que conocieron al fin la imprudencia de su conducta; mas no queriendo mostrar debilidad, reunieron mucha gente de armas y la estacionaron en Bujaraloz. Fraga oponia ya menos resistencia y en Zaragoza se recibian cada dia las mas alarmantes noticias, las que pusieron á los Reyes en tanta zozobra que D.ª Juana á pesar de su orgullo y del despecho que la devoraba, envió á decir á los diputados de Cataluña y al Consejo de Barcelona que nombrasen menságeros con poderes bastantes para que pudiese tratar con ellos de arreglo. No pudieron aquellos rehusar una proposicion tan adecuada á su voluntad, y conforme á las instancias de D.ª Juana la enviaron dos mensageros que fueron el Abad de Poblet y el Prior de Tortosa. Llegados estos á la real presencia y preguntados por la Reina acerca de los deseos del Principado y del modo de formar una concordia decorosa á los dos partidos, la contestaron que ante todo debia poner á D. Cárlos en libertad y llevarle ella misma á los catalanes, y que hasta que esto se hubiese verificado no esperase otra respuesta. Furiosa al oir estas palabras despidió aquella á los enviados y marchó á toda prisa á Zaragoza donde al instante que llegó hizo encerrar á su entenado en la Aljafería. Al poner en conocimiento de su esposo la respuesta del Principado, su orgullo le hizo ver humillaciones donde quiera; díjole que era insolencia pedir ante todo la libertad del Príncipe, y aun mas querer que ella misma fuese su libertadora como habia sido la causa de su prision, y resistió á la opinion de los consejeros de su marido que opinaban lo contrario. Mas la hora de la espiacion habia sonado ya, y la Suma Providencia en sus altos juicios decretó que los que sin respeto ni consideracion alguna habian perseguido la inocencia con escándalo del orbe entero, debiesen despues, humilladas sus frentes, sufrir el desprecio de los mismos que habian escandalizado. En toda Cataluña no tenian un solo defensor; el Rey de Castilla rompió la guerra en sus fronteras y amenazaba adelantarse hasta la corte de D. Juan (nota 2.ª); el Condestable de Na-

varra con mil lanzas castellanas y algunos beamonteses revolvió sobre Borja; en Valencia y Aragon se empezaban á juntar gentes; la villa de Fraga habia caido en poder del Conde de Módica; conmoviéronse los reinos de Mallorca, Cerdeña y Sicilia; y en la misma Zaragoza el pueblo pedia á voces la libertad de Don Cárlos. Los progresos de la insurreccion eran muy rápidos y la necesidad de atajarlos imperiosa. La Reina no pudo luchar ya con tan terribles enemigos y tuvo por fin que ceder á la fuerza de las circunstancias.

El dia 25 de Febrero de 1461 determinó D. Juan poner en libertad á su hijo, y con este objeto marchó D.ª Juana á Morella, á cuyo castillo habia sido aquel llevado despues de la Aljafería y Miravet. El Rey mandó anunciar esta noticia con públicos pregones y envió á Fraga sin pérdida de tiempo á Lorenzo de Algas y á Antonio de Anguisoles para que la pusiesen en conocimiento del Conde de Pallás y de D. Juan de Ixar gefes á la sazon de aquella villa.

Lució por fin el dia deseado en que debia triunfar la inocencia y cumplirse los deseos de todos los buenos: el dia 1.º de Marzo al anochecer, D. Cárlos fué puesto en libertad segun se deduce de la carta que él mismo escribió inmediatamente á los Concelleres de la ciudad de Barcelona, y que hemos copiado del traslado de la misma que escrita en el "Registre quart de les delliboracions é concells de cent jurats de la ciutat de Barcelona" por no haber hallado la original entre las demas cartas suyas. Dice asi:

»Als bons é verdaders S^ors^. é amichs nostres los Concellers de barcelona

Concellers bons é verdaders amichs nostres per vostra consolació vos avis que vuy á hora de vespres la S. Reyna me ha mes en pura libertat e ab dosos anam en aqueixa ciutat hon personalment vos retre les gracies ab cuyta. en Morella primer de Març

El Princep qui tot be vostre desige
Charles."

Lo mismo que á los Concelleres escribió tambien á todos sus amigos y aliados que recibieron la noticia con las mayores muestras de alegria. Segun la Reina anunció tambien á la Diputacion y al Consejo de Barcelona (nota 3.ª), emprendió juntamente con D. Cárlos el camino de esta ciudad; y este en prueba de cuanto agradecia los servicios de los catalanes les escribia al llegar al fin de cada jornada una carta que se reducia á participarles el estado de su salud y la ruta que pensaba seguir. Hemos tenido la ocasion de leerlas todas originales y como muestra copiamos la escrita desde Trahiguera que es la que mas frecuentemente mencionan los escritores.

"Lo princep é primogénit

Magnifichs be amats é verdaders amichs nostres per maior augment de vostra consolatió vos significam com huy ensemps ab la Yllustrissima é molt virtuosa Senyora la Senyora Reyna nostra caríssima mare e ab total nostra libertat ya hora tarda som entrats en aquesta vila de Trayguera de hont deu volent dema partirem é irem dormir á Tortosa é de alli suscesivament continuarem nostre cami ensems ab la dita Senyora fins aqui siam junts per que ab compliment de vostres bons e leals desigs haran lo per que tant haveu treballat e de nos visiblament comprehengau quant som desijosos retribuir vos sino la que devem saltem la que porem condigna satisfacció. Som per gracia de nostre Senyor en bona valitut e dispositio de nostra persona de la qual desijam fruir vosaltres e tot aqueix principat. Dada en la vila de Trayguera á tres del mes de març de mil CCCC sexanta hu.

Charles."

Siguiendo su camino por Tortosa y Tarragona llegaron los augustos viageros á Villafranca donde habiendo sabido D. Cárlos que el Condestable de Navarra habia aprestado gente para entrar en Aragon, le envió á decir que nada intentase, asegurándole que trataria sus intereses y los de su familia como si fueran propios. Esto sucedió á 11 de Marzo, dia en que la Reina recibió á Nicolas Pujades, Arnaldo de Vilademayn y á Francisco del Bosch enviados por la Diputacion y Consejo para decirla que ella

y todos los de su casa y consejo se abstuviesen de entrar en Barcelona, si querian evitar los desmanes que su presencia ocasionaria en aquel pueblo. Irritóse D.ª Juana al oir esta proposicion y dijo á los mensageros que no sabia qué desmanes podia su presencia ocasionar, y que si el Príncipe estaba libre era por haber ella intercedido, á lo cual contestaron aquellos que entrase si tal era su voluntad, pero que no salian responsables de lo que sucediese. Aunque sumamente enojada, no le quedó á D.ª Juana otro recurso que permanecer en Villafranca mientras que D. Cárlos rodeado de una multitud inmensa se marchó á dormir en San Boy de Llobregat para hacer al dia siguiente su entrada en la capital. Efectivamente asomó el dia 12 de Marzo y apenas rayaba el sol, se llenaron el camino de San Boy y las calles y las plazas de Barcelona de gentes de todas clases que apenas vieron á D. Cárlos, prorumpieron en las mas vivas aclamaciones y celebraron su regreso con las mayores demostraciones de alegria. Tal fué, dice Zurita, el recibimiento y fiestas conque los barones y pueblo celebraron su libertad. "que no pudiera ser mas si fuera una gran victoria de los enemigos" (Nota 4.ª).

Fatigada la Reina de estar en Villafranca y conociendo que era muy peligroso conservar reunida tanta gente de armas, trató de marcharse; pero al saberlo D. Cárlos la envió á Pedro de Torroella su mayordomo, escusándose de que ni aun por su influjo hubiese logrado que la permitiesen entrar, y rogándola que no partiese, pues era necesaria su presencia para tratar del convenio. Verificólo aquella así é inmediatamente se le participó por medio de Luis Vich que llevaba ademas el encargo de rogarle que mandase retirar á los castellanos que estaban en la frontera de Navarra, peticion que tambien le hicieron los representantes de las Córtes aragonesas, añadiendo que dispusiera hiciesen lo mismo los catalanes que estaban todavía en Fraga. D. Cárlos contestó á lo primero que nada intentaban los catalanes contra el Rey de Aragon y sus estados, y á lo segundo que la Diputacion y Consejo de Barcelona habian contestado que sus tropas habian ido á dicha villa contra los que aconsejaban mal al Monarca, y

que no habiendo recibido todavia la debida satisfaccion, era forzóso que permaneciesen alli. Para mayor satisfaccion de su padre le envió una embajada con el único objeto de desvanecer los temores que le causaban los castellanos, diciéndole que D. Enrique no tenia ninguna intencion hostil, y que si envió aquellas tropas fué solamente para que Beamonte y Cardona recobrasen los estados que les habian usurpado. Otra embajada envió tambien á Castilla con el objeto de arreglar su matrimonio con la princesa D.ª Isabel, lo cual junto con la declaracion de primogénito y la espulsion de la Condesa de Foix á quien se debia reemplazar con un aragonés en el gobierno del reino de Navarra, era lo único que pedia.

Mas exigentes fueron los catalanes que por medio de dos mensageros salidos de Barcelona el dia último de Marzo y recibidos por la Reina el dia siguiente, presentaron una capitulacion que no sin motivo le pareció inadmisible de todo punto. En ella pedian que se tuviese por válido todo lo verificado últimamente para lograr la libertad del Príncipe y conservacion de sus fueros y libertades, sin que por ello pudiese nadie ser perseguido; que D. Juan de Beamonte preso dentro del Principado, fuese vuelto á la veguería de Lérida y puesto allí en libertad; que los que intervinieron en el consejo del Rey desde el dia en que D. Cárlos fué detenido hasta el en que fué libertado quedasen inhábiles é indignos de todo oficio y beneficio; que D. Cárlos fuese declarado primogénito y gobernador general de todos los reinos de la corona; que se le nombrase Lugarteniente general perpetuo é irrevocable, y se le concediese la administracion del Principado y condados del Rosellon y Cerdaña, con facultad de celebrar Córtes de los catalanes; que el Rey se abstuviese de entrar en Cataluña y que en su consejo no interviniesen mas que los naturales de este pais: que en caso de morir D. Cárlos sin hijos legítimos fuese Lugarteniente su hermano D. Fernando, pero con la espresa condicion de residir en el Principado y ser aconsejado por catalanes; que en adelante no se pudiese proceder contra ninguna persona real ni sus hijos, sin la intervencion y consentimiento

de Cataluña; que se asignasen al Príncipe de Viana doce mil florines al año; que no se persiguiese á los aragoneses D. Juan de Ixar, D. Felipe de Castro y D. Fernando de Bolea y Calloz, ni á sus familiares por haber defendido al Príncipe; que el gobierno de Navarra y el de sus castillos y plazas fuese entregado á catalanes, aragoneses y valencianos; y por fin que la Diputacion y Consejo quedasen facultados para hacer cumplir todas estas condiciones, pudiendo resistir al que se opusiera, del modo que creyesen mas conveniente.

Asombrada la Reina al oir estas proposiciones trató de hacer cambiar á lo menos las que humillaban la dignidad real; pero los mensageros le manifestaron que ellos nada podian hacer, y que los diputados y el consejo no querian de ningun modo alterarlas. Al ver esta tenacidad dijo D.ª Juana que tampoco estaba ella facultada para admitirlas, con cuyo motivo marchó á Aragon para comunicarlas á su marido.

Entretanto los embajadores que D. Cárlos envió á Castilla habian ya dado fin á los tratos del matrimonio y D. Enrique los envió á Arévalo juntamente con el Obispo de Astorga para que visitasen á D.ª Isabel. Para estrechar mas la concordia queria el castellano verse con D. Cárlos; pero los catalanes que sabian cuanto peligro corria este si salia del Principado, le aconsejaron que no se moviese, y asi lo hizo.

Comunicadas al Rey las proposiciones de Villafranca, volvió D.ª Juana á Cataluña, y conociendo sin duda, aunque tarde, que su carácter altivo le habia atraido el odio que sus naturales le profesaban, mudó de sistema; asi fué que á pesar de haber empleado en su viage de ida y vuelta muy pocos dias, dió á los diputados y Consejo muchas escusas y seguridades.

En Navarra se habia vuelto á encender la guerra con el mismo furor que en los años anteriores, pues los beamonteses que estaban muy oprimidos por la condesa Leonor, aprovecharon la primera ocasion para sacudir su yugo. Apenas organizado un pequeño ejército, quisieron hacer un obsequio á su Príncipe conquistándole á fuerza de armas, pues no querian devolvérselo por

pactos, su principado de Viana que como punto muy importante estaba defendido por Pedro de Peralta, á quien D. Juan habia nombrado su Condestable de Navarra.

Al saber el Rey de Castilla esta resolucion, los ausilió con algunas tropas, mientras que Cárlos de Artieda, decidido partidario del Príncipe, se levantó en su favor con la villa de Lumbier. Tales sucesos no podian menos de llamar seriamente la atencion de D. Juan, y asi fué que al primer chispazo nombró Capitan general de aquel reino á su hijo natural D. Alonso de Aragon, uno de los mas valientes capitanes de su tiempo, y á cuyo valor y actividad se debió que la insurreccion no tomase el vuelo que tomara en otra época.

Volvamos á Cataluña. Al saberse en Barcelona la aproximacion de la Reina, la Diputacion y el Consejo la enviaron comisionados que la suplicaron les diese la respuesta de su marido y que no pasase de Igualada, Piera ó Villafranca, á lo cual contestó que el Rey la habia encargado que diese su respuesta al Príncipe en persona y á los mismos diputados y concelleres, para cuyo objeto pasaria el dia siguiente á San Cucufate desde Piera á donde iba á dormir aquella noche. Partieron los enviados con esta respuesta que no fué del agrado de D. Cárlos, pues apenas la supo, se dirigió al Consejo al que espuso que estando tan encendida la guerra en Navarra podia serle dañoso recibir á su madrastra, en atencion á la cual se deliberó que si D.ª Juana no habia salido de Piera, no pasase de allí ó de Igualada y Villafranca, y si ya hubiese partido á la llegada del nuevo mensagero, no pasase de Martorell. En este consejo é inmediatamente de esta deliberacion, pronunció el Arzobispo de Tarragona un largo y elocuente discurso cuyo resultado fué declarar todos en general y cada uno en particular "que estaban aparejados de poner sus personas y bienes y toda la patria por la defensa del Príncipe: y por su justicia, honra y estado: visto que el bien y daño era comun del Príncipe y del Principado." (1)

(1) Zurita.

Perseveraba la Reina en querer pasar mas adelante; mas el de Viana que deseaba impedirlo á toda costa, la envió embajadores para que les declarase la voluntad de su padre y la suplicasen que no se acercase ni á cuatro leguas de Barcelona. Tan continuados desaires exasperaron su orgullo; pero su furor llegó al colmo cuando pasando á Tarrasa con intencion de comer, el pueblo se alborotó al saber su aproximacion, la cerró las puertas y tocó á somaten como si se acercase una cuadrilla de bandidos. Renunciamos á pintar la cólera de D.ª Juana, pues aunque subió al último grado, no produjo ningun efecto digno de mentarse: la reprimió al ver que nada podia contra gente tan tenaz, y se dirigió á Caldes donde por fin recibió á los embajadores de la Diputacion y del Príncipe. Declaróles que era la voluntad de su real esposo condescender á la mayor parte de las peticiones que se le habian hecho; pero que por el decoro de la dignidad real se habia visto precisado á hacer algunas limitaciones. Declaró que no queria separar á sus consejeros, pero que lo haria con el Canciller, Vice-canciller, Regente de la Cancillería y el Gobernador de Cataluña, el cual hasta el mismo dia que la Reina entró en Caldes no salió de su prision. No queria tampoco conceder la administracion del Principado á D. Cárlos, pero si todos sus derechos y rentas: esponia muchas razones para persuadirles de que no prohibiesen á D. Juan la entrada en Cataluña, prometiéndoles á pesar de la vergüenza que esto le causaba, no verificarlo hasta que todas aquellas disensiones se hubiesen desvanecido, caso en que ya no era necesario el nombramiento de Lugarteniente, pues la justicia podia muy bien ser administrada por D. Cárlos siendo solamente Gobernador general. Ofrecia sin embargo, si el Principado lo juzgase necesario, hacer el nombramiento demandado revistiéndole de iguales poderes que los que á él le habia concedido su hermano D. Alfonso, esto es, sin facultad de tener córtes, ni de poner ni remover oficiales. Concedia que el Príncipe fuese aconsejado por catalanes y que en caso de Lugar-tenencia, la ejerciese este ayudado de un consejo compuesto de doce personas del cuerpo de Diputados y de seis indi-

viduos del consejo de Ciento de Barcelona. Negó la peticion de que el consejo del Rey se compusiese solo de catalanes por no escitar la rivalidad de las demas provincias de su reino; pero concedió que en lo perteneciente á Cataluña no pudiese D. Juan aconsejarse sino de los naturales de este pais y que fuese educado por los mismos su hijo D. Fernando. Y respecto á lo de Navarra ni siquiera contestó dando por escusa que no convenia responder por el estado en que se hallaban las cosas de aquel reino. Al oir los embajadores esta respuesta, no pudieron ya contener su indignacion; se salieron de la sala sin acabar de oir á la Reina que les hizo saber antes de que volviesen á la capital, que su esposo la habia dado amplios poderes ofreciéndoles, si le permitian la entrada, arreglarlo todo á gusto de la Diputacion y de la ciudad. La rotunda negativa á la condicion mas justa, el empeño que tenia de entrar en la ciudad aun á trueque de concederlo todo, y la desercion que algunos nobles verificaron de las filas de D. Cárlos, hicieron creer al pueblo que se tramaba alguna cosa contra su Príncipe querido, y en su consecuencia se armó en un instante y pidió á gritos salir contra la Reina y los traidores que la favorecian. Mucho trabajo costó á las autoridades sosegar aquel tumulto, lográndolo al fin, despues de prometer que por ningun concepto se le permitiria la entrada, y que en nada cederian de lo que le habian pedido anteriormente. La noticia del alboroto llegó á oidos de D.ª Juana, y no creyéndose bastante segura en Caldes, marchó á Martorell y de Martorell á Villafranca. En esta villa permaneció algun tiempo durante el cual consultó al Rey lo que debia hacer, hasta que habiendo recibido su respuesta, admitió á los enviados de la ciudad y Principado que eran el Abad de Poblet, el caballero Juan Zabastida y el ciudadano barcelonés Juan Lull. Llegados estos á la real presencia, les hizo aquella un largo razonamiento en el que encareció la benignidad de su esposo que todo lo concedia menos la facultad de reunir córtes, pues no habia de ellas ninguna necesidad, añadiendo que si esta existia y el Principado las consideraba necesarias, interpondria ella su mediacion. En cuanto á lo de Na-

varra consintió en poner en sus plazas y castillos gentes de la corona de Aragon, pero con la condicion de que en nombre del Principado enviasen una embajada á D. Enrique de Castilla, rogándole que desistiese de la guerra que hacia en aquel reino. Imponderable fué la alegria de los barceloneses cuando fué firmada la capitulacion: reuniéronse en gran número frente la habitacion del Príncipe y llenaron el aire de entusiastas vítores. (Nota 5.ª)

En Navarra las cosas se hallaban en muy mal estado. Al saber D. Cárlos que su cuñado el Conde de Foix habia vuelto á entrar en aquel reino y que con gran número de tropas suyas socorria á los agramonteses, no pudo menos de interesarse en favor de los que con tanto valor y constancia le habian defendido y que aun entonces invocaban su nombre en las batallas; y en su consecuencia nombró capitan general de aquel reino á D. Luis de Beamonte, al cual y á D. Juan de Cardona dió poder para que se aliasen nuevamente con el Rey de Castilla. Asi lo hicieron, y con esta ayuda y á pesar de que solo tenian á Lumbier que les habia dado Artieda, dominaban mucho territorio y tenian á los partidarios de D. Juan en continua alarma.

En Barcelona todo habia mudado de aspecto. No era ya aquella ciudad exigente que con las armas en la mano dictaba leyes á sus Monarcas; era una ciudad pacífica que depuesto en un instante el aparato guerrero que algun dia creyó necesario, saboreaba las dulzuras de la paz. Habíase anunciado para el dia 24 de Junio una gran solemnidad; esta era la jura de D. Cárlos como Primogénito de Aragon. Para celebrarla con mas pompa, la Diputacion y el Consejo de Ciento puestos de acuerdo prepararon muchos festejos é hicieron adornar el bellísimo templo de la Catedral con sin par magnificencia. Llegó por fin el dia y apenas asomó el sol, el general repique de campanas y los ecos de armoniosa música anunciaron que iban á colmarse las esperanzas tantas veces frustradas, el ardiente deseo de muchos reinos. Sonó la hora apetecida y el príncipe D. Cárlos rodeado de los Diputados y Concelleres de Ciento y gran número de barones, no-

bles, ciudadanos y gente del pueblo, se dirigió á la Catedral en cuyo presbiterio le estaba preparado un magnífico dosel. Cesaron de pronto los armoniosos sonidos del órgano que llenaban las bóvedas, cesó tambien la estrepitosa gritería del pueblo entusiasta, y dentro del gran templo y á pesar del inmenso gentío que lo ocupaba, no se oia mas que una sola voz. Esta voz clara, sonora, penetrante á cuyo eco se llenaron de lágrimas los ojos de aquella multitud, era la voz de D Cárlos que como primogénito de Aragon y Lugarteniente general de Cataluña, juró "tenir é inviolablement observar é fer observar y tenir als prelats, religiosos, clergues, Rics-homens, barons, nobles, cavallés, homens de paratge é á ciutadans, viles é altres llochs de Cathalunya é á ciutadans, Burgesos, é habitadós de dites ciutats, viles é llochs, tots los usatges de Barcelona, constitucions, capítols é actes de les Corts de Cathalunya, libertats, privilegis, usos e costums segons mils é pus plenament ne an usat" (1). Un sin número de entusiastas vivas se elevaron al concluirse estas palabras; y para celebrar dia tan feliz, D. Cárlos armó caballeros en el acto y á peticion de los interesados, á los honorables Concelleres Bernardo Zapila y Bernardo Fivaller y á Miguel de Vilagaya, Sós-veguer y Veguer interino de Barcelona. Concluida la ceremonia salió el Primogénito del templo con la misma pompa con que habia entrado y teniendo que interrumpir varias veces su marcha por el inmenso gentío que se agolpaba á su alrededor, llenándole de bendiciones y de vivas. Tierna escena debia ser sin duda ver al infeliz D. Cárlos aborrecido por su mismo padre, en medio de un pueblo que le adoraba como á un hijo!

Jurados los usos y costumbres de Barcelona y las constituciones del Principado, la Diputacion y el Consejo señalaron el dia 30 de Julio para prestar al Príncipe el juramento de fidelidad como á Primogénito de Aragon, lo cual se verificó sin permitir este que se leyera la fórmula, diciendo que ya sabia que la ciu-

(1) Llibre de algunes coses assanyalades; archivo municipal de Barcelona.

dad y sus regidores cumplirian su deber segun costumbre de sus antepasados.

Zurita para acriminar á D. Cárlos, asegura que poco despues de su juramento publicó un manifiesto en que decia que el reino de Navarra era suyo y que su padre le privaba de él concediendo el mando á estrangeros y á sus enemigos, que le habia faltado á todos los pactos, y que era tanto el odio que le profesaba, que le habia puesto dos veces en prisiones é intentado en ellas darle veneno: por cuyas razones tomaba por padre al Rey de Castilla ya que el suyo no queria serlo. Si esto fuese cierto, no hay duda que D. Cárlos hubiera sido muy culpable y que este paso mereceria en efecto la censura de la historia; pero en ningun otro escritor hemos visto tal aserto, ni hallado en el archivo municipal de Barcelona un solo documento del que ni aun remotamente se trasluzca nada de esto, á pesar de haber examinado con este objeto y con la mayor escrupulosidad el dietario del Consejo de Ciento y el libro de "algunes coses assanyalades." Nos admira á la verdad ver en ciertos escritores un incesante afan de culpar los mas inocentes actos del Príncipe de Viana y aun de inventar fábulas para atraerle el odio de la posteridad, afan que sobre ser injusto ó mejor dicho criminal, desdice de la noble mision del historiador.

En Navarra el partido beamontés iba en derrota, pues aunque se habia apoderado de Viana que al fin rindió Peralta, D. Alfonso de Aragon les perseguia sin cesar y se apoderó de la villa de Abarzuza matando ó haciendo prisionera á toda la guarnicion. Por otra parte el Rey por medio del Almirante su suegro y del Arzobispo de Toledo se captó la amistad del Marques de Villena; y como este disponia á su antojo del ánimo de Enrique 4.° mandó retirar de Navarra casi todas las tropas castellanas. Ningun efecto produjeron las súplicas y protestas de D. Luis de Beamonte que les espuso la bajeza que habia en tomar una empresa para abandonarla despues: sus palabras fueron desoidas y aun manifestaba el Rey de Castilla hacer poco caso de lo tratado acerca del matrimonio de D.ª Isabel con D. Cárlos. Tal era el estado de

las cosas cuando este y la Diputacion y Consejo de Barcelona enviaron una solemne embajada á D. Juan para que confirmase la capitulacion asentada con la Reina y con anuencia suya, y para que despues pasase á Castilla á pedir definitivamente á la Infanta en matrimonio, y á suplicar á D. Enrique en nombre del Principado y conforme á la capitulacion, que desistiese del todo de las guerras de Navarra. D. Juan que no queria absolutamente que se verificase el matrimonio que iban á proponer, detuvo á los embajadores so pretesto de que no era decoroso pedir en matrimonio á la hermana del de Castilla sin que este se hubiese reducido á concordia, y de que los ofrecimientos que el Principado le hacia eran exagerados y contra lo pactado en Villafranca. Algunos dicen que el Monarca aragonés envió á Barcelona al Pro-Notario Antonio Nogueras con encargo de decir al Príncipe, á la Diputacion y al Consejo los motivos de esta detencion, que el primero no le permitió hablar por haber sido uno de sus mayores enemigos durante su última prision, y que lleno de furor le hizo salir de su presencia; pero ningun documento hemos hallado que haga mencion de tal escena á pesar de haberlo buscado con empeño.

Grande, imponderable fué el sentimiento del Príncipe al verse desamparado por D. Enrique en el cual tenia puesta toda su confianza, y no lo fue menos su dolor al ver que algunos caballeros catalanes que antes le habian servido con fidelidad desertaban de sus filas dando los mas triviales motivos para no obedecerle. En tal conflicto procuró aliarse con Luis 11.º nuevo Rey de Francia con el cual lo habia estado cuando era Delfin; mas su padre que como político muy sagaz adivinó su intencion, envió á Pedro de Peralta con anterioridad á aquella corte, en la que se dió este tan buena maña, que atrajo al Monarca frances á su partido.

Tantos desengaños, tantas esperanzas frustradas, tantas desgracias no podian menos de poner en mal estado la salud de Don Cárlos que hacia ya algun tiempo estaba enfermizo. Agravóse su dolencia en efecto á mediados de Setiembre, y á pesar de que se

le prodigaron todos los ausilios del arte, falleció el dia 23 del mismo mes del año 1461. En su enfermedad fué asistido por los Concelleres que no le desampararon un momento, recibió á su propio ruego los santos Sacramentos y entre tres y cuatro de la mañana espiró tranquilamente en medio de los sollozos de sus asistentes y despues de haberles pedido humildemente perdon de las molestias que les habia causado.

Murió á la edad de 40 años; su estatura era mas que mediana, su rostro pálido, su ademan grave y su mirada dulce y melancólica. El año 1439 casó con D.ª Ana hija del Duque de Cleves la cual estaba bajo la tutela de su tio el Duque de Borgoña, pero esta noble Princesa murió sin sucesion en Olite en medio de su mas lozana juventud el dia 6 de Abril de 1448 y fué enterrada en la catedral de Pamplona. Tuvo de varios amores tres hijos naturales, D. Felipe conde de Beaufort que llegó despues á ser Arzobispo de Palermo y Maestre de Montesa, D.ª Ana y D. Juan Alonso que posteriormente fué Abad de San Juan de la Peña y Obispo de Huesca. Su carácter fué franco, liberal y bondadoso. Alguno ha dicho que era mas inclinado á la crueldad que á la clemencia; pero este lunar con que se quiere empañar el brillo de su fama, se desvanece recorriendo y examinando todos sus actos. En prueba de su clemencia bástenos decir que se contentó con desterrar á Galceran de Requesens uno de sus mayores enemigos, que de sus contrarios del Principado no hizo mas que pasar una lista á la Diputacion para que en adelante no pudiesen ser diputados ni oidores, y que por fin, sabedor de que en Villafranca ó en sus alrededores habia un revoltoso que causaba bastante inquietud, salió contra él y al tenerlo en su poder le perdonó. Es esto ser cruel? Fué hombre de mucho talento y aplicacion: escribió varias obras en prosa y verso, entre ellas una historia de los Reyes de Navarra y la traduccion de la Filosofía de Aristóteles. Fué muy amigo de todos los hombres distinguidos de su época tanto nacionales como estrangeros y especialmente del célebre poeta Ausias March. Su grande generosidad, su talento, su aspecto tristemente dulce, y sobre todo sus desgracias

le dieron tanto atractivo, que á su vista se desarmaba la cólera hasta de sus propios enemigos.

Su muerte fué sentida en estremo por Barcelona que le idolatraba (nota 6.ª), y sus habitantes acudian en tropel, para verlo por la última vez, á la sala del palacio mayor donde estuvo de cuerpo presente por espacio de trece dias. Segun los dietarios de la Diputacion (1), los del Consejo de Ciento y el "Llibre de algunes coses assanyalades" que hemos examinado, obró durante estos trece dias una porcion de milagros (Nota 7.ª): esta creencia nacida del amor mas verdadero, de sus desgracias y de su humildad y cristiana resignacion en los últimos instantes de su vida, tomó tanto incremento entre aquella gente sencilla, que el libro arriba citado al describir su muerte y la multitud de gentes que acudia á verle, dice: "Per ço com la devoció de les gens era tanta per los miracles evidens ques seguiren stant lo dit cos en la dita sala les robes que vestia foren trencades fins á calses é sabates" y mas abajo: "E axi mateix per devoció que les gens tenian la cuberta de la caxa fou squinsada entant que á trossets la sen portaren." No nos admira por cierto la credulidad de los catalanes en cuyo favor aboga el espíritu religioso de su tiempo, las circunstancias de la muerte de D. Cárlos y el grande cariño que le tenian; lo que si nos sorprende es que algunos escritores dejándose arrastrar por una culpable parcialidad, se burlen y aun ridiculizen la sencillez de los barceloneses de aquella época. Entre ellos descuella el jesuita Abarca que con la poca gracia que le caracteriza, se permite algunas espresiones sardónicas é insolentes que mas le hubiera valido no decir. Nosotros empero nacidos en la ciudad en que tales sucesos acaecieron, no toleraremos que escritores poco enterados de este asunto, cuando no llevados del espíritu de antagonismo con que siempre se han oscurecido las altas glorias de nuestro Principado, califiquen de "mentirosa y ruda liviandad" lo que si no verdad, fué una consecuencia muy natural de la religiosidad y sencillez de aquellos

(1) Bofarull.

tiempos. Que en aquellos dias de llanto se esperimentaron curaciones y otros sucesos estraordinarios está fuera de duda: los dietarios de la Diputacion, los del Consejo y el "llibre de algunes coses assanyalades" lo atestiguan : si esto fué casualidad ó milagro del Príncipe, no lo diremos porque no nos hallamos autorizados para decidirlo; solo si que fué mucha casualidad la repeticion de tantos sucesos maravillosos que asombraron á millares de testigos. Pero para probar que no era infundada la credulidad de aquellas gentes, nos bastará decir que á mediados del siglo pasado cuando ya habian transcurrido trescientos años desde estos sucesos y por lo tanto no podia atribuirse á espíritu de partido lo que se dijese en pro de esta opinion, Finestres en su historia de Poblet hablando de D. Cárlos escribia lo siguiente: "Estuvo su cuerpo en el presbiterio de la Catedral de Barcelona hasta el año 1472 que de órden del Rey su padre lo trajo á Poblet el Abad D. Miguel Delgado, y conserva hoy dia una admirable integridad y *viendo* un legado apostólico el don de curacion que Dios *le está continuando*, dió licencia año 1542 para separar del cuerpo un brazo que *se guarda con veneracion* en la sacristía del monasterio, y un dedo que se guarda en la iglesia del priorato de San Vicente de Valencia, *y al contacto de estas reliquias esperimentan frecuentemente los enfermos que devotamente le invocan maravillosas curaciones*." Ahora bien, cuando en el siglo pasado se escribian estas palabras ¿se podrá calificar de "mentirosa y ruda liviandad" la buena fe de los barceloneses de tres siglos antes? ó querrá tambien el jesuita acusar de ruda y mentirosamente liviano al Legado apostólico que hizo la concesion arriba mencionada y al buen Finestres que la creyó? Si esto fuese asi, sentiríamos formalmente que fuese un eclesiástico quien tal hiciera.

Por lo demas la ciudad de Barcelona que tanto le habia amado en vida, determinó honrarle cuanto pudiese despues de muerto, para lo cual puestos de acuerdo los Diputados y Consejeros de Ciento, le hicieron celebrar las mas espléndidas exéquias entre las que lo mas notable fué el entierro, pues á él asis-

tió ademas de muchos prelados, grandes, diputados, concelleres, nobles, comunidades y ciudadanos, tan gran número de pueblo, que pasaban de quince mil personas las que seguian el féretro. Prueba la mas convincente del grande amor que los barceloneses profesaban á D. Cárlos, del cual dice Sandoval "que perdieron en él todos los Españoles el mejor Rey que ha tenido España."

Esparcióse inmediatamente despues de su muerte la voz de que en Morella le habian dado un veneno lento que ocasionó su temprana muerte, y Quintana añade que al poco tiempo murió tambien su repostero de resultas de haber gustado unas yerbas que en aquella villa se dieron al Príncipe, y al que despues de abierto hallaron los pulmones podridos como á su amo. Esta circunstancia unida á las demas razones que tan oportunamente menciona el referido escritor, esto es, el rencor de la madrastra, la ambicion de que reinase su hijo D. Fernando, el enojo de su padre, la rabia de tener que soltarle de la prision á los gritos de los pueblos indignados, no haber tenido un dia bueno desde que salió de Morella, la frecuencia con que se usaba el veneno en aquel tiempo, y la manera bárbara con que trataron despues á D.ª Blanca, á todo lo cual nos atrevemos á añadir la constante armonía que durante estos últimos años reinó entre D. Juan y su esposa y los Condes de Foix, que á pesar de las reiteradas súplicas de D. Cárlos nunca fueron separados del gobierno de Navarra, y la aparente humildad con que condescendieron á todas las inadmisibles exigencias del Principado, son para nosotros algo mas que indicios de la verdad de aquel rumor. Todas estas razones unidas á lo reciente que estaba la muerte de D. Cárlos, convencieron á las gentes de que este habia sido víctima de la ambicion de su madrastra y de su hermana Leonor y de la debilidad sino encono de su padre: opinion confirmada por la impaciencia con que el Rey hizo jurar á D. Fernando por primogénito de Aragon despues de la pertinacia con que siempre lo negó al hijo de D.ª Blanca, que si fué jurado como tal, se hizo sin el consentimiento paterno. Efectivamente apenas verificadas

las exéquias del Príncipe de Viana, D. Fernando fué jurado por las Córtes aragonesas que se celebraron en Calatayud el dia 11 de Octubre de 1461. Y á pesar de que sin la edad de catorce años no podia segun la ley ejercer jurisdiccion civil ni criminal y de que aun no habia cumplido diez, su padre solicitó que se le dispensase la edad, peticion de la que tuvo que desistir, temiendo con razon que las Córtes le desairaran al ver la contradiccion de esta conducta con la que observó con el difunto.

Segun los capítulos de Villafranca D. Fernando debia obtener despues de la muerte de D. Cárlos la lugar-tenencia y gobierno del Principado. Por este motivo y para que fuese jurado, le envió el Rey á Cataluña en compañía de su madre que debia ejercerla en su nombre. Al llegar á Lérida hizo el juramento acostumbrado, y desde luego empezó á gobernar, como hijo primogénito, gobernador y lugar-teniente general del Rey. Internáronse inmediatamente en Cataluña, y, aunque al llegar á Monserrate recibió cartas de los de Barcelona en que avisaban á la Reina que no pasase mas adelante, no quiso leerlas ni dar audiencia á los mensageros hasta estar en Valldoncellas, á donde se dirigió inmediatamente. En esta ocasion los Diputados é individuos del Consejo estaban sumamente divididos; unos decian que no debia permitírsele la entrada en la capital del Principado, puesto que ella habia sido la causa de todos los pasados males en los cuales envolveria segunda vez á la república, si gobernaba en nombre de su hijo D. Fernando; pero otros mas estrictamente amantes de la justicia opinaron que segun capitulacion firmada en Villafranca, no podia impedírsele, y que obrar de otra manera seria provocar sin ningun motivo la cólera del Rey D. Juan. Esta opinion fué la que prevaleció. En consecuencia entraron D.ª Juana y su hijo mayor en Barcelona el dia 2 de Noviembre y pocos dias despues juró la primera en nombre del segundo guardar y observar los usages, privilegios y costumbres de Barcelona, y las constituciones, libertades y actos de córtes de Cataluña en la misma forma que poco tiempo antes lo habia verificado el malogrado D. Cárlos.

Satisfechos ya los deseos de D.ª Juana respecto al juramento, su espíritu activo é intrigante en sumo grado empezó á poner en planta los medios para alcanzar otro fin. Era este que los mismos catalanes llamasen al Rey, y para lograrlo trató de ganarse el afecto de los Diputados y Concelleres; pero el recuerdo del encono con que habia perseguido á su entenado estaba demasiado vivo, y en vez de alcanzar su objeto no hizo mas que irritarlos con sus intrigas. Habíalo ya pedido varias veces á la Diputacion en la que tenia algunos amigos, y no habiendo recibido nunca una respuesta decisiva, se presentó un dia nuevamente diciendo que no saldria de alli hasta que se le concediese lo que pedia. Sin duda lo hubiera logrado si solo hubiese dependido de la Diputacion; pero ésta la respondió que aunque por su parte no se opondria á la entrada del Rey, para ello era preciso el consentimiento de la ciudad, y que el consejo opinaba por la estricta observancia de la concordia de Villafranca. Como no era la Reina muger que por poco se arredrase, se presentó inmediatamente al Consejo de Ciento ante el cual se estrellaron todas sus esperanzas por no haber encontrado en él un solo defensór.

En este tiempo el astuto Luis 11.° de Francia al que D. Cárlos habia últimamente pedido socorro, habiendo tenido noticia del descontento que empezaba á cundir en Barcelona, envió un embajador á esta ciudad con encargo de decir á sus representantes que les estaba muy agradecido por cuanto habian hecho con él Príncipe de Viana que era su amigo y pariente, y que supuesto que este ya estaba muerto, debian procurar con todos sus esfuerzos la libertad de D.ª Blanca para lo cual prometia ayudarles con todo su poder. Sorprendió á Diputados y Concelleres esta embajada cuyo verdadoro objeto no acertaban á descubrir, y asi le respondieron que nada habian hecho que mereciese tanto encomio y agradecimiento, pues cuanto trabajaron por D. Cárlos se lo debian por ser su Príncipe primogénito, y estar por lo tanto destinado á regirles algun dia. En cuanto á la libertad de D.ª Blanca comisionaron al mismo embajador para que la pidiese á D. Juan en su nombre y en el del Rey de Francia. Apesar

de esta contestacion no pudo Luis mantener ocultas sus intenciones, pues un segundo embajador que envió sostenia con empeño y procuraba hacerlo creer á las gentes que por muerte de Don Cárlos el cetro de Navarra debia pasar á la casa de Francia. Conocida su verdadera intencion, le dejaron perorar cuanto quiso no haciendo de sus discursos el menor caso: conducta notable que hasta los mismos detractores del Principado se han visto precisados á elogiar.

Aunque la guerra de Navarra habia perdido mucha parte de su furor con la muerte del de Viana y con la vuelta de D. Enrique á Castilla, tenian los beamonteses bastante tropa sobre las armas para poner en alarma al Rey. Este con objeto de acabar de una vez una guerra tan larga y pertinaz, trabajaba sin cesar para hacer desistir al de Castilla de sus pretensiones logrando al fin que viniese de buena fe á la concordia que antes de la muerte del Príncipe habia consentido por pura formalidad. Por otra parte el de Francia no le daba ya ningun cuidado, pues el sagaz Conde de Foix se lo hizo suyo por medio de un pacto en que él consintió. Las condiciones eran que el Frances ayudaria al Aragones en la guerra de Navarra con tal que nombrase al Conde y Condesa de Foix sus herederos en aquel Reino, debiendo antes dar órden para que la Princesa D.ª Blanca renunciase el derecho que tenia á aquella corona, ó se hiciese monja, ó la entregase á D.ª Leonor y á su marido. Asi D. Juan siguiendo la práctica empezada en D. Cárlos, se disponia á sacrificar otra hija á su ambicion.

La Reina en tanto seguia en Barcelona intrigando para que los catalanes llamasen al Rey, pero el Consejo seguia en la misma negativa. Esta tenacidad la exasperaba; mas resuelta á conseguirlo á toda costa, cambió de modo de obrar y dejando el papel de suplicante, tomó á su vez el de tribuno. Ibase á las parroquias y cofradías, y allí dirigia á las masas varios discursos en que les pintaba la necesidad de que llamasen al Rey, haciéndoles para cuando llegase este caso las promesas mas lisongeras. Este alhago y la dignidad de que estaba revestida engañaron á

una parte del populacho ignorante á quien siempre convence el último que le habla, de suerte que un dia que D.ª Juana hizo ver que queria marcharse, se presentó á ella una turba de mil doscientos hombres que la pidieron que no lo hiciese y le ofrecieron sus vidas en defensa de su marido. Esta ridícula farsa produjo un resultado muy diverso del que la Reina deseaba: la Diputacion y el Consejo castigaron ejemplarmente á los gefes del motin, y persuadidos completamente los Diputados partidarios de la esposa de D. Juan que sus intenciones eran romper la capitulacion de Villafranca, se unieron muy estrechamente con el consejo para resistir con mayor entereza cuanto se intentase contra lo estipulado.

En este estado se dió en Castilla la sentencia que debia terminar las diferencias de su Rey con el de Aragon. En ella se mandó que hubiese paz entre los dos reinos y que D. Enrique restituyese á D. Juan todo lo que tenia ocupado en Navarra quedándose como en rehenes algunos castillos; que se devolviesen á todos los que siguieron á D. Cárlos y posteriormente á D. Enrique todos sus bienes y dignidades; y que se pusiese inmediatamente en libertad á los prisioneros. Esta sentencia agradó á todos, y por lo tanto fué despues ratificada por los dos Monarcas. D. Juan que vió cuan mal se preparaban los negócios de Cataluña, dió en Olite los mas amplios poderes al Conde de Foix para que concluyese lo mas pronto posible la concordia pactada con Luis onceno. No se descuydó el apoderado y asentó la mas estrecha alianza que se podia esperar, siendo una de las condiciones que su hijo mayor se habia de casar con Magdalena, hermana del frances. "Fué cosa muy pública, dice Zurita, y despues se fué confirmando por el sucesso, que la principal condicion que intervino en el matrimonio de Gaston de Foix nieto del Rey de Aragon con la hermana del Rey de Francia, fué que se le dió como en dote que la persona de la princessa (D.ª Blanca) se entregasse al Conde de Foix: para assegurarlo de la sucession: y de su hijo en el reino de Navarra." Para mayor seguridad de este convenio se concertaron vistas de los dos Reyes que se celebraron

entre Salvatierra que ocupaba el frances y San Pelayo en que residia D. Juan. Allí ratificaron los dos esta alianza asentando ademas que el primero socorreria á este, mientras durase la guerra de Cataluña, que ya tenia por cierta, con setecientas lanzas, en recompensa de lo cual recibiria del Aragones doscientos mil escudos para cuyo pago obligaba las rentas de los condados de Rosellon y Cerdaña, pagados los cargos á que estuviesen afectos.

Al ver D. Juan que nada debia temer del Rey de Castilla ni con mucha probabilidad del de Francia, y sosegados por otra parte los disturbios de Navarra, creyó que los catalanes humillarian su cerviz al ver que podia exigirles con la fuerza lo que por medio de su muger les pedia, pero no fué así. Para atemorizarlos se alió, como ya hemos visto, con sus vecinos, y poco despues desplegó en Aragon un grande aparato de guerra, mas todo fué en vano. Los catalanes celosos en estremo de lo pactado no consintieron la mas mínima infraccion. En tal conflicto dió órden á D.ª Juana de que fuese ganando partidarios y que cuando se creyese con bastantes fuerzas se lo avisase, pues él confiaba tambien en el Arzobispo de Tarragona, Conde de Prades, Palou y Gualves, caballeros de Barcelona que tenian muchas gentes á sus órdenes. Era su intencion entrar en el Principado por la parte de Aragon y hacer sublevar á los suyos de la capital á la voz de ¡viva el Rey!; pero este plan que hubiera alcanzado sin duda el objeto que su autor se propusiera, quedó frustrado pues llegó á oidos de la Diputacion y del Consejo. Al ver la infamia con que se queria violar la fe jurada para lo cual D.ª Juana habia ya puesto dos veces los medios, escitada por la memoria del malogrado D. Cárlos, muerto (segun entonces se creia) por el tósigo dado por los mismos, al ver que en esta sazon le faltaban á la palabra real, lanzó Barcelona un grito de indignacion, de rabia, de orgullo ofendido y á su eco la Reina huyó despavorida de su recinto el dia 11 de Marzo de 1462 con direccion á Gerona, y so pretesto de ir á apacigüar algunos disturbios del Ampurdan.

Mientras esto pasaba en Cataluña, tenian lugar en Navarra

algunos hechos que merecen nuestra particular atencion. La Princesa D.ª Blanca que desde la concordia celebrada por Don Cárlos á su vuelta á España desde Sicilia, estaba en poder de su padre en Olite, recibió de este una órden para que se preparase para marchar con él á ver el Rey de Francia, con cuyo hermano decia que queria casarla. Verificóse la marcha en efecto aunque muy á su disgusto, y despues de haberse dirigido á varias partes, la hizo conducir á Roncesvalles donde el 23 de Abril de 1462, hizo un solemne manifiesto en que decia que la llevaban contra su voluntad, que tenia entendido que la iban á entregar á Luis onceno y al Conde de Foix y hacerla renunciar en favor de su hermana Leonor y sus hijos ó de D. Fernando de Aragon, al derecho que tenia á la corona de Navarra que le habia dejado el Príncipe de Viana en tu testamento: que si esto se verificaba, seria contra su voluntad, y por lo tanto que protestaba contra cualquier renuncia que no fuese hecha en favor de D. Enrique de Castilla ó del Conde de Armaignac. Llegada despues á San Juan del Pie del Puerto dió poder el 26 del mismo mes al Rey de Castilla, al Conde de Armaignac, al Condestable de Navarra, á D. Juan de Beamonte y á D. Pedro Perez de Irurita para que procurasen su libertad, permitiéndoles si no la conseguian por medios suaves que la emprendiesen por via de guerra, y para hallar quien con mas interes les ayudase, les autorizó para tratar su matrimonio con cualquiera Príncipe ó Rey. Estando en el mismo punto y habiendo sabido el último de Abril que la iban á llevar á San Pelayo para hacerla renunciar allí sus derechos al cetro de Navarra, conociendo cuanto el Rey de Castilla habia ayudado á su hermano, y considerando que él era el único que podia vengar sus respectivas muertes, le hizo donacion de aquella corona y demas estados que habia heredado de D. Cárlos, privando espresamente de la sucesion á D.ª Leonor su hermana. Todos estos actos de desesperacion fueron tan inútiles como lo habian sido sus lágrimas y ruegos, pues allí fué entregada en nombre de los Foix al Captal de Buch que la llevó al castillo de Ortez del señorío de Bearne, donde murió envenenada por órden

de su hermana el dia 2 de Diciembre de 1464. Asi acabó Doña Blanca sus dias aun mas lástimeramente que D. Cárlos. Este, víctima como ella de la ambicion, murió al menos entre amigos que le asistieron en su enfermedad con tanto esmero como lo hubiera hecho una madre; mas; cuan dolorosos no serian los últimos momentos de D.ª Blanca al verse abandonada, prisionera, y que si alguien estaba á su lado era para gozarse en sus tormentos, para mofarse de sus agravios! Víctimas infelices de la mas negra perfidia, vuestras desgracias afligieron á cuantos las presenciaron, y conmueven aun á quien despues de tanto tiempo aprende para lo futuro la esperiencia de lo pasado: en nada se tuvieron vuestras virtudes, en nada vüestra inocencia, la ambicion estendió sus negras alas sobre vosotros, y os fué fatal en estremo. Vuestra triste suerte os habrá valido mucho ante el Supremo Juez; pero la tierra, en que tanto padecisteis, recordará con horror vuestra cruel persecucion y con piedad vuestro trágico fin. Escritores ilustres y numerosos os han consagrado infinitas vindicaciones de vuestra inocencia, y han desvanecido enteramente el borron con que se ha querido empañar el brillo de vuestros nombres: nosotros simples relatores de vuestros hechos, no creemos haber logrado tanto, pero sentimos infinito vuestros inmerecidos desastres, y ya que mas no podemos, tributamos á vuestra memoria una lágrima sincera que nace del corazon.

Hemos referido las persecuciones y desgraciado fin de Doña Blanca sin seguir al mismo tiempo el relato de los sucesos de Cataluña, por no vernos obligados á interrumpir á cada paso el hilo de la guerra que vamos á referir, aunque muy brevemente.

Al ver D. Juan 2.° cuanta resistencia encontraban sus planes en Barcelona, no queriendo sufrir por mas tiempo la ignominia de no poder entrar en una provincia suya, dejó toda consideracion y dirigiéndose á Balaguer, se apoderó de ella. Esta infraccion de la concordia de Villafranca fué la señal de la sublevacion del Principado: la Diputacion mandó apercibir á la gente de armas y con intervencion y consentimiento del Consejo de Barcelona fueron sacadas y bendecidas las banderas con las so-

lemnidades acostumbradas, despues de haber sido castigados muy severamente los pocos que á ello se oponian. Juntóse inmediatamente un numeroso ejército, á cuyo frente fué colocado el animoso Hugo de Roger, Conde de Pallars, y conociendo este que el éxito de la guerra consistia en apoderarse de la Reina y del Infante, marchó con mucha rapidez á sitiar á Gerona apoderándose al paso del castillo de Hostalrich y venciendo á Verntallat, gefe de los vasallos de la Remenza, que seguian el partido de D.ª Juana. La ciudad fué batida por el intrépido Conde con tanto denuedo que á pesar de la resistencia que opusieron muchos y muy valientes capitanes que la Reina tenia á su lado, tuvo ésta que abandonarla y refugiarse en el castillo llamado de la Gironella, contra el cual el Conde dirigió inmediatamente su artillería la que de tal suerte vomitó fuego, que es fama que en un dia se dispararon cinco mil tiros.

Al mismo tiempo se sublevaron Lérida, Cervera, Villafranca y otras muchas ciudades y villas, y el Rey que iba á socorrer á D.ª Juana tuvo que retroceder y volver á Balaguer por no creerse capaz de resistir al ejército que para impedírselo salió de Barcelona al mando de Juan Agulló. Vuelto á Balaguer, derrotó por medio de una emboscada á una partida de los de Lérida, al mismo tiempo que su hijo natural el Arzobispo de Zaragoza hacia otro tanto con una de los de Tárrega, y que los catalanes perseguian con el mayor ahinco á los que no obraban como ellos. Nadie habia entre estos que se conservase neutral: casi todos los catalanes tanto nobles como plebeyos se declararon contra Don Juan, mas otros hubo que abandonando sus bienes á merced de la revolucion, se ofrecieron al Monarca con todo su poder. Contábanse entre estos el Conde de Prades, el Arzobispo de Tarragona, D. Mateo y D. Pedro Ramon Moncada, D. Guillen de Cervelló y D. Antonio Cardona. El Rey los recibió con mucha distincion, agradeciendo tanto mas la conducta de estos caballeros, cuanto á cada instante recibia mayores pruebas del odio que casi todo el Principado le profesaba. En efecto, al saber los Diputados y Concelleres su entrada en Cataluña contra lo establecido

en la capitulacion de Villafranca, le declararon por públicos pregones enemigo de la república, mandando que si fuese habido se le tratase como á cualquiera otra persona de su partido. Esta declaracion prueba á la verdad el poco aprecio que D. Juan les merecia y ademas el escasísimo respeto á la dignidad real: pero no es esto unicamente lo que algunos deducen de semejante acto, sino que aprovechando esta como otras ocasiones, califican á los sublevados de "gente feroz y mal intencionada." Si al referir un suceso de tanta importancia se dijese lisa y llanamente la verdad, no nos veríamos de nuevo en el caso de hacer notar las inexactitudes en que por descuido ó malicia algunos han incurrido y que por amor al buen nombre de Cataluña deben ser detenidamente corregidas. No es por cierto la simple declaracion del Rey como enemigo del pais lo que exalta á algunos escritores y les induce á usar de dichas calificàciones, pues aunque ciegos no pueden desconocer este derecho espreso literalmente en los capítulos de Villafranca; sino que aseguran que fué tanto el furor de los rebeldes, que la Diputacion con beneplácito de la ciudad de Barcelona, y queriendo privar á toda la familia real del derecho que á mandarles tenia, declaró "que el Príncipe D. Hernando á quien habian jurado y recibido por señor, era persona privada y quedaba depuesto del señorío: y por públicos pregones le dieron por enemigo manifiesto del Principado: siendo de diez años." Al leer estas palabras se dirá que efectivamente fué muy dura y desacertada esta conducta: pero sucedió esto así? la declaracion de D. Fernando como enemigo del pais se hizo como se supone? De ninguna manera. De las palabras que hemos copiado de un escritor cuyo nombre callamos por respeto á la buena opinion que de él se tiene, se deduce que el Príncipe fué declarado enemigo *espresamente* y como tal escluido de la sucesion; mas deseosos nosotros de averiguar la verdad en asunto tan importante hemos buscado en vano un documento que lo justifique. El "Llibre de algunes coses assenyalades" del archivo municipal de Barcelona, describe cuanto ocurrió de notable en esta guerra, y al hablar de este suceso di-

ce así: "per quant lo senyor Rey era intrat en lo principat de Cathalunya ço es á Balaguer ma armada rompent la capitulacio per ell é per la terra fermada tratantnos com á enemichs é per tal fou á viiij del present (Junio de 1462) lo dit señor publicat per enemich de la terra é no solament ell *mes encara los que son é seran ab lo dit senyor Rey.*" De estas últimas palabras dedujo sin duda el primero que habló de este asunto que D. Fernando fué declarado enemigo del Principado; mas aunque efectivamente lo fué, no empero del modo directo, espreso, con que algunos lo dan á entender. D. Fernando fué declarado enemigo del pais pero no como Príncipe, sino como partidario de D. Juan: lo fué porque hizo armas contra la causa que Cataluña defendia. Y aun asi, no lo fué en la época que se dice, en la que por su corta edad nada podia hacer contra los sublevados, sino algunos años despues en que voluntariamente quiso tomar la espada: y por fin no fueron los catalanes los que tal hicieron, sino él mismo que sabiendo la declaracion arriba espresada, quiso libre y espontáneamente hacerles la guerra. Ahora bien, es esto lo que las palabras que al principio de esta impugnacion hemos copiado quieren decir? Es imparcialidad, es buena fe decir que D. Fernando á quien los catalanes habian *jurado y recibido por señor fué declarado enemigo manifiesto del Principado* y añadir para colmo de malicia *siendo de diez años?* Mucho nos aflige el ver que por una necia prevencion se caiga en tales inconsecuencias.

Entretanto el Conde de Pallars batia furiosamente la Gironella, de la cual sin duda se hubiera apoderado á no haber entrado en Cataluña el Conde de Foix á la cabeza de setecientas lanzas francesas, con que Luis onceno ausiliaba al Rey de Aragon conforme á lo pactado. En efecto habiendo aquel vencido en Portús al Vizconde Rocaberti, que quiso impedirle el paso, se apoderó de Figueras y se dirigió apresuradamente á salvar á la Reina, cuyos apuros sabia. Al llegar esto á conocimiento de Pallars, levantó el campo y se marchó por Hostalrich á Barcelona, mientras Foix se dirigia á Gerona que á su aproximacion le abrió las puertas. En esta ocasion no podemos menos de tributar

elogios á la noble conducta de D.ª Juana, que á pesar de los insultos que muchos gerundenses la prodigaron durante el sitio, concedió perdon general al recobrar la libertad perdida. No desmayaron los catalanes por tan infausto suceso, antes sabiendo los gefes del ejército situado en Tárrega llamado la Bandera de Barcelona" que Juan de Saravia, uno de los mas intrépidos partidarios del Rey, se habia retirado al castillo de Rubinat despues de haberse apoderado de un precioso botin, se dirigieron con bastantes fuerzas á sitiarle. Nada consiguieron sin embargo, porque reunidas por el Rey todas las que halló á mano, corrió á su socorro y derrotó al ejército contrario, á pesar de ser mucho mayor que el suyo. Se dice que en esta batalla murieron mas de trescientos hombres del ejército catalan entre ellos D. Jofre de Castro, y que en el alcance otros setecientos sufrieron igual suerte. Muchos fueron los prisioneros; pero merecen particular mencion D. Hugo y D. Guillen de Cardona, D. Roger de Eril, Juan de Agulló y Valseca, á los cuales menos al último, sacrificó D. Juan á su encono, cuyo ardor no pudo templar la sangre de los mil que perecieron en la batalla.

Esta derrota y el sitio que inmediatamente sufrió Tárrega abatieron un poco el ardimiento de los sublevados; pero exaltado este nuevamente por los sermones del célebre orador sagrado Fr. Juan Cristoval Gualbes, en los que despues de referirles las persecuciones del Príncipe D. Cárlos les incitaba á vengar su injusta muerte, resolvieron apurar todos los medios de resistencia antes que entregarse á los que creian asesinos de su Príncipe adorado. Para ello, despues de varios pareceres, determinaron la Diputacion y el Consejo de Barcelona el dia 11 de Agosto de 1462, entregarse al Rey de Castilla mediante la condicion, sin embargo, de que respetase los usages de Barcelona y las constituciones y privilegios de Cataluña. Al dia siguiente de tomada esta resolucion, partió á Castilla un caballero llamado Copons con encargo de ponerla en conocimiento de D. Enrique y pedirle en caso de aceptacion un ausilio eficaz y pronto. Vacilaba al principio el castellano; pero dominado al fin por la ambicion

dejó á un lado la incertidumbre, aceptó la oferta y prometió el socorro que se le pedia. (Nota 8.ª) Era su intencion marchar inmediatamente á Barcelona á recibir el juramento de los catalanes; pero negocios importantes le detuvieron en su reino, motivo por el cual el 11 de Setiembre dió poderes al Prior D. Juan de Beamonte y al Bachiller D. Juan Ximenez de Arévalo, para que en su nombre recibiesen el juramento de fidelidad de aquellos naturales. Hízose asi, llegaron los comisionados á Barcelona, y se verificó este acto el dia 13 de Noviembre de 1462 "ab les protestacions e forma acostumada" (1). No fueron vanas las promesas de Enrique 4.°, pues luego que supo que se le habia jurado fidelidad envió seiscientos caballos á la frontera de Aragon y algunos otros á los estados de D. Juan Ixar, que tambien se habia declarado contra el Monarca. Estos sucesos causaron á Don Juan 2.° una viva inquietud, pues veia con dolor que ausiliado por el Rey de Castilla, volveria á reanimarse el abatido espíritu de los rebeldes. Estos habian sufrido pérdidas de consideracion: ademas de los muchos que perecieron ó fueron hechos prisioneros en las correrías de D. Alonso de Aragon y del Arzobispo de Zaragoza, los de la bandera de Barcelona se vieron obligados á abandonar Tárrega, que cayó al momento en poder del Rey, y á hacerse fuertes en Cervera. Santa Coloma, Martorell, Moncada, Vergés y algunas otras villas sufrieron la suerte de Tárrega, por cuyas rápidas victorias se envalentonaron tanto las tropas reales, especialmente los franceses, que pidieron al Monarca con las mayores instancias que les permitiese poner cerco á Barcelona, á lo cual éste condescendió, no porque asi le pareciese conveniente, pues su intencion era no sitiar la capital hasta haber reducido la comarca, sino por complacerles, pues como dice Abarca, los necesitaba. Sin embargo, pronto conocieron uno y otros la inutilidad de semejante sitio. Los Barceloneses provistos de gente y vituallas, se rieron de su audacia; y en las frecuentes salidas que verificaron les dieron á conocer el valor que tenian y

(1) Llibre de algunes coses assenyalades.

el poco cuidado que su cerco les daba. Viendo D. Juan humillado su poder ante los muros de Barcelona, levantó el sitio á los veinte dias y se dirigió á Villafranca de la que se apoderó despues de una tenaz resistencia que le costó la vida de muchos caballeros entre los cuales es digno de contarse el Senescal de Bigorra, cuya muerte vengó degollando sin piedad á cuatrocientos hombres que se habian refugiado en la iglesia.

Los males que nuestra desgraciada patria estaba sufriendo no pudieron menos de llamar la atencion de algunos Monarcas estrangeros, los cuales interpusieron su mediacion para que aquellos terminasen. El Papa envió un nuncio apostólico á D. Juan y á los catalanes rogándoles que se concertasen, y el Rey de Francia un embajador al de Castilla para que se viese con él y pusiese en sus manos los resentimientos que tenia contra D. Juan. Logró este el objeto de su mision; pero el rigor con que en aquella sazon trataba D. Juan á D.ª Blanca, convenció á los sublevados de que si este les perdonase no obraria de buena fe, y asi contestaron al nuncio negativamente.

Entretanto no pudiendo los vecinos de Perpiñan soportar la insolencia de los franceses, que segun lo pactado por los Reyes de Aragon y Francia, ocupaban su castillo, le pusieron cerco y se apoderaron de él: mas el sagaz Luis onceno aprovechando esta ocasion, les envió setecientas lanzas que no solo se apoderaron de Perpiñan, si que tambien de todo el Rosellon y la Cerdaña. Semejante conducta y mas que todo la asombrosa candidez de D. Juan, que despues de haberse esto verificado, envió á Luis la lugartenencia de aquellos dos condados, irritaron mucho á los catalanes que decian en alta voz que el Rey queria desmembrar los estados de su corona.

De Villafranca pasó este á Tarragona de la que junto con su campo y el de Urgel se apoderó con la ayuda de los franceses, á los que dejó diseminados por sus pueblos mientras que él y Foix se dirigian á Balaguer. No era otra la suerte de los sublevados en el Ampurdan: D. Pedro de Rocaberti no solo derrotó al Baron de Cruillas que le tenia sitiado en Gerona y al Conde de Pa-

llars que hacia lo mismo con Xatmas, valiente partidario del Rey, sino que hizo tambien retirar á Arnaldo de Vilademan, que perseguia con mucho ahinco á Verntallat. Al ver D. Enrique el mal estado de la guerra de Cataluña, trató de llamar la atencion de D. Juan hácia otra parte. Con este objeto hizo situar á D. Juan de Beamonte y á un caballero llamado Torres en la frontera de Aragon, mientras para ayudar á D. Juan de Ixar y D. Jaime de Aragon hacia entrar á Ruy Diaz de Mendoza por Teruel y Albarracin, puntos á que tambien acudió D. Juan de Cardona, antiguo privado y mayordomo de D. Cárlos. Con este oportuno socorro se resolvió Ixar á ir á atacar las tropas reales donde quiera que se hallasen, y así fué que en poco tiempo se apoderó de Alcañiz y su castillo, de Aliaga, Castellote y otros pueblos y fuertes, mientras Mendoza siguiendo su ejemplo, tomaba Zailla, Almolda, castillo de Alventosa y otros. Estos sucesos verificados con estraordinaria rapidez, alcanzaron el objeto que D. Enrique se propuso que era distraer á D. Juan de la guerra de Cataluña para que sus habitantes volviesen á animarse. Apenas este y el Mariscal de Francia partieron á Aragon, donde creyeron necesaria su presencia, volvieron á sublevarse Villafranca, Alcover y Barban y el Baron de Cruilles volvió á sitiar Gerona. Angustiosa era para el Monarca esta situacion, y si se añade que los franceses que habian seguido al Mariscal á Aragon no quisieron pasar de Belchite só pretesto de que no habian venido á lidiar con el Rey de Castilla, no nos quedará ninguna duda de que las circunstancias en que D. Juan se encontraba eran las mas críticas que puedan darse.

Por todo este tiempo el de Francia no habia cesado de instar á Enrique 4.° para que se viesen entre Fuenterrabía y San Juan de Luz; y esta proposicion que al principio repugnaba á D. Enrique fué despues aceptada, por ver las pocas probabilidades de buen éxito que presentaba aquella guerra, que por lo menos debia ser muy larga y por lo tanto muy costosa. Con este objeto y con el de evitar los desastres que lucha tan atroz ocasionaba, se sentaron tres meses de tregua que fué firmada por el Rey de Cas-

tilla el 14 de Enero de 1463 y por el de Aragon en Cariñena el 29 del mismo mes y año. Pero estas treguas, asentadas sin duda con la mejor buena fe, fueron muy mal guardadas por los combatientes. Beamonte y Torres hacian en los alrededores de Tarazona cuanto daño podian, al paso que los aragoneses, que deseaban apoderarse de Alcalá, eran derrotados por el Conde de Treviño, Capitan general de los castellanos.

Verificáronse por fin las vistas de los Monarcas de Francia y de Castilla despues de haber puesto el de Aragon en manos del primero todas sus diferencias con el segundo: mas la sentencia dada por Luis en Fuenterrabía descontentó igualmente á los dos adversarios, al castellano porque se le obligaba á retirar de Aragon y Cataluña todas sus tropas sin recompensarle los grandes gastos hechos por este motivo, y al aragonés porque debia dar á D. Enrique la merindad de Estella en pago de las nuevecientas mil doblas que este dijo habia gastado en favor del Príncipe de Viana, pago al que se habian obligado los navarros. Para seguridad de la entrega de Estella y su merindad se pusieron la Reyna de Aragon y su hija D.ª Juana en poder del Arzobispo de Toledo; pero no habiendo aquella podido tener lugar por haberse apoderado de ella Pedro de Peralta, ayudado de sus naturales que no querian se desmembrase el reino, el mencionado Arzobispo y el Marques de Villena persuadieron á D. Enrique á que se concertase con D. Juan antes de emprender una nueva lucha, cuyo resultado, cualquiera que fuese, seria mas funesto que satisfactorio. Por otra parte cansado este de tantos desastres parecia tambien desear el arreglo definitivo de sus negocios con el Rey de Castilla para dedicarse esclusivamente á la conclusion de la guerra de Cataluña; por lo cual se convino que en vez de Estella y su merindad fuesen entregadas á Enrique 4.° las fortalezas de Monjardin, Dicastillo, Miranda y Larraga en Navarra, y en Castilla las villas de Casarrubia del Monte, Aguilar de Campos, Belver, Buendia y otros pueblos pertenecientes á Doña Juana y á otros varios señores castellanos.

Arregladas de esta suerte las diferencias de Castilla y Aragon,

D. Enrique mandó que las fuerzas de su reino que estaban en Navarra y Cataluña desocupasen las plazas y castillos que guarnecian y volviesen al instante á su suelo natal, medida que desconcertó á los catalanes que veian con evidencia cuan poco era su poder para resistir á D. Juan. Sin embargo con gente resuelta á intentarlo todo antes que sucumbir, aprovecharon la ocasion de hallarse en Ceuta D. Pedro condestable de Portugal y le ofrecieron el condado de Barcelona y señorío de Cataluña, que aseguraban pertenecerle como hijo que era de la primogénita del Conde de Urgel. No disgustó á este la proposicion, y acompañado de unos pocos caballeros que quisieron seguir su suerte, desembarcó en Barcelona el 21 de Enero de 1464. Inmediatamente de su llegada recibió el juramento de fidelidad, y empezó á titularse Rey de Aragon y de Sicilia. Su primer cuidado al tomar el mando fué poner al frente de las tropas del Ampurdan á Juan de Silva que derrotó completamente las del Rey que le salieron al paso, y nombrar gobernador de Lérida al esforzadísimo portugues Pedro de Deza, pues le advirtieron que el principal deseo del Rey era apoderarse de esta plaza. Para dar mas colorido de legalidad á su gobierno, publicó en Igualada y á 4 de Marzo del mismo año un manifiesto en que probaba el derecho que le asistia á la corona de Aragon; y en él ofrecia tambien perdon general á todos los que servian á D. Juan si se pasaban pronto á su partido, advirtiéndoles que si desatendian sus palabras, no le culpasen á él del daño que pudiera sobrevenirles. Como lo habia creido, puso D. Juan sitio á Lérida, punto el mas importante despues de Barcelona que le resistió por mucho tiempo y muy valerosamente, aunque despues de matarle un gran número de sus principales caballeros tuvo que rendirse por hambre el dia 6 de Julio de 1464. Para dar una prueba de la escasez de comestibles que habia en la ciudad, dice Zurita, que una fanega de trigo costaba el dia antes de la rendicion doce florines de oro y que al dia siguiente bajó á siete sueldos.

Funestísima fué esta pérdida á los catalanes que aunque se apoderaron de los castillos de Moncada y de la Roca, iban visi-

blemente en decadencia; pero mas que la pérdida de Lérida les causó disgusto la defeccion de D. Juan de Beamonte que entregó al Rey Villafranca del Panadés de la que era gobernador, despues de haber obtenido de aquel el olvido de lo pasado y la restitucion de sus bienes y dignidades para sí y toda su familia y servidores.

D. Jaime de Aragon que en sus estados habia continuado en abierta rebelion contra el Rey, fue por este tiempo preso y conducido á Valencia y de aqui á Játiva donde estuvo mucho tiempo encarcelado. Lo mismo deseaba D. Juan ejecntar con el señor de Ixar; pero conociendo que con la astucia lograria mas que con la fuerza, le propuso el matrimonio de su hijo con una prima hermana de la Reina y le concedió tantos honores y distinciones, que aquel no pudo menos de dejar las armas que por tanto tiempo y tan valerosamente habia empuñado.

Animado D. Juan con la victoria de Lérida, mandó que sin pérdida de momento se pasase á sitiar Cervera, lo que verificó el Conde de Prades tan estrechamente, que al poco tiempo se hallaron los sitiados en los mayores apuros. Al saberlo el Condestable recogió cuanta gente pudo y al frente de dos mil hombres se dirigió á socorrerla, lo cual el de Prades trató de impedir á toda costa. Para ello juntó todas las partidas sueltas de aquellos alrededores con las cuales y la tropa que ya tenia y la que vino con el infante D. Fernando, esperó á que se le acercase el enemigo para salirle al paso y presentarle la batalla. Sucedió efectivamente asi, avistáronse los dos ejércitos en Prats del Rey, y poco tiempo despues se empeñó una lucha sangrienta, cuyo resultado fué la derrota completa de los catalanes y la prision del Conde de Pallars, Vizconde de Roda y de Rocaberti, Gueran de Cervelló, Conde de Branches, Pedro de Deza, Baron de Cruillas y de otros caballeros y personas de cuenta. Al Condestable le valió la astucia, pues al ver el mal aspecto que presentaba la batalla, se quitó las insignias de que iba revestido y de esta suerte confundido entre los vencedores, entró en Prats del Rey de donde se escapó el dia siguiente sin ser conocido.

No bastó el éxito de esta batalla para rendir á Cervera, pues el intrépido D. Bertran de Armendariz la socorrió dos veces sin que fuese bastante para impedírselo todo el ejército sitiador. Despues de este descalabro marchó el Condestable al Ampurdan donde al frente de algunas tropas ganó por medio de las armas algunos pueblos principales. Pero mientras él se entretenia en este pais con victorias de poca monta, D. Alonso de Aragon se apoderaba de Igualada, y el Rey de Cervera que como Lérida se rindió por hambre. No fueron estos los únicos triunfos de Don Juan; pasó inmediatamente al campo de Tarragona que durante su ausencia se habia vuelto á sublevar, lo sujetó facilmente y se dirigió despues á sitiar el castillo de Amposta contra el cual sentó su campo el dia 2 de Octubre de 1465. Esta fortaleza resistió con inaudita heroicidad los ataques del ejército real hasta el 21 de Junio de 1466 que cayó en su poder. Grande era la admiracion de los pueblos y lo será la de cualquiera que lea los sucesos de aquella época al ver la indiferencia con que el Condestable miraba los progresos de D. Juan, sin intentar siquiera atajarle el paso: seguramente la admiracion no se hubiera contenido en estos límites si el cielo no lo hubiese dispuesto de otra manera. En efecto, no hubo lugar á que estallase la pública indignacion, porque habiendo aquel marchado de Vich á Manresa y de esta á Granollers, enfermó gravemente y murió á los pocos dias con sospechas de haber sido envenenado. Fué muy caviloso, poco agradable en su trato, y aunque de bastante valor personal, en estremo desgraciado en la guerra. "Apenas hizo otra cosa, dice Cortada, que perder una batalla en 28 de Febrero de 1465, dar á la causa de los catalanes muy peor aspecto del que tenia cuando vino y morir en Granollers en 20 de Junio de 1466."

La ambicion que dominaba al Conde de Foix ya no se satisfacía con el simple título de Lugarteniente que él y su muger tenian en Navarra; y al ver ahora á su suegro ocupado en la guerra de Cataluña y al de Castilla en la civil contra su hermano D. Alonso á quien algunos habian proclamado Rey, concibió la idea de entrar de improviso en Navarra y apoderarse en su pro-

pio nombre de cuanto llevaba el de los Reyes de Aragon y Castilla. Hízolo así, y en muy poco tiempo sujetó casi todo el reino á su obediencia, llegando su atrevimiento hasta sitiar á Calahorra que en pocos dias fue suya. Desde este punto envió un embajador á D. Enrique y á su hermano D. Alonso, pidiendo á entrambos su amistad con objeto de obtener la del vencedor. Ambos hermanos le contestaron sin perder tiempo, que no se detuviese en aquel reino, y el Rey de Aragon le declaró á él y á su muger sus enemigos con la misma demanda y querella de tomar á su mano el gobierno de aquel reino, como lo pretendió el Príncipe D. Cárlos en su vida (1).

Los apuros en que estos sucesos pusieron al de Aragon alentaron á los catalanes, que habian perdido todas las esperanzas de victoria, al ver la rapidez con que D. Juan conquistaba sus mas importantes ciudades. Y asi, aunque el Condestable habia nombrado en su testamento por sucesor en estos reinos á su sobrino D. Juan, Primogénito de Portugal, quisieron elegir nuevo Rey pues no reunia este las cualidades que las circunstancias exigian é hicieron recaer la eleccion en Renato, duque de Anjou, hermano de Luis duque de Anjou que figuró en el parlamento de Caspe. Este príncipe reunia para los sublevados muchas y muy buenas cualidades, pues ademas de ser tio del monarca frances, con lo cual atraian esta casa á su favor, era muy poderoso, vecino y enemigo mortal del aragones, circunstancias todas que les hacian creer que pondria todo su empeño en hacerles salir airosos de su compromiso. Admitió el elegido sin titubear la oferta de los catalanes; y no pudiendo por sus achaques ir en persona á desempeñar su cargo, envió á su hijo Juan, duque de Calabria y de Lorena, el cual entró en Barcelona el 31 de Agosto de 1467 con el carácter de Lugarteniente de su padre, que ya se titulaba Rey de Aragon y de Sicilia. (Notas 9.ª, 10.ª y 11.ª)

Parecia que el cielo queria vengar en D. Juan los males que su hijo D. Cárlos habia sufrido por su causa. Poco despues de la

(1) Zurita.

toma de Amposta y de Tortosa y casi al mismo tiempo que los catalanes elegian por Rey al Duque de Anjou, le quitó repentinamente la vista imposibilitándole de esta manera de proseguir la guerra con el ahinco que deseaba. La Reina al ver imposibilitado á su marido, marchó con su hijo D. Fernando al condado de Ampurias y sitió á Rosas en cuyo cerco lidiaron á su favor D. Juan y D. Bertran de Armendariz que con Cardona y algunos otros se habian pasado á su partido. Pero nada sirvió á D.ª Juana su ánimo varonil, pues los socorros que al mando del Conde de Armaignac habia recibido de Francia el Duque de Lorena, derrotaron completamente el ejército que mandaba su hijo Don Fernando, quien ufano por haber hecho levantar el sitio que este habia puesto á Gerona, les habia salido al encuentro. En esta batalla fué hecho prisionero D. Rodrigo de Rebolledo, uno de los gefes mas apreciados por D. Juan, y que cuando vió que los suyos iban en derrota hizo prodigios de valor para que el Infante pudiese emprender la fuga.

Entretanto en Navarra procedia Foix apoderándose de las plazas y castillos que llevaban el nombre de su suegro; pero deseando la Reina acabar de una vez tan escandalosas desavenencias, procuró verse con D.ª Leonor y en estas vistas que tuvieron lugar en Ejea á 20 de Junio de 1467, se aliaron las dos tan estrechamente que declararon amigo de la una al que lo fuese de la otra y enemigo de entrambas al que lo fuese de alguna de las dos. Concertóse tambien que se hiciese un nombramiento de árbitros para que decidiesen las diferencias que habia entre sus respectivos maridos, en lo cual convino D. Juan mas por la fuerza de las circunstancias que por deseos de alianza con su yerno. Empezaba ya á conocer la verdad de las palabras de Don Cárlos, cuando desde Mallorca le decia que si la Condesa Leonor seguia su partido no era por amor filial, sino por el interes que la resultaba de su perdicion. Con motivo de activar la resolucion tomada marchó D.ª Juana á Zaragoza; mas no pudo ver llevado á cabo su deseo, pues habiéndole acometido una grave enfermedad, bajó al sepulcro el 13 de Febrero de 1468, cuando

sosegados algun tanto los rencores que los partidos sustentaron en Navarra, se creia con fundamento muy cercana la concordia. Su muerte fué muy sentida por el Rey que la amaba estremadamente por la constancia y ánimo varonil con que llevó á cumplido efecto muchas empresas y sufrió otras tantas adversidades, mas no lo fué tanto por la generalidad de sus vasallos.

Los catalanes ganaron mucho con la muerte de D.ª Juana que suplia perfectamente la falta de su marido. No pudiendo este hacer nada con motivo de su ceguera, estuvieron las tropas reales al mando de muchos gefes cada uno de los cuales disponia de ellas á su antojo á pesar de la presencia del Príncipe, que no podia hacerse respetar por ser todavía muy jóven. No desperdiciaba el lorenés tan propicias circunstancias, y persiguiendo infatigablemente á sus contrarios los batia con mucha facilidad obligándoles muchas veces á abandonar plazas y castillos importantes. Tales descalabros llamaron seriamente la atencion de D. Juan, que conociendo sin duda el orígen de estos males, procuró atajarlos dando mas autoridad á su hijo á quien el 18 de Junio de 1468 nombró Rey de Sicilia y co-reinante suyo. Mas ni aun asi hubiera tal vez logrado su propósito, á no haber sobrevenido una circunstancia que volvió al trono el mucho prestigio que habia perdido; esta fué el recobro de la vista que tanta falta hacia al Monarca.

Aunque este empezó nuevamente y con muchos brios la guerra de Cataluña, no era menos lo que trabajaba para que se concluyesen pronto las dificultades que se oponian al matrimonio de su hijo con D.ª Isabel de Castilla. Varios eran los candidatos á la mano de esta Princesa, y los Grandes castellanos estaban en este punto discordes opinando unos á favor del Rey de Portugal, otros á favor del Duque de Berri, hermano del Rey de Francia, y muchos á favor de D. Fernando de Aragon. Este fué el que prevaleció por fin; y á 5 de Marzo de 1469 juró en Cervera las condiciones del matrimonio.

El inesperado recobro de la vista que consiguió D. Juan, el buen aspecto que presentaban las gestiones que se hacian en Cas-

tilla y algun feliz hecho de armas de D. Alonso de Aragon, reanimaron el espíritu de los aragoneses; pero la esperanza que estos sucesos les habian infundido, desapareció ligera cual el viento, á la noticia de que Gerona habia sucumbido á los ataques de los catalanes y franceses, y de que Tanneguy du Chates, gobernador por el Rey de Francia de los condados de Rosellon y Cerdaña, habia ganado Besalú y reducido todo el Ampurdan á la obediencia del de Lorena. Y no satisfecho este con tan rápidas victorias dirigióse á Vich, se apoderó de ella y de su comarca y derrotó completamente cuantas tropas reales halló al paso, llenando de terror á todos sus enemigos. Mas ni esto ni las armas que Foix hacia en Navarra fueron bastantes para desanimar á D. Juan, quien por el contrario conociendo que la presencia de su hijo era necesaria en Castilla, le hizo marchar á este reino quedándose solo para hacer frente á tantos desastres.

La llegada del Rey de Sicilia á Castilla produjo el resultado que su padre anhelaba: vió á D.ª Isabel, concertaron con ella el Arzobispo de Toledo y algunos Grandes el dia y hora en que debia verificarse el matrimonio, y llegado que fué el 26 de Octubre de 1469 que era el señalado, tuvo lugar el enlace sin consentimiento ni anuencia de Enrique 4.º

En este tiempo el Conde de Foix cuyo poder en Navarra iba creciendo diariamente, puso cerco á Tudela, atrevimiento que irritó en tanto grado á su suegro, que dejando encargado el gobierno del Principado á algunos gefes de su confianza, marchó él mismo á socorrerla obligando á Foix á que levantase el campo. Estando en esta ciudad recibió por conducto del Arzobispo de Tarragona una noticia que debió serle muy grata: la muerte del Duque de Lorena. En efecto, el dia 16 de Diciembre de 1470 murió este en Barcelona de muerte natural, y fué llorado por toda Cataluña por las muchas y muy relevantes cualidades que le adornaban. Durante su lugartenencia recobraron los catalanes casi todo lo que al principio de la guerra era suyo: su genio activo todo lo emprendia, su valor todo lo superaba, razon por

la que dice muy oportunamente un moderno escritor, que contó los laureles por sus batallas (1). (Nota 12.ª)

El Concejo de Barcelona y los principales gefes catalanes resolvieron continuar obedeciendo unicamente á Renato de Anjou, padre del difunto, á su nieto Nicolas y al Lugarteniente que estos nombrasen, y dando interinamente el gobierno del Principado al Conde de Pallars á quien el Rey habia puesto en libertad creyendo que agradecido se retiraria á sus estados, se prepararon para resistir el poder de D. Juan que de vuelta de Navarra aprestaba sus tropas para concluir de una vez esta guerra tan importuna. Nada pudieron ya la intrepidez y estraordinario valor de Pallars, ni los esfuerzos del Consejo: las gentes estaban cansadas, las tropas reducidas y los pueblos en general pedian á voz en grito que se les diese la paz. Con estas circunstancias que aprovechó el Rey no podia menos de adelantar con suma rapidez en la reconquista de lo que habia perdido durante el mando del de Lorena. No siguió ya la práctica usada hasta enconces de apoderarse de cuantos pueblos hallaba al paso, sino que creyendo que una vez apoderado de las grandes ciudades, las menores y los pueblos seguirian su suerte, dirigió todo su conato á apoderarse de Gerona y Barcelona. Atacó al momento á la primera y como se hallaba poco abastecida, cansada y mal defendida, la redujo á su obediencia en el mes de Octubre de 1471. La toma de esta ciudad trajo las consecuencias que el Rey se habia propuesto. Luego de sabida esta noticia, se rindió la villa de Hostalrich con su fuerte castillo; y muchos caballeros principales abandonaron las filas de los sublevados presentándose al Monarca que los recibió con suma deferencia. Aseguradas que fueron estas plazas se rindieron consecutivamente y con poca resistencia San Feliu, Palamós, Vergés, Figueras y algunos otros pueblos y villas principales del Ampurdan, mientras por otra parte el Conde de Prades se apoderaba de Martorell, San Cugat y Sabadell, en cuyos pueblos se quedó con D. Alonso de Aragon para impe-

(1) Pi.

dir que saliese gente de Barcelona á socorrer los varios puntos que iban á ser atacados. Aunque D. Juan sufrió una derrota delante de Perelada que era del Vizconde de Rocaberti, logró ganar esta villa facilmente, pues teniendo al Vizconde prisionero ofreció su libertad si se entregaba la plaza, en lo cual consintieron sus defensores. Asi fueron sucumbiendo poco á poco todos los pueblos y fortalezas del Ampurdan, y al tenerlo asegurado, se presentó delante de Barcelona con intencion de no levantar sus reales de Pedralves hasta que de una manera ú otra se rindiese. Cercóla tan estrechamente como pudo por tierra y mandó que Bernardo de Villamarin con veinte galeras y diez y seis naves gruesas impidiese á toda embarcacion la entrada y salida del puerto. Estuvieron algun tiempo los barceloneses desoyendo las invitaciones que el Rey les hizo varias veces para que se entregasen, hasta que vino á España el cardenal Rodrigo Borja el cual aunque llevaba otra mision, quiso intervenir en el arreglo de estas disensiones. Sin embargo, ni su voz ni la intercesion de los embajadores que envió el Duque de Borgoña fueron oidas por aquellas intrépidas al par que tenaces gentes, que parecian dispuestas á todo evento. D. Juan conoció sin embargo que por medios suaves conseguiria mejor y mas prontamente su objeto, y resuelto á apurar todos los medios amistosos antes que recurrir á la fuerza, les escribió desde Pedralves una carta muy afectuosa en la que despues de enumerarles los males que podria acarrear una resistencia loca y temeraria, les empeñaba su palabra real de tratarlos con benignidad si se reducian pronto á su obediencia. Esta carta cuyo original no hemos podido hallar en el archivo municipal de Barcelona pero que copian varios escritores, dice asi:

"EL REY.

Amados nuestros: notoria es la gran calamidad, y miseria á que está reducido este nuestro Principado: el cual como en lo passado era tan insigne, y floreciente, agora siguiéndose su perdicion, y desolacion, está muy cerca su fin. Mas ninguna duda

ay, que si vosotros quisiéredes reduziros á nuestra obediencia, no solamente cessara esto, antes por nos, con ayuda de los otros reinos, y de vosotros, se entenderá en acrecentar y engrandecer essa ciudad, y este Principado: lo qual facilmente con la gracia de Nuestro Señor se podrá alcanzar: con que sea restituydo en paz: y tranquilidad. Y como quiera, que nos siempre estuvimos aparejado para recibiros á nuestra obediencia, y usar con vosotros de toda clemencia, y amor, assi como Nuestro Señor Dios sabe, que con todas nuestras fuerzas lo avemos procurado, y de presente lo procuramos: pero es necessario, para conseguir esto, en la forma que desseamos, á salud y buen sucesso desta ciudad, que vosotros tambien considereys nuestra derecha y sana intencion: y desseys el beneficio, tranquilidad y reposo de la ciudad: y del Principado: y penseys quanto mérito ganareys de Nuestro Señor Dios: y quanta gracia de vosotros mismos; y quanta gloria en el mundo: si por obra vuestra la ciudad se reduce á nos: y quanto bien como es la paz, que le será procurada. Certificamosvos que recibimos gran dolor, en ver essa ciudad, que era la mas principal de nuestros reynos, y tierras, y tan famosa y gloriosa entre las otras ciudades del Mundo, y que haya llegado al punto, y angustia en que está: y assi deveys con suma prudencia, y cuydado entender en poner en obra vuestra reduccion. Por esto de parte de Nuestro Señor Dios, os requerimos y nos os rogamos, y exhortamos, y encargamos que prinzipalmente por hazer tan gran sacrificio á Nuestro Señor, y por usar cerca de nos, de lo que por razon de la justicia divina soys obligados, y por procurar tanto beneficio á vosotros mismos, y relevar de tan grande angustia, y miseria este Principado, querays reduziros y bolvervos á nos: que somos vuestro Rey, y señor natural: ofreciéndovos que usaremos con vosotros, de amor de padre: y os recibiremos y trataremos como á hijos con toda caridad: y amor: y á fe de Rey y señor vuestro os prometemos, y damos palabra real, é invocamos á Nuestro Señor Dios en testimonio, que assi como esperamos de su clemencia remission, y perdon de nuestras culpas, que avemos cometido contra su divina magestad,

assi con toda verdad y sana intencion, nos olvidaremos todas las cosas passadas. Pero si estas tan justas observaciones y offertas de padre no se aceptaren, ni quisieredes reconoceros, y reduziros, os certificamos, que nos seguiremos esta nuestra tan justa intencion, y propósito hasta que hayamos sojuzgado essa ciudad á nuestra obediencia: y para acabar esto, haremos y usaremos de todas aquellas premias, vexaciones, y rigores, que será necessario: y sea Nuestro Señor Dios el juez entre nos y vosotros; que nos forçays á hazer aquello que no querríamos como nuestro animo sea del todo inclinado á usar de clemencia con vosotros: y con essa ciudad. Dada en Pedralbes: á seys de Octubre de MCCCCLXXII.

Rex Johannes."

Estas pacíficas palabras desarmaban cuantas prevenciones hubiese en contra del Rey é hicieron el efecto que este se propuso. Formaron los sitiados los artículos de una capitulacion y á los dos ó tres dias los enviaron á D. Juan por medio de un digno sacerdote llamado el Padre Gaspar, que merecia la confianza de ambas partes contendientes, y que trabajó con todo su conato para conciliarlas. Mision noble, digna de su alto ministerio! Recibiólos el Rey con alegría; pero hallando en ellos algunas exigencias que deprimian demasiado su autoridad y otras que afectaban á algunos de sus fieles servidores, les escribió otra carta que copiamos literalmente del original para mayor conocimiento de los buenos deseos que le animaban.

"LO REY

Amats nostres: Lo pare moss. Gaspar es á nos tornat e havem fet apuntament ab ell sobre les coses contengudes en los capitols que ha portats en los cuals per respecte del servici de nostre Senyor deu é beneffici e repos de vosaltres e aquesta ciutat e patria havem flixat tant com bonament nos es possible: segons poren veure per les respostes é decretacions que a cascu dels dits capitols fet havem e aquell sen porta. Veritat es que essent nostre

desig é intencio axi com es attendre à la inviolable observacio de les coses que per nos vos seran otorgades é fermades havem molt conferit ensemps sobre lo contengut en lo vuyté é deen capitols: affi de compondre les coses á tot servey de deu é beneffici de la terra: e si solament toquas als interessos nostres aquells de molt bona voluntat olvidariem é olvidarem per ser degut offici no sols de Rey e senyor, mes encara de pare: pero considerat que lo dit interes toqua á alguns si axi en universitat se hagues otorgat no seria sino en loch de pau e concordia e repos: nodrir novelles turbacions é differencies. E per ço puix en aço se tracta de tan universal beneffici deu se molt attendre que procurant lo be á una part no segueixca lo contrari per altra: havem per ço pensat que seria molt ben expedient per fugre á tota manera de dilacions e per prestament conduir les coses á conclusió que deputassen algunes persones en lo nombre que volguessen: é nos per semblant ne deputarem altres les quals iran hon volreu e ab la mija e intervencio del dit pare mossen Gaspar molt facilment é presta se pendra deu volent tal apuntament sobre los dits dos capitols que será total direcció de les fahenes occorrents: segons mes diffusament sabreu per relacio del dit mossen Gaspar al qual vullau creure com á la persona nostra. Dada en Pedralbes á X del mes de Octubre any mil CCCCLxxij

REY JOHAN.

(Coloma sectrs.)"

Segun los deseos de D. Juan nombró la ciudad una comision que unida á otra nombrada por el Rey, formó una capitulacion honrosísima para los barceloneses, cuyo primer capítulo dice asi: "Plau al Señor Rey decernir y declarar los poblats en la dita ciutat e principat esser stats e esser bons leyals e feels e per tals los ha e reputa sa Magestat e li plau encara fer ho axi publicar ab veu de pública crida per los regnes de sa ex.[cia] axi deça com della mar." En los demas prometia el Rey por sí y por sus sucesores, olvidar todo lo pasado y no perseguir en ningun tiempo por este motivo á los que habian seguido la bandera barcelonesa. Se permitia á D. Juan de Calabria, Lugarteniente del

de Anjou que se marchase con toda su guardia, caballeros y demas personas de su casa; D. Juan se obligaba á jurar de nuevo los usages de Barcelona, las constituciones y actos de cortes, privilegios y libertades de Cataluña; se aprobaban los impuestos que por motivo de la guerra se habian decretado; se restituian á la ciudad todos los lugares y villas que le pertenecian en tiempo del Príncipe D. Cárlos, escepto algunos de que el Monarca aragones habia hecho merced durante la guerra; y por fin se concedia á todos los caballeros catalanes que estaban en el Principado un mes de término, y á los que estaban fuera un año, para reducirse á la obediencia del Rey ó marcharse de sus reinos (1).

Firmada la capitulacion el 18 de Octubre del mismo año y salido que hubieron el Conde de Pallars, el de Calabria y todos los suyos, el Consejo entregó las llaves de la ciudad á D. Juan que hizo su entrada con la mayor solemnidad y en medio de las aclamaciones de los que poco antes eran sus mas acérrimos enemigos; aclamaciones que recibia con tanto mas placer, cuanto que Foix se habia tambien reducido á concordia, contentándose con quedar en Navarra con el título de Lugarteniente general y perpetuo.

El dia 22 del mismo mes prestó D. Juan el juramento en la sala grande del palacio mayor: el 7 de Noviembre recibió el de fidelidad de los principales caballeros barceloneses. (Nota 13.ª)

Apenas se supo tan fausto acontecimiento se apresuraron algunos Príncipes y Soberanos ya por medio de embajadores ya por escrito, á felicitar á D. Juan y al concejo de Barcelona que á su vez les contestaron agradeciéndoles sus buenos sentimientos. Copiamos á continuacion y como muestra, dos de las cartas que recibió el Concejo, una del Rey de Sicilia y otra del de Nápoles, personages ambos citados varias veces en este relato.

"Lo princep de Castella Rey de Sicilia
primogenit Daragó.

Prohomens amats e feels del Senyor Rey e nostres. Tant es

(1) Solo el Conde de Pallars quedó esceptuado de este indulto.

stat lo plaer e consolació que havem reebut de la obediencia feta per aquexa Ciutat al dit Senyor Rey e á nos, que no stimant per letres bonament notificar vos ho poguesem per congratular nos a vosaltres de tant gloriosa y benaventurada jornada com es stada aquella en la qual nostre senyor deu per la sua infinita clemencia ha volgut donar pau, e tranquilitat en aquex principat: de on beneficis infinits no solament á la casa real del dit Señor Rey e nostra, mes a vosaltres encara seguir se speren: havem deliberat trametre los nobles magnifichs e feels consellers e embaixadors nostres mossen pero vaca camarlench e en Gaspar maymó Scriba deracto de casa nostra. Los cuals de aço e de altres coses concernents nostre servey mes largament vos parlaran. pregam e encarregam vos affectuosament en tot lo que de nostra part vos diran y explicaran deneu plena fe e creença com si nos personalment vos ho deiem notificant vos com la nostra inconmutable voluntat es intercedir ab la magestat del dit Senyor Rey que tots los benefficis e honors que aquexa ciutat e als ciutadans de aquella sien necessaris se facen e complesquen. com la conservacio e prosperitat de la comunitat e particulars de aquexa Ciutat repute lo principal beneffici de nostra real casa. Dada en la real palau de valencia a cinch dies de Novembre del any Mil CCCCLxxij"

Rex Sicilie &.ª

Magnifici viri amici nostri dilecti. Quanta sia la nostra contenteeza intendendo essere vui reducti á la fidelitá del Ser.mo S.re Re, et reintegrati á la nostra illustrissima casa de aragona: et dio sa che como ad quilli ve amamo: et havemo carissimi, ne simo doluti assai che tra vui, et dicto Serenissimo S.re Re habbia successa causa de discordia. Congratulamoce per tanto con vui de la vostra deditione, et ve offerimo da hoggio avante tutto nostro Regno facultate, adiuto, et favere in tute aquelle cose che in specie, ó in genere ve visogniassero, et tanto non farimo per vui, quanto non ne ricercarite, che certamente non farimo

niuna differentia tra vui et qualsevoli de nostri carissimi amici. Confortamone per tanto ad prendere de nui quella fiducia che meritamente devite, che in nui trovarite quella affectione, quale recerca lo integro, e sincero amore, che ve portamo, che non farrimo differentia alcuna tra vui et qualsevoli de nostri carissimi subditi. Data in Castello nostro Novo civitatis Neapolis die xx mensis Novembris MCCCCLxxii

REX FERDINANDUS

A. Secretarius."

Asi concluyó esta larga y desastrosa lucha de veinte años: hermoso é inesperado desenlace de tan lúgubre drama que por desgracia ha servido poco de modelo. Con este rasgo de generosidad D. Juan aplacó sin duda los manes de sus hijos, se grangeó el amor de los catalanes que le dieron desde entonces las mayores pruebas de fidelidad, y adquirió por fin el renombre de *Grande* con que le ha decorado la historia.

FIN.

NOTAS. (a)

1.ª Dijous á XV del dit mes. (Mayo de 1460).

Lo dit die intrá lo senyor Rey vinent de las parts de Çaragosa vers v horas d' aji apres dinar acompenyat de Comtes barons consellers ciutadans e altres en habundant nombre.

En apres lo dit die vers les VIII hores intrant la nit ab gran luminaria stimada per alguns á CCC antorxas intrá la senyora Reyna e lo princep son fillastre e la infanta muller del infant don Enrich. La dita senyora anaba á ma dreta lo princep á ma esquerra e la infanta en mitj.

Dietario del Consejo de Ciento desde 1.º de Julio de 1457 hasta 30 de Abril de 1462.

2.ª Nos el Rey de Castilla e de leon enviamos muestro saludar á vos los Consejeros de la noble cibdad de barçelona como aquellos para quien mucha honra e buena ventura quissieramos. Facemosvos saber que nos avemos sabido que despues que el Rey de aragon nuestro muy caro é muy amado tio ovo perdonado e segurado al principe don Carlos su fijo primogénito lo ha agora poco tiempo ha tomado preso asignando en la prisión suya algunas causas. E que la mayor sea porque el príncipe toviese ó demostrase aver voluntat de concluyr el matrimonio con la infante nuestra muy cara é muy amada hermana. Sea verdad que este matrimonio fué por nos movido asi con el Rey como con el príncipe, por el buen deseo que nos avimos á la pas e concordia de aquestos nuestros Regnos. Ciertamente otro tracto ni fabla non se tovo con el dicho príncipe, nin aun en lo tocante al mesmo matrimonio con el príncipe aparte de el Rey se fabló mas de aquello que al Rey su padre fué fablado. E si algunas otras cosas allá se han dicho e difamado sin dubda esto es fecho con mal propósito á fin de dañar la voluntad del Rey con su hijo por personas que el amor e concordia entrellos non desean. Somos mucho maravillado de tal caso: non menos avemos dello pesar e dolor por el gran amor e debdo que nos avemos con los dichos Rey e príncipe:

(a) Todos los documentos que siguen han sido copiados de los originales existentes en el archivo municipal de Barcelona.

aremos asi mesmo sabido cuanto vos otros aveys trabajado e trabajays por la deliberacion del dicho príncipe en lo qual fazeys como buenos e leales e aquello que la razon vos obliga e corresponde bien á lo que vuestros ante pasados siempre fizieron. Por ende quanto afectuosamente podemos vos rrogamos lo continuedes asi fasta quel dicho príncipe sea libre. Ca nos embiamos sobrello nuestra embajada al Rey nuestro muy caro e muy amado tio. E entendemos trabajar e procurar esta deliberacion certificándovos que nuestra intencion e propósito verdaderamente es de conservar e guardar la paz destos Regnos con esos, fareys vos otros en esto vuestro dever e nos vos lo mucho gradesceremos. Ayaos nuestro Señor todos tiempos en su especial guarda. Dada en la muy noble cibdad de (*no pudo leerse el nombre*) a XX dias de enero de LXI.

3.ª Carta de la Reina D.ª Juana á los Conselleres.

LA REGNA.

Prohomens, amats e feels. Los venerables Religios noble magnifichs e ben amats consellers nostres lo maestre de Muntesa é don Lop Ximenez Durrea visrey de sicilia ab la magestat del Rey mon senyor per ells som havisada de tot lo stament dels occorrents fets é nos continuant tots temps la afectada volumtat que havem haguda e havem en la liberacio de la persona del Illustre princep nostre molt car e molt amat fill per ço que se sguarda al servey del [illegible] senyor Rey e de nos e benifici dels Regnes é tornada del dit Senyor Rey e senyaladament del dit Illustre princep nostre fill [illegible] repos e consolacio de aquex principat havem efficacissimament continuat e suplicat la majestat sua de la dita liberatio e sa excellencia usant de sa clemencia acostumada per les dites consideracions es stat content á les dites suplicacions condescendre é axi deus mijençant nos aquesta nit partirem de aci la via de morella e [illegible] del dit senyor Rey lo dit Illustre princep nostre fill e ab ell ensemps farem la via de aquex principat perque tots [illegible] aconsolats e siats participants en nostre consolacio e goig vos ho significam esperant en nostre senyor deu que aquest acte digne de memoria será causa de tots bons efectes. Dada en la ciutat de Çaragoça a XXV de febret any MCCCCLXI.

4.ª Dijous á XII de Mars del any MCCCCLXI don Carles princep de Viana e primogenit de Aragó e nostre e del senyor Rey don Joan benaventuradament regnant partint de la vila ó poble de san Boy de Llobregat dret cami caminant de abundos nombre de prelats, Comptes, Barons, cavallés, ciutadans, gentils homens, mercaders e altres persones de quiscun stament acompanyat [illegible] los honorables

Consellers acompanyats de molts notables ciutadans e artistes e menestrals als abes desa lo lloch ó poble del spitalet de phensana segons dels temps passats fins assi es acostumat é aqui besantli la ma e regraciantse á ell posats en llur lloch acompanyaren lo dit primogenit finalment fins á la sua posada qui fou la casa de m. franci desplá á la cocorella. La forma del seu venir é recepció de la sua alta persona es lo que segueix: que lo camí del dit lloch de sant Boy fins vers la creu cuberta fins lo portal de sant Anthoni fonch ornat é stablit hu apres altre ordenars de gent de armes á peu ab ballestes cuyrasses pavesos e llaures e entre los altres hi vingueren un nombre de minyons armats cridant altes veus visque don Carles e muyra Robolledo é los mals consellans é fent reverencia al dit primogenit á la creu demunt dita alli feu dos ó tres Caballés. E de la dita creu al portal de la Bocaria é per la Rambla avall fins apres lo pla de fra manós fonch tot poble desá é dellá, ço es, á dues parts ordenats hu apres altre de homens armats de cuyrasses é de altres arnesós á peu ab ballestes, llanses pavesos bussons e spingardes fent cor per mig. E lo dit primogenit passá per los dits llochs enmig de la dita gent armada fins á dit pla de fra menós. E de aqui tirant per lo carrer ample é per lo born per lo carrer de muncada per la boria per la plassa del blat per la plassa de sant Jaume e per la diputació tirá tot dret á la posada. E apres disapte á xiiii de dit mes y any se apellá consell de Cent Jurats en lo qual lo Illustre don Carles primogenit vench vers les cuatre hores apres mig jorn é agui assegut en lo sitial pus alt de la sala appellada de cent la qual li era aparellada e ornada ab docés de drap de seda ab dos coxins de vellut de grana vermella als costats e altres dos de seda als peus e per lo pla baix ornat de draps vermells de ras ab veu alta en Cathalá feu gracies als honorables consellers e consell de la solicitut e cura que havian haguda en la sua liberació. Els pregava que fossen recelosos e attens en la sua llibertat com ell hagues per filla la present Ciutat e los habitans en ella per pare mare é frares avisantlos quell no falliria en que concernés honor é profit de aquesta Ciutat e del principat com sabés metre persona e bens e la sua vida. E apres fet son rahonament perti de aqui é sen aná.

(*Llibre de algunes coses assenyalades.*)

5.ª LA REYNA.

Prohomens ben amats e feels nostres: oyts vostres misatgers que ara derrerament nos han tremesos diputats e consell ço es lo venerable Abat de Poblet magnifichs moss. johan bastida e en johan lull en tot quant de part dels dits diputats e consell dir nos han volgut considerant lo stament dels occorents negocis e proseguint aquell amor dilecció e be-

nivolencia que la majestat del senyor Rey ha portat e porta al Ill.ᵗ princep primogenit fill seu e nostre molt car é molt amat e á sos vasalls e subdits signaladament a vosaltres Cathalans com si fills nos foseu desijants tolrre tots inconvenients e danys e procurar e incercar tot benefici repos e sosech de hon tots bens als Reys e princeps e á la cosa pública felicissimament succeexen axi com en lo present principat en nostre senyor deu speram succeyran á gloria e lahor sua servey del dit senyor Rey e nostre e benefici del dit Ill.ᵗ primogenit e principat lo dia present a les vuyt ores poch mes ó menys de mati mijançant la gracia del sprit sant havem fermada la capitulació en la forma per dits tres misatgers portada sperant en la virtut prudencia integritat e innata fidelitat de tots vosaltres Cathalans que imitant vostres predecesors e altres llurs dignes de memoria mirareu al amor dilecció e devoció ab que lo dit senyor Rey ab tota benignitat humanitat amor e clemencia vos ha tractat e proseguex satisfareu en tot ço qui axi fels e virtuosos vasalls com vosaltres sou déuen satisfer en vers son Rey e natural senyor. E en los fets de Castella e Navarra obrará tant vostra virtut e amor que no duptam lo dit senyor Rey será e axi per vosaltres cathalans ben aconsellat servit e aiudat que obtindrá no solament no esser vexat mes encara recuperació de ço que es injustament per lo Rey de Castella detengut e de tot extensament los dits mesagers sen van informats remetem lo restant a les coses que per ells de nostra part vos seran referides. Dada en Vilafranqua del penedés a xxi de juny del any MCCCCLXI.

6.ª Complant fet per Guillem Gibert en la Ciutat de Barchinona sobre la mort del primogenit d'Aragó Don Karles.

(Obra encadenada solta.)

Ab dolor gran é fora de mesura
Vull jo dir part d'una trista mort,
Ab dolor gran, abundós en tristura
Vos denunciú aquesta mala sort.
Ab dolor gran passá de aquesta vida
Lo excellent princep d'Aragó :
Ab dolor gran lo poble tots jorns crida
Molt fort plorant, dient, Deu li perdó.
Ans que morís espay de gran estona
Ell parlá clar ab un aire plasent
Ans que moris á tots de Barchinona
Recomaná son fillet et sa gent
Ans que moris ab gran humilitat

Volgué pregar tót hom li perdonás;
Ans que morís, pres derrer comiat
A tots dient que níngú no plorás.
Apres daçó son cap va inclinar
Junctes les mans, loant lo criador.
Apres daçó los ulls li viu tancar
Ab un sospir, pensau quina tristor.
Apres daçó l'anima s'apartá
Lexant lo cors e montantsen á Deu
Apres daçó tot hom Jesus pregá
Dihent, Senyor, es lo servidor teu.
Cadescú pens en lo dol e torment
Ques comença en aquell punt e ora
Cadescú pens un tal depertiment
Si fletxa es qui'ls benvolents acora,
Cadescú pens los plors, jamechs e crits
Que los servidors fan d'amargura
Cadescú pens si son romanços trists
Que tots llus plers s'han mudat en tristura
O cortesans, que feu ja çiavant
Que tal joyeu axau perdut axi:
O cortesans, com es cruèl lexant
Jo pens cascú del cap dar al coxí:
O cortesans, en . . . . . jouent
Ab gran treball lo avieu servit
O cortesans . . . . detent
Car son restats ab pena sens perfit.
Gran pietat es de tot benvolent
Clergues, clerchs, donçelles e infants,
Gran pietat á tots es desplasent
Era molt mes als faels cathalans,
Gran pietat que no's deu persomir
Dels molt . . . . . qui may tal cobrella
Gran pietat que se 'n miden morir
Ab plors dient, morta es la sancta ovella.
Jhesus baneyt é Rey tot poderós
Dónan conort mostrau de lum carrera
Jhesus baneyt, morir volguist per nos,
Donchs en tot be demostráns la sendera:
Jhesus baneyt volgut no'ns has lexar
Lo Karles be qui era nostra guia,
Jhesus baneyt, no l'has dexat regnar

Perqué Rey sanct algú no l'merexia.

Tornada.

Mare de Deu, humil verge Maria,
Aiudau prest qui os volen clamar,
Mare de Deu feu vos que en esta via
Est mal divis del tot s'hage apartat.

Endressa.

Genolls flectats de fi cor pregaria
Bons cristians la verge sense par
Genolls flectats tot jorn reclamaria
Que'n paradis nos vulla collocar.

7.ª »E per quant lo dit cos per virtut de nostro senyor Deu e per merits de la sua bona vida lo dit dia de dijous segons fou dit per moltes e diverses persones dignes de fe comensá á fer diversos miracles endressant contrets qui era cosa de gran maravella, e per causa de les dites la devoció de les gens era tanta que sobre lo dit cos se abocá tanta gent que convench als dits honorables Consellers fer fer alentorn del llit una tanca de fusta . . . .

(*Llibre de algunes coses assenyalades.*)

8.ª Nos el rey de Castilla e de leon enviamos mucho saludar á vos los Egregios varones consejeros e consejo de la cibdad de barcelona como á aquellos que mucho amamos e preciamos e para quien mucha onrra e buena ventura quissieramos. Facemosvos saber que avemos rescebido vuestras letras por miçer johan copones e por otros correos e avemos oydo todo lo que de vuestra parte por el e por ellos nos ha seydo dicho. E por que sobre todo nos mandamos yr allá á johan de beortegui servidor nuestro levador de la presente rogamos vos mucho le deys fe e creençia a las cosas que de mi parte vos dirá é esforzadvos e tened esperança çierta que por nos é por nuestras gentes vos será fecho todo socorro e ayuda, De la nuestra villa de agrera a veynte e dos dias de octubre año de sesenta e dos. . . . .

9.ª LO REY

Amats consellers e feels nostres. pusque per gracia de nostre senyor Deu les coses han presa tant bona conclusió com nos desijavem e avem

sabut demanar ab lo Ser.^{mo} e christ.^{mo} Senyor Rey de França : en lo nom de nostre Senyor deu de la gloriosa nostra dona e del benaventurat sen jordi, tramettem aqui en loch nostre ab plenissima potestat per a totes coses necesaries : e ab tanta potencia de gent darmes, com veureu, lo Illmo nostre primogenit. Som certs se sforcerá quant mes porá en ben despendre é esmerçar lo temps : e que vosaltres ensemps ab los diputats e consells fareu lo semblant quant tocará á la part vostra. Lo restant es que preguem tots continuament a Deu omnipotent senyor dels exercits que dirigint sos passos e actes e aquest negoci, nos vulla dar en breu per sa benignitat e clemencia la victoria desijada. Apres vos avisam que considerant quant fruyt a la patria e servey á nos pot fer lo venerable religios e amat conseller nostre lo Abat de Ripoll un dels Embaxadors per aqueix principat á nos tramesos qui era restat açi de manament nostre segons ya per altres scrit vos havem, anantsen ab lo dit nostre primogenit, tant en ben consellarlo, com en moltes altres coses per esser molt conegut en aquella provincia de Empurdá e altres parts de Cathalunya li havem dada bona licencia per anarsen ab lo dit primogenit declarantli á quant servey lo y havem. Fem vos certs que ensemps ab sos companyons mentre hic foren e apres lur partida ses hagut en tal manera en les coses á ells per aqueix nostre principat é vosaltres comeses, que sens dupte ni ab mes prudencia explicar ne ab major affecció e cura sollicitar ne procurar nos podien per lo benefici de aqueix nostre principat e ciutat e servey nostre. Restamne molt contens. Eternament desijam molt remunerarlo en son loch segons sos bons serveys, virtuts e merits. Ell vos explicará o scriurá pus particularment de totes coses. Dauli fe é creença com si de nos ho oyeu. Dada en lo Castell de la nostro ciutat de Angier a viiii de febrer de MCCCCLXVII.

10.ª Dilluns a xxxi de Agost del any MCCCCLXVII entrá lo Illmo Senyor D. Joan duch de Calabria fill e lloch-tinent general del molt Excellent Senyor Rey Renat Rey e senyor nostro novament proclamat per mort del Senyor Rey en Pere quart derrerament regnant.

(*Llibre de algunes coses asanyalades.*)

11ª. Lo Senyor primogenit com á procurador general de la magestat del Senyor Rey . . . . en lo dit nom loá aprova e en totes coses confirma á la ciutat de Barçelona é als consellés é als ciutadants e habitadós de la dita ciutat presents e svenidós totes libertats constitucions privilegis concessions e gracies fetes e atorgades á la dita ciutat ciutadans e habitadós de aquella per los Illustrisimos princeps e Rey Jaume primer pere segon alfonso segon alfonso ters johan primer martí primer e altres que apres dells han succehit e loctinents lurs. E encara mes totes con-

suetuts usos e costums de la dita ciutat segons de aquells e aquelles la dita ciutat millor e pus plenament ha usat e de present use juran á nostre senyor deu e a la sua santa creu en lo dit nom aquells tenir e servar e aquells fer tenir e servar perpetuament e inviolable us.

(*Quart libre de solemnitats e altres actes dignes de memoria ques fan en la ciutat de Barchelona.*)

12.ª **LO REY**

Amats consellers e feels nostres. Gran és la dolor en que la nova de la mort del carisimo nostre Primogenit nos ha constituits e fora stada mult major sino tenguessem pensat ya del dia que fou nat havia de morir en lo lloch e temps que de alt fos ordenat. Fem gracies a nostre Senyor deu que sia mort tant catholicament com nos es scrit e en tant insigna ciutat e justa empresa. Quant á les coses de nostre stat per axó no duptam gens, ans ne vivim ben segurs e reposats, recordants nos qual es stada sempre vers nos e es acostumada de esser vers lur Rey e Senyor natural la fidelitat e amor dels Cathalans. Nos provehim de present ab diligencia en tot lo que necesari occorre per proseguir aquexa nostra empresa e provehirem deu volent continuament daçi avant ab mayor cor e diligencia que may: segons mes amplement vos será referit de part nostra per lo magnifich amat e feel Majordom nostre Thomas de Senaç lo qual de present vos tramettem per aquesta sola causa. Dantli fe e creença en tot lo que de nostra part vos dirá com si de nostra boca ho oieu. Vosaltres entretant feu e obrau en quant necessari occórrega com lo cas requer, e nos de vosaltres e de vostra molta fidelitat virtut e amor plenament confiam. Dada en lo nostre Castell de la Ciutat de Angiers á III de janer del any de la nativitat de nostre Senyor Mil CCCCLXXI.

13.ª Dijous a VIII del dit (octubre de 1472) á las V hores apres mig jorn se tench consell de XXXII en lo qual consell se poblicá certa capitulació feta en é per mitja de m. Gaspar feneres prevere de santa e bona vida é confessor del dit Rey (D. Juan). E apres la nit matexa se tench Consell de Cent Jurats sobre la dita capitulació e stigueren aqui tota la nit e lo dit consell remes totes les coses al consell de XXXII é á una dotsena que los consellers elegiren del consell de Cent Jurats.

Diumenge á XI del dit se tench consell de XXXII en lo qual consell se feu electió de dos consellers per anar al Senyor Rey per comunicar de la dita capitulació.

Dilluns á XII del dit envers les nou hores del mati los dos consellés que per lo consell de XXXII foren elets partiren de la present ciutat per anar al dit senyor per comunicar de la dita capitulació lo qual senyor era

a pedralves é anànt hagueren nova com lo dit senyor venia a nostra dona de Jesus. E axi los dits consellers anaren allí e aqui trobaren lo dit senyor e feta llur reverencia segons se pertany é lo dit senyor los rebé molt benignament e ensemps entrarensen dins la sagristia de la dita sgleìsia e aqui stigueren ço es lo dit senyor Rey los dos consellers e m. Gaspar ferreres ab un secretari del dit senyor appellat Coloma e allí stigueren de les xii hores de mig jorn fins a v hores de vespre e axi lo dit senyor sen torná la volta de Pedralves hon tenia lo camp e los Consellers sen tornaren en barçelona.

Dimars a xiii de dit envers les viii hores de mati los dits consellers e m. Gaspar tornaren al senyor Rey lo qual los sperá á Pedralves anant com foren á la primera creu de pedra la qual es appellada la Creu den Bergalló isqueren al encontra dels dits Consellers tres capitans del dit senyor Rey ab molta gent de armes, ço es, m. Joan de Vila pando Aragones m. Steve den Conau e m. Foya de Empurdá los quals reberen los dits consellers ab molta alegria ells acompanyaren fins a Pedralves hon lo dit senyor tenia son Real e allí stigueren los dits consellers negociant en lo dit senyor e menjaren tant quant allí aturaren en la taula del senyor Rey e stigueren allí fins lo dijous á vespre que sen tornaren en barçelona e tornats tantost la nit matexa feren aplegar consell de xxxii e xii per cloure la capitulació feta entre lo dit senyor Rey e la ciutat. E de fet tots concordes lloaren e approvaren la dita capitulació.

Divendres a xvi de dit envers viii hores tots v consellers ensemps ab lo sot-sindich de la Ciutat anaren la volta del palau Real hon trobaren Don Joan de Calabria loch-tinent del Rey Renat e aqui llegida una sedula per lo sot-sindich en la qual la Ciutat li retia la fidelitat per ella prestada al dit Rey avi seu. E fet aço de continent m. Luys Setantí e m. Joan Matheu Consellers se pertiren de sos companyons é anaren á cavalcar en casa de m. Luys Setantí hon staven ya las cavalcadures aparellades e de aquí pertiren e anaren la volta del portal nou é feren lo portal obrir perque tota la gent pusques exir com fins aquella hora stiguessen tancats durant lo meneix de la demunt dita capitulació. E apres los dits m. Luys Setantí e m. Joan Mateu tiraren la volta de pedralves hon lo dit senyor era. E foren allí vers hora de mig jorn tantost se meteren tots quatre segons havien acostumat. E stant axi per donar conclusió á la dita capitulació com vench envers les quatre hores apres mig jorn feu cridar que aportassen un misal lo qual feu aportat allí per m. Joan lambert procurador del dit monastir e aportat lo dit senyor Rey jurá tota la dita capitulació presents lo compta de Cardona e de prades Bisbe de Gerona compta de Golitzano siciliá don Anthon de Cardona don Matheu de Montcada Abat de Poblet, m. Joan pages é molts altres nobles homens e cavallés en gran multitut. E fet aço lo dit senyor isqué

del retret e fou en cambra major e parat devant la finestra de la dita cambra de peus vengueren molts cavallers gentils homens é ciutadans e molta altra gent los quals eren vinguts de barçelona per besar la ma e fer reverencia al dit senyor. E lo dit senyor los rebé ab molta afabilitat. E á cap de poch los consellers que aqui eren presens prengueren comiat del dit senyor e cavalcaren e axi aquella nit arribaren en barçelona vers les vi hores de vespre e foren fetes alimaries.

Disapte a xvii de dit á dues hores apres mig jorn lo dit senvor Rey don Joan vench la volta de barçelona per intrar en la dita ciutat é los consellers é vaguer é cónsols de la llotge ab prohomens é molta altra gent ab vi trompetes devant los dits consellers isqueren á camí del dit senyor fins á la creu de pedra appellada den Bargallo. E tots plagats vingueren la volta de Valldonzella. E aqui lo dit senyor feu cavallers m. pere serrer e m. Miguel de Montornes e m. Costallo uxer del dit senyor. E apres tirant la volta del portal de sant Anthoni hon lo baluart fou romput al mig endret del portal e del camí general e essent lo dit senyor dins lo baluart feu cavallers m. Bertran Dermandaris m. pere Joan ferrer ferrando de Rebolledo e molts de altres. E axi lo dit senyor intrá per lo dit portal e tirá dreta via fins lo portal de la bocaria. E apres tira rambla avall fins al portal de la dresana e per lo dormidor de Sant francesch. E per lo carrer ample fins als cambis e fins al born e per lo carrer de Moncada fins á la capella den Marcus e per la boria fins á la plassa del blat a sant Jaume al palau Episcopal hon lo dit senyor descavalcá per rahó com aqui li isqué la professó de la Seu hon lo reberen molt solemnament é de aqui avant lo amanaren fins al portal major de la Seu hon fou aparellat lo Bisbe de Gerona vestit com a *bisbe* é essegut en una cadira ab una vera creu en les mans e lo dit senyor se agenollá aqui é adorá la dita Creu é jurá tots los privilegis de la sglesia. E apres al costat del dit Bisbe intrarensen dins la Seu fins al altar major hon lo dit senyor feu oració. E apres á peu anaren la volta del palau Real hon lo dit senyor pres posada e foren sis hores de vespre.

Dijous a xxii de dit los honorables Consellers ensemps á xxiiii promens ço es vi de cascun stament elegits per prestar la faeltat al senyor Rey anaren al palau Real e essent en la gran Sala del dit palau trobaren aqui lo dit senyor Rey lo qual seya en sa cadira Real e aqui prestaren llur faeltat al dit senyor Rey..

E assi se acabá la llamentosa guerra entre los Cathalans e lo Rey en Joan.

(*Llibre de algunes coses assenyalades.*)

ERRATAS NOTABLES.



Pág.	Línea.	Dice.	Debe decir.
4	34	tres años	trece años
8	16	el Rey de Castilla	al Rey de Castilla
10	15	Apoderàndose	Apoderàronse
21	19	inconcebible?	inconcebible.
22	3	el Navarro à Castilla	el Navarro à Corella
48	32	los catalanes	los castellanos
64	6	conducta notable	conducta noble
68	8	agravios	agonias
70	5	ademas el escasísimo	ademas escasísimo
77	5	con gente	como gente
81	18	procedia	proseguia
83	5	Chates	Chatel